Continuación Acta Parcial Nº1

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	SUEDDO S.A.S	0 - AGNOS DE 200 COTIZANTES	INTERAMAS VALENCIA	CRA 8 N 45 -15	MONTERIA,CORDOBA	3107855842	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1258999727	9480449676	E	2025/02/19	2025/02/11	BBVA		$4,361,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	[illegible]	[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
2	CC	[illegible]	[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
3	CC	[illegible]	[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
4	CC	[illegible]	[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
5	CC	[illegible]	[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
6	CC	[illegible]	25-14	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
7	CC	[illegible]		0	$0	$0	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
8	CC	[illegible]	25-14	30	$1,300,000	$156,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	[illegible]	30	$1,300,000	$104,000	14-13	30	$1,300,000	$146,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**				$13,400,000	$2,144,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$1,031,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,144,000	$0	$2,144,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,008,000	$0	$1,008,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,000	$0	$560,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$576,000	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,031,900	$0	$1,031,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-13	860,011,153	6	8	$1,031,900	$0	$1,031,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$593,000	$0	$593,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	8	$593,000	$0	$593,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$593,000	$0	$593,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$368,000	$0	$368,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$168,000	$0	$168,000
TOTAL				8	$4,361,900	$0	$4,361,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	BIOGRICO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBITECH	CRA 8 N 45-33	MONTERIA-CORDOBA	3107883442	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	41384951	5482175814	E	2025/03/19	2025/03/28	BANCO DE OCCIDENTE		$2,645,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 25773918	ARANGO DIAZ KAREN MARGARITA	23100	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$594,600	30	$0	$0
2	CC 1067879759	DURAN ROMERO JESUS DAVID	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$594,600	30	$0	$0
3	CC 1064965572	HERNANDEZ RAMOS NATHALIA PATRICIA	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$594,600	30	$0	$0
4	CC 1078801259	RICARDO JARABA RONALDO ANTONIO	23100	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$594,600	30	$0	$0
5	CC 1118569682	RUIZ OVALLE LEONARDO	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$594,600	30	$0	$0
6	CC 1065-931	VARGAS ORTIZ WILSON FERNANDO	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$594,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**				$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,366,800	$0	$1,366,800
COLFONDOS	231001	830,237,940	6	2	$455,600	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$594,600	$0	$594,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$594,600	$0	$594,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$342,000	$0	$342,000
CONFACOR	CCF16	891,080,009	1	6	$342,000	$0	$342,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$342,000	$0	$342,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$0	$228,000
TOTAL				6	$2,645,400	$0	$2,645,400

2025/06/03 10:02 AM

2902

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	RIVERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTER SAN CARLOS	Cra 5 n 45 35	MONTERIA-CORDOBA	7831178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	202503281127593041OB	94021758400	E	2025/03/10	2025/03/28	BANCO AV VILLAS		$2,453,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1098[illegible]41	[illegible]	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF16	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
2	CC	1003[illegible]13	[illegible]	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF16	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$118,400	30	$0	$0
3	CC	9[illegible]09	[illegible]	25-14	30	$1,421,500	$227,500	EPS010	30	$1,421,500	$57,000	CCF16	30	$1,421,500	$57,000	14-23	30	$1,421,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	1067[illegible]19	[illegible]	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF16	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$118,400	30	$0	$0
5	CC	1067[illegible]40	[illegible]	25-14	30	$1,300,000	$140,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF16	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$7,921,500	$1,167,500			$7,921,500	$317,000			$7,921,500	$317,000			$7,921,500	$551,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,267,800	$0	$1,267,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,040,000	$0	$1,040,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$551,700	$0	$551,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$551,700	$0	$551,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$317,000	$0	$317,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$317,000	$0	$317,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$317,000	$0	$317,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	830,088,702	2	2	$117,000	$0	$117,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	7	1	$68,000	$0	$68,000
SALUD TOTAL	EPS002	830,130,907	4	2	$132,000	$0	$132,000
TOTAL				**5**	**$2,453,500**	**$0**	**$2,453,500**

2903

2025/06/04 10:20 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	MUSERCO S.A.S	0 - AEMOS DE 300 COTIZANTES	INTER ARIAS VALENCIA	CRA 8 N 45 - 15	MONTERIA-CORDOBA	3157865843	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-05	2025-05	41409582	94022809592	E	2025/06/19	2025/06/18	BANCO DE OCCIDENTE			$4,361,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1077[illegible]91	BENITEZ SUAREZ GAEYS ROMARA	23-09	30	$1,100,000	$132,000	EPS005	30	$1,100,000	$84,000	CCF16	30	$1,100,000	$84,000	14-13	30	$1,100,000	$146,300	30	$0	$0
2	CC	1067[illegible]11	BUELVAS SERNA ANDRES FELIPE	23-09	30	$1,100,000	$132,000	EPS002	30	$1,100,000	$84,000	CCF16	30	$1,100,000	$84,000	14-13	30	$1,100,000	$146,300	30	$0	$0
3	CC	1123[illegible]81	DIAZ GONZALEZ JAIRO NICOLAS	23-09	30	$1,300,000	$240,000	EPS002	30	$1,300,000	$60,000	CCF16	30	$1,300,000	$60,000	14-13	30	$1,300,000	$156,400	30	$0	$0
4	CC	1094[illegible]68	ESPITIA REYES ALEXIS ANTONIO	23-09	30	$1,100,000	$132,000	EPS005	30	$1,100,000	$84,000	CCF16	30	$1,100,000	$84,000	14-13	30	$1,100,000	$146,300	30	$0	$0
5	CC	1067[illegible]40	MENDIETA PEREZ KATERIN ELENA	23-09	30	$1,100,000	$132,000	EPS002	30	$1,100,000	$84,000	CCF16	30	$1,100,000	$84,000	14-13	30	$1,100,000	$146,300	30	$0	$0
6	CC	1068[illegible]47	PEREZ OVIED FRANCISCO MANUEL	23-14	30	$1,800,000	$240,000	EPS002	30	$1,800,000	$60,000	CCF16	30	$1,800,000	$60,000	14-13	30	$1,800,000	$156,400	30	$0	$0
7	CC	1067[illegible]74	RODRIGUEZ VILLAREAL ISABELLA DEL CARMEN		0	$0	$0	EPS013	30	$1,451,500	$87,000	CCF16	30	$1,451,500	$87,000	14-13	30	$1,451,500	$189,100	30	$0	$0
8	CC	1077[illegible]57	VILLALBA BARRIOS ANDRES FABIAN	23-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-13	30	$2,000,000	$260,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					$11,400,000	$1,144,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$1,031,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,144,000	$0	$2,144,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,008,000	$0	$1,008,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,000	$0	$560,000
PORVENIR	230101	800,224,808	8	1	$576,000	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,031,900	$0	$1,031,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-13	860,011,153	6	8	$1,031,900	$0	$1,031,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$593,000	$0	$593,000
COMFACOR	CCF16	891,380,005	1	8	$593,000	$0	$593,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$593,000	$0	$593,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$368,000	$0	$368,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$168,000	$0	$168,000
TOTAL				**8**	**$4,361,900**	**$0**	**$4,361,900**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900895380	4	BUSDRCO S.A.S	6 - MAYOR DE 300 COTIZANTES	CO1 MONTERIA	CRA 6 N 45-35	MONTERIA-CORDOBA	3107880642	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	5405348778	5405380778	E	2025/06/03	2025/06/03	BANCO DE BOGOTA		$2,645,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1077[illegible]18	MARCO DIAZ KAREN MARGARITA	23-01	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,190	30	$0	$0
2	CC	1067[illegible]28	JUAN RAMON DIAZ DAVID	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,190	30	$0	$0
3	CC	1064[illegible]172	HERNANDEZ RAMOS NATHALIA PATRICIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,190	30	$0	$0
4	CC	1078[illegible]01	RICARDO JARAMA RONALDO ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,190	30	$0	$0
5	CC	1100[illegible]86	RUIZ DIEGO EDUARDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,190	30	$0	$0
6	CC	9605[illegible]21	VARELAS ORTIZ HELSON FERNANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,190	30	$0	$0
Total	Afiliados(6)					$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,366,800	$0	$1,366,800
COLFONDOS	230301	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$594,600	$0	$594,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$594,600	$0	$594,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$342,000	$0	$342,000
COMFACOR	CCF16	891,080,009	1	6	$342,000	$0	$342,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$342,000	$0	$342,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$0	$228,000
TOTAL				6	$2,645,400	$0	$2,645,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2905

2025/06/03 10:03 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805388	4	BUSERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTER SAN CARLOS	cra 5 n 45-33	MONTERIA-CORDOBA	7601178	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-04	3025048815585192481 7	948152111 6	E	2025/06/17	2025/06/09	BANCO AV VILLAS		$2,396,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombres	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte
1	CC	1096[illegible]	BUELVAS SUAREZ JUAN CAMILO	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1003[illegible]23	CORDERO MOLAZQUEZ HENRY JOSE	23030	30	$1,734,277	$277,500	EPS002	30	$1,734,277	$69,400	CCF16	30	$1,734,277	$69,400	14-23	30	$1,734,277	$120,800	30	$0	$0
3	CC	9738[illegible]	EDWARDO DIAZ JAIRLTON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	1064[illegible]49	PEREZ OVIEDA LEONARDO JACOB	23030	30	$1,734,277	$277,500	EPS037	30	$1,734,277	$69,400	CCF16	30	$1,734,277	$69,400	14-23	30	$1,734,277	$120,800	30	$0	$0
5	CC	1067[illegible]45	VILLA PATERNINA FREYDET DAVID	23030	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$7,739,054	$1,238,400			$7,739,054	$309,800			$7,739,054	$309,800			$7,739,054	$538,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,238,400	$0	$1,238,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	23030	800,224,808	8	4	$1,010,600	$0	$1,010,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$538,900	$0	$538,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$538,900	$0	$538,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$309,800	$0	$309,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$309,800	$0	$309,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$309,800	$0	$309,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$114,000	$0	$114,000
NUEVA E.P.S	EPS037	900,156,264	2	1	$69,400	$0	$69,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$126,400	$0	$126,400
TOTAL				**5**	**$2,396,900**	**$0**	**$2,396,900**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2906

2025/05/21 02:33 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851880	4	BUSDICO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTER AUTAS VALENCIA	CRA 6 # 45 -25	MONTERIA-CORDOBA	3127881842	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1 852519988	9453584107	E	2025/06/25	2025/06/13	BBVA		$4,430,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 1077[illegible]	BENITEZ SUAREZ DARYS ROMARA	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS010	30	$2,100,000	$84,000	COF16	30	$2,100,000	$84,000	14-24	30	$2,100,000	$146,300	30	$0	$0
2	CC 1067[illegible]19	BUELVAS SIERRA ANDRES FELIPE	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS042	30	$2,100,000	$84,000	COF16	30	$2,100,000	$84,000	14-24	30	$2,100,000	$146,300	30	$0	$0
3	CC 1233[illegible]67	DIAZ GONZALEZ LIANY MELISSA	230301	30	$1,900,000	$342,000	EPS002	30	$1,900,000	$68,000	COF16	30	$1,900,000	$68,000	14-24	30	$1,900,000	$104,400	30	$0	$0
4	CC 1[illegible]4	ESPITIA REYES ALEXIS ANTONIO	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	COF16	30	$2,100,000	$84,000	14-24	30	$2,100,000	$146,300	30	$0	$0
5	CC 1067[illegible]41	HEDIETH PEREZ KATTERIN YLENA	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	COF16	30	$2,100,000	$84,000	14-24	30	$2,100,000	$146,300	30	$0	$0
6	CC 1564[illegible]41	PEREZ OJEDA FRANCISCO MANUEL	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS042	30	$1,500,000	$60,000	COF16	30	$1,900,000	$68,000	14-24	30	$1,900,000	$104,400	30	$0	$0
7	CC 1[illegible]4	RODRIGUEZ VILLARREAL YORELA DEL CARMEN		0	$0	$0	EPS010	30	$1,403,500	$57,000	COF16	30	$1,403,500	$57,000	14-24	30	$1,403,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC 1077[illegible]87	VILLALBA BARRIOS ANDRES FARAH	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	COF16	30	$2,000,000	$80,000	14-24	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**				$13,400,000	$2,144,000			$14,823,500	$591,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$1,031,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,144,000	$0	$2,177,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,008,000	$0	$1,023,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,000	$0	$568,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$576,000	$0	$585,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,031,900	$0	$1,048,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$1,031,900	$0	$1,048,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$593,000	$0	$602,300
COMFACOR	COF16	891,080,005	1	8	$593,000	$0	$602,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$593,000	$0	$602,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$368,000	$0	$373,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$168,000	$0	$170,700
TOTAL				**8**	**$4,361,900**	**$0**	**$4,430,500**

2907

2025/06/03 10:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805380	4	RUBERICO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CR MONTERIA	CRA 8 # 45-35	MONTERIA-CORDOBA	3107483842	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	94551363 15	94551363 15	E	2025/05/30	2025/05/07	BANCO DE BOGOTA		$2,645,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombres	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte
1	CC 1077[illegible]	AMADO DIAZ MARIA MARGARITA	23301	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	COF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC 1067[illegible]	DURAN ROMERO JESUS DAVID	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	COF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC 1067[illegible]	HERNANDEZ RAMOS NATALIA PATRICIA	23301	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	COF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC 1078[illegible]	RICARDO JARAMA RENALDO ANTONIO	23301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	COF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
5	CC 1100[illegible]	ROA OVIEDO ARIANIT	23301	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	COF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
6	CC 8605[illegible]	VARGAS ORTIZ NELSON FERNANDO	23301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	COF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	Afiliados(6)				$8,541,000	$1,366,800			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$342,000			$8,541,000	$594,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,366,800	$0	$1,366,800
COLFONDOS	23301	800,227,940	6	3	$455,600	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	23301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$594,600	$0	$594,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$594,600	$0	$594,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$342,000	$0	$342,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	6	$342,000	$0	$342,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$342,000	$0	$342,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$228,000	$0	$228,000
TOTAL				6	$2,645,400	$0	$2,645,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2908

2025/06/03 10:05 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900843380	4	BUSERCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BTER,SAN CARLOS	cra 8 n 45-35	MONTERIA-CORDOBA	7831178	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	85360888	5485360888	E	2025-05-13	2025-05-08	BANCO AV VILLAS		$2,396,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1298644	ESCOBAR SERNA IVAN CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	17N001	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$27,200	14-13	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1003189623	CORDERO VELASQUEZ HENRY JOSE	230301	30	$1,734,277	$277,500	17N001	30	$1,734,277	$69,400	CCF16	30	$1,734,277	$69,400	14-13	30	$1,734,277	$120,800	30	$0	$0
3	CC	1128396	ECHEVERRI DIAZ MARLTON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	17N001	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
4	CC	1067973618	PEREZ OROZCO LEONARDO JACOB	230301	30	$1,734,277	$277,500	17N001	30	$1,734,277	$69,400	CCF16	30	$1,734,277	$69,400	14-13	30	$1,734,277	$120,800	30	$0	$0
5	CC	1067881140	VILLA PATERNINA FERNEY DAVID	230301	30	$1,423,500	$227,800	17N001	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					$7,719,054	$1,238,400			$7,719,054	$309,800			$7,719,054	$309,800			$7,719,054	$538,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,238,400	$0	$1,238,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,010,600	$0	$1,010,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$538,900	$0	$538,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-13	860,011,153	6	5	$538,900	$0	$538,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$309,800	$0	$309,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$309,800	$0	$309,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$309,800	$0	$309,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$69,400	$0	$69,400
SALUD TOTAL	EPS002	830,130,907	4	2	$126,400	$0	$126,400
TOTAL				**5**	**$2,396,900**	**$0**	**$2,396,900**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

2025/05/21 02:31 PM

409

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805388	4	NUSUNCO S.A.S	E - MENOS DE 200 COTIZANTES	RIO CANAS VALENCIA	CRA 9 H 45 -21	MONTERIA-CORDOBA	3100883842	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	84884256	84884884256	E	2025/05/20	2025/06/05	BANCO AV VILLAS	15	$2,409,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombres	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte
1	CC 1037[illegible]	[illegible]	23100[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	EPS005	30	$1,300,000	$84,000	CCF16	30	$1,300,000	$84,000	14-23	30	$1,300,000	$146,300	30	$0	$0
2	CC 1064[illegible]	[illegible]	23100[illegible]	30	$1,300,000	$156,000	EPS005	30	$1,300,000	$84,000	CCF16	30	$1,300,000	$84,000	14-23	30	$1,300,000	$146,300	30	$0	$0
3	CC 1064[illegible]	[illegible]	25-14	30	$1,500,000	$180,000	EPS002	30	$1,500,000	$90,000	CCF16	30	$1,500,000	$90,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
4	CC 1077[illegible]	[illegible]	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**				$7,700,000	$1,212,000			$7,700,000	$308,000			$7,700,000	$308,000			$7,700,000	$536,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,232,000	$13,000	$0	$1,245,000
COLFONDOS	23100[illegible]	800,227,940	6	2	$672,000	$7,100	$0	$679,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,000	$5,900	$0	$565,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$536,000	$5,600	$0	$541,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$536,000	$5,600	$0	$541,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$308,000	$3,300	$0	$311,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	4	$308,000	$3,300	$0	$311,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$308,000	$3,300	$0	$311,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,000	$1,500	$0	$141,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$168,000	$1,800	$0	$169,800
TOTAL				**4**	**$2,384,000**	**$25,200**	**$0**	**$2,409,200**

2410

2025/07/25 03:12 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805388	4	BANCO S.A.S	B - MENOS DE 300 DEPENDIENTES	CO MONTERIA	CRA 6 # 45-35	MONTERIA-CORDOBA	3137080840	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	94660111	94660111	E	2025/06/19	2025/06/03	BANCO DE BOGOTA		$529,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombres	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte
1	CC 1017[illegible]8	[illegible]	[illegible]	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF16	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,980	6	$0	$0
2	CC 1067[illegible]9	[illegible]	25-14	6	$284,700	$45,600	EPS010	6	$284,700	$11,400	CCF16	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,980	6	$0	$0
3	CC 1064[illegible]3	[illegible]	230301	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF16	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,980	6	$0	$0
4	CC 1078[illegible]5	[illegible]	231001	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF16	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,980	6	$0	$0
5	CC 1100[illegible]2	[illegible]	230301	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF16	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,980	6	$0	$0
6	CC 1065[illegible]7	[illegible]	230301	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF16	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,980	6	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**				$1,708,200	$273,600			$1,708,200	$68,400			$1,708,200	$68,400			$1,708,200	$119,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$273,600	$0	$273,600
COLFONDOS	231001	830,227,940	6	2	$91,200	$0	$91,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$45,600	$0	$45,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$136,800	$0	$136,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$119,400	$0	$119,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$119,400	$0	$119,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$68,400	$0	$68,400
COMFACOR	CCF16	891,080,009	1	6	$68,400	$0	$68,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$68,400	$0	$68,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$11,400	$0	$11,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$11,400	$0	$11,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$45,600	$0	$45,600
TOTAL				**6**	**$529,800**	**$0**	**$529,800**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/07/15 04:53 PM

WAR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900605380	4	SUSORCO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERSAN CARLOS	cra 8 n 45-15	MONTERIA-CORDOBA	7811178	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	[illegible]	[illegible]	E	2025/06/19	2025/06/05	BANCO AV VILLAS		$2,396,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC [illegible]	NUEVAS SIEMPRE JUAN CARLOS	14301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
2	CC [illegible]	CORREA VELASQUEZ HENRY JOSE	23201	30	$1,734,277	$277,500	EPS002	30	$1,734,277	$69,400	CCF16	30	$1,734,277	$69,400	14-23	30	$1,734,277	$121,800	30	$0	$0
3	CC [illegible]	ECHEVERRI DIAZ MARLTON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
4	CC [illegible]	PEREZ OVIEDA LEONARDO JACOB	23201	30	$1,734,277	$277,500	EPS037	30	$1,734,277	$69,400	CCF16	30	$1,734,277	$69,400	14-23	30	$1,734,277	$121,800	30	$0	$0
5	CC [illegible]	VILLA PATERNINA YEISSET DAVID	23201	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**				$7,739,054	$1,238,400			$7,739,054	$309,800			$7,739,054	$309,800			$7,739,054	$538,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,238,400	$0	$1,238,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	23032	800,224,808	8	4	$1,010,600	$0	$1,010,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$538,900	$0	$538,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$538,900	$0	$538,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$309,800	$0	$309,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	$309,800	$0	$309,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$309,800	$0	$309,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$114,000	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$69,400	$0	$69,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$136,400	$0	$136,400
TOTAL				**5**	**$2,396,900**	**$0**	**$2,396,900**

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2912

2025/06/04 10:35 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900695380	4	SUSOFICE S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RITER AULAS VALENCIA	CRA 8 K 45 -31	MONTERIA-CORDOBA	3107581842	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor	
2025-05	2025-06	87302490	1487302490	E	2025/06/10	2025/06/09	BANCO AV VILLAS			$4,361,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	2577559	MONTES SUAREZ GREYS ROMARA	23101	30	$2,100,000	$336,000	EPS010	30	$2,100,000	$84,000	CCF16	30	$2,100,000	$84,000	14-13	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
2	CC	1067892439	SEVILLANO SERNA MARIBEL FELIPE	23101	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF16	30	$2,100,000	$84,000	14-13	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
3	CC	1233549857	DIAZ GONZALEZ LINEY MELISSA	23101	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-13	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
4	CC	1394966	CORTINA REYES ALEXIS ANTONIO	23101	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF16	30	$2,100,000	$84,000	14-13	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
5	CC	1067945445	HEDRICK PEREZ HAYDON ELENA	23101	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF16	30	$2,100,000	$84,000	14-13	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
6	CC	1064914147	PEREZ GOMES FRANCISCO AMADIS	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF16	30	$1,500,000	$60,000	14-13	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
7	CC	34975014	RODRIGUEZ VILLAMIZAR FIORELA DEL CARMEN		0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-13	30	$1,423,500	$99,180	30	$0	$0
8	CC	1019721151	VILLALBA BARRIOS ANDRES FABIAN	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF16	30	$2,000,000	$80,000	14-13	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
Total			Afiliados(8)			$13,400,000	$2,144,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$593,000			$14,823,500	$1,031,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,144,000	$0	$2,144,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,008,000	$0	$1,008,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,000	$0	$560,000
PORVENIR	230101	800,224,808	8	2	$576,000	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,031,900	$0	$1,031,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-13	860,011,153	6	8	$1,031,900	$0	$1,031,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$593,000	$0	$593,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	8	$593,000	$0	$593,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$593,000	$0	$593,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$368,000	$0	$368,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$168,000	$0	$168,000
TOTAL				8	$4,361,900	$0	$4,361,900

2913

2025/06/09 03:53 PM

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

CERTIFICACION BANCARIA

BUSERCO S.A.S.

2914

DAVIVIENDA

Marca Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MONTERIA, CORDOBA,

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **BUSERCO SAS** con NIT **900.805.380-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 157069996849

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

RUT BUSERCO

BUSERCO S.A.S.

2915

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141044886367

[415]7707212489864[8020] 000014104488636 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900805380	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: BUSERCO S.A.S

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CR 8 N 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813

42. Correo electrónico: contabilidad.buserco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7851178	3015016738

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2014 12 22	7112	2014 12 12		4220	4210		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUELVAS SERPA ANDRES FELIPE

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-02-2025 03:26:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

2916

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044886367

(415)7707212489984(8020) 000014104488636 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 3 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Montería	2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número	0 8	
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 04-09-2025 03:29:25 PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2917

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141044886367

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 0 5 3 8 0 | 6. DV 4

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico 1 2

Representación

1
- 98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
- 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 1 2 2 2
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
- 101. Número de identificación: 1 0 6 7 8 9 2 1 3 9
- 102. DV
- 103. Número de tarjeta profesional
- 104. Primer apellido: BUELVAS
- 105. Segundo apellido: SERPA
- 106. Primer nombre: ANDRES
- 107. Otros nombres: FELIPE
- 108. Número de identificación Tributaria (NIT)
- 109. DV
- 110. Razón social representante legal

2
- 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9
- 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 1 2 2 2
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
- 101. Número de identificación: 1 0 9 6 6 3 4 1
- 102. DV
- 103. Número de tarjeta profesional
- 104. Primer apellido: BUELVAS
- 105. Segundo apellido: SERPA
- 106. Primer nombre: IVAN
- 107. Otros nombres: CAMILO
- 108. Número de identificación Tributaria (NIT)
- 109. DV
- 110. Razón social representante legal

3
- 98. Representación
- 99. Fecha inicio ejercicio representación
- 100. Tipo de documento
- 101. Número de identificación
- 102. DV
- 103. Número de tarjeta profesional
- 104. Primer apellido
- 105. Segundo apellido
- 106. Primer nombre
- 107. Otros nombres
- 108. Número de identificación Tributaria (NIT)
- 109. DV
- 110. Razón social representante legal

4
- 98. Representación
- 99. Fecha inicio ejercicio representación
- 100. Tipo de documento
- 101. Número de identificación
- 102. DV
- 103. Número de tarjeta profesional
- 104. Primer apellido
- 105. Segundo apellido
- 106. Primer nombre
- 107. Otros nombres
- 108. Número de identificación Tributaria (NIT)
- 109. DV
- 110. Razón social representante legal

5
- 98. Representación
- 99. Fecha inicio ejercicio representación
- 100. Tipo de documento
- 101. Número de identificación
- 102. DV
- 103. Número de tarjeta profesional
- 104. Primer apellido
- 105. Segundo apellido
- 106. Primer nombre
- 107. Otros nombres
- 108. Número de identificación Tributaria (NIT)
- 109. DV
- 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

2918

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044886367

(415)7707212489084(8020) 000014104488636 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 0 5 3 8 0	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 5 4 6 8		1 7 2 4 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZOLA	GONZALEZ	ESTEBAN	DAVID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 5 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 9 4 4 2 2		2 8 6 7 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIBAJA	PEREZ	MAURICIO	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

APROBACION SECOP

BUSERCO



- Documentos del Proveedor
- Documentos del contrato
- Información precontractual
- 7 Ejecución del Contrato
- Modificaciones del Contrato
- Terminación

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	FVE015	27/08/2025 8:02 PM	29/08/2025 8:30 AM	107.814.360,67 COP	126.081.096 COP	126.081.096 COP	Pagada	Detalle
Pago 002	FVE227	27/11/2025 8:17 AM	28/11/2025 13:00 PM	37.327.612,0 COP	44.191.859 COP	44.191.859 COP	Aprobada	Detalle Marcar como pagar

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	250.833.436,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	170.342.957,00 COP	62,01%	-
Valor facturado pendiente de pago:	44.191.859,00 COP	21,04%	-
Valor pagado:	126.081.096,00 COP	60,57%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	81.972.338,00 COP	29,03%	-
Valor pendiente de entrega:	210.000.456,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	tr_24052440.pdf	tr_24052440.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	83-SUP-F-001 FORMATO ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA CMA-SIM-035-2024.pdf	83-SUP-F-001 FORMATO ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA CMA-SIM-035-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	TOMO 1_1_1-76.pdf	TOMO 1_1_1-76.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	TOMO 1_1_153-225.pdf	TOMO 1_1_153-225.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTA LITERAL

BUSERCO S.A.S.

2920

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042	02	19/09/2024

ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO No.	CMA-SIM-035-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	BUSERCO S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($172.486.542,00)
No. CDP	24001595 DEL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024
No. CRP	24002449 DEL LUNES 16 DE DIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PERIODO A COBRAR	07 DE ENERO DE 2025 HASTA 06 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Montería, a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** en calidad del supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión designado **RODRIGO MORENO PAEZ** , con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

Las actividades ejecutadas por el contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el periodo comprendido entre el 07/01/2025 al 06/04/2025, representan un avance físico del 74.24%, y en consecuencia, el presente contrato presenta un avance financiero correspondiente a: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE., COL ($ 128.061.098.00)** tal como se evidencia en los informes presentados.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2921

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-042	02	19/09/2024

El valor de la presente **ACTA PARCIAL No.1** es **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE., COL ($ 128.061.098.00)**

Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ESTADO
Valor del contrato	$ 172.486.542,00	-	
Acta parcial 1		$ 128.061.098.00	Tramite
Saldo por ejecutar		$ 44.425.444.00	Por Pagar
BALANCE	$ 172.486.542,00	$ 172.486.542,00	

1. Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y por lo tanto es procedente el pago de la presente acta parcial.

2. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los porcentajes y costos relacionados en sus informes corresponden a los causados y aprobados en el periodo a cobrar en la presente acta.

3. El contratista declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

4. El supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

292

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042	02	19/09/2024

SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2025

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
1. PERSONAL PROFESIONAL						
1,1	Andrés Fabian Villalba Barrios	10.772.157 de Montería	Director De Consultoría e Interventoría	20,00%	$2,000,000	9480493970
1,2	Alexis Antonio Espitia Reyes	10.967.068 de Montería	Arquitecto	50,00%	$2,100,000	9480493970
1,3	Renaldo Antonio Ricardo Jaraba	10.788.335 de Montería	Ingeniero Civil	100,00%	$1,376,050	9480659708
1,4	Jovanny Ruiz Oviedo	11.000.082 de Montería	Ingeniero Electricista	30,00%	$1,376,050	9480659708
1,5	Greys Xiomara Benitez Suarez	25.776.591 de Montería	Profesional SG-SST	50,00%	$2,100,000	9480493970
1,6	Jesús David Duran Romero	15.679.759 de Planeta Rica	Ingeniero civil con estudios de posgrado en el Área de Estructuras	25,00%	$1,376,050	9480659708
1,7	Nelson Fernando Vanegas Ortiz	86.051.921 de Villavicencio	Ingeniero civil con estudios de posgrado en el Area de Geotecnia	25,00%	$1,376,050	9480659708
1,8	Nathalia Patricia Hernández Ramos	1.064.985.372 de Cerete	Ingeniero civil con estudios de posgrado en el Área de Hidráulica	25,00%	$1,376,050	9480659708
1,9	Karen Margarita Arango Diaz	25.775.918 de Montería	Abogado	30,00%	$1,376,050	9480659708
1,10	Francisco Manuel Pérez Genes	15.669.347 de Planeta Rica	Contador	29,00%	$1,500,000	9480493970
2. PERSONAL TECNICO						
2,1	Ivan Camilo Buelvas Serpa	10,966,341 de Montería	Conductor	30,00%	$1,500,000	9480671349

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2423

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-042		02	19/09/2024

SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO 2025

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
1. PERSONAL PROFESIONAL						
1,1	Andrés Fabian Villalba Barrios	10.772.157 de Montería	Director De Consultoria e Interventoría	20,00%	$2.000.000	9482260592
1,2	Alexis Antonio Espitia Reyes	10.967.068 de Montería	Arquitecto	50,00%	$2.100.000	9482260592
1,3	Renaldo Antonio Ricardo Jaraba	10.768.335 de Montería	Ingeniero Civil	100,00%	$1.423.500	9482175814
1,4	Jovanny Ruiz Oviedo	11.000.082 de Montería	Ingeniero Electricista	30,00%	$1.423.500	9482175814
1,5	Greys Xiomara Benitez Suarez	25.776.591 de Montería	Profesional SG-SST	50,00%	$2.100.000	9482260592
1,6	Jesús David Duran Romero	15.679.759 de Planeta Rica	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Estructuras	25,00%	$1.423.500	9482175814
1,7	Nelson Fernando Vanegas Ortiz	86.051.921 de Villavicencio	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Area de Geotecnia	25,00%	$1.423.500	9482175814
1,8	Nathalia Patricia Hernández Ramos	1.064.985.372 de Cereté	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Hidráulica	25,00%	$1.423.500	9482175814
1,9	Karen Margarita Arango Diaz	25.775.918 de Montería	Abogado	30,00%	$1.423.500	9482175814
1,10	Francisco Manuel Pérez Genes	15.669.347 de Planeta Rica	Contador	29,00%	$1.500.000	9482260592
2. PERSONAL TECNICO						
2,1	Ivan Camilo Buelvas Serpa	10.966.341 de Montería	Conductor	30,00%	$1.600.000	9482176406

2924

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042	02	19/09/2024

SEGURIDAD SOCIAL MARZO 2025

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
1. PERSONAL PROFESIONAL						
1,1	Andrés Fabian Villalba Barrios	10.772.157 de Montería	Director De Consultoría e Interventoría	20,00%	$2.000.000	9483554127
1,2	Alexis Antonio Espitia Reyes	10.967.068 de Montería	Arquitecto	50,00%	$2.100.000	9483554127
1,3	Renaldo Antonio Ricardo Jaraba	10.768.335 de Montería	Ingeniero Civil	100,00%	$1.423.500	9483380778
1,4	Jovanny Ruiz Oviedo	11.000.082 de Montería	Ingeniero Electricista	30,00%	$1.423.500	9483380778
1,5	Greys Xiomara Benitez Suarez	25.776.591 de Montería	Profesional SG-SST	50,00%	$2.100.000	9483554127
1,6	Jesús David Duran Romero	15.679.759 de Planeta Rica	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Estructuras	25,00%	$1.423.500	9483380778
1,7	Nelson Fernando Venegas Ortiz	86.051.921 de Villavicencio	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Geotecnia	25,00%	$1.423.500	9483380778
1,8	Nathalia Patricia Hernández Ramos	1.064.985.372 de Cerete	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Hidráulica	25,00%	$1.423.500	9483380778
1,9	Karen Margarita Arango Diaz	25.775.918 de Montería	Abogado	30,00%	$1.423.500	9483380778
1,10	Francisco Manuel Pérez Genes	15.669.347 de Planeta Rica	Contador	29,00%	$1.500.000	9483554127
2. PERSONAL TECNICO						
2,1	Ivan Camilo Buelvas Serpa	10,966,341 de Montería	Conductor	30,00%	$1.423.500	9483521118

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2925

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-042	02	19/09/2024	

SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2025

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
1. PERSONAL PROFESIONAL						
1,1	Andrés Fabian Villalba Barrios	10.772.157 de Montería	Director De Consultoria e Interventoría	20,00%	$2.000.000	9484886256
1,2	Alexis Antonio Espitia Reyes	10.967.068 de Montería	Arquitecto	50,00%	$2.100.000	9484886256
1,3	Renaldo Antonio Ricardo Jaraba	10.768.335 de Montería	Ingeniero Civil	100,00%	$1.423.500	9485336315
1,4	Jovanny Ruiz Oviedo	11.000.082 de Montería	Ingeniero Electricista	30,00%	$1.423.500	9485336315
1,5	Greys Xiomara Benitez Suarez	25.776.591 de Montería	Profesional SG-SST	50,00%	$2.100.000	9484886256
1,6	Jesús David Duran Romero	15.679.759 de Planeta Rica	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Estructuras	25,00%	$1.423.500	9485336315
1,7	Nelson Fernando Vanegas Ortiz	86.051.921 de Villavicencio	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Geotecnia	25,00%	$1.423.500	9485336315
1,8	Nathalia Patricia Hernández Ramos	1.064.985.372 de Cereté	Ingeniero civil con estudios de postgrado en el Área de Hidráulica	25,00%	$1.423.500	9485336315
1,9	Karen Margarita Arango Diaz	25.775.918 de Montería	Abogado	30,00%	$1.423.500	9485336315
1,10	Francisco Manuel Pérez Genes	15.669.347 de Planeta Rica	Contador	29,00%	$1.500.000	9484886256
2. PERSONAL TECNICO						
2,1	Ivan Camilo Buelvas Serpa	10.966.341 de Montería	Conductor	30,00%	$1.423.500	9485360068

5. Que el supervisor certifica que el contratista aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

A continuación, se relaciona la póliza actualizada según contrato:

2926

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL CONSULTORIAS/ INTERVENTORÍAS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-042	02	19/09/2024

No. Póliza	Tipo de amparo	No. Del anexo		No. De anexo
		Desde	Hasta	
CMT100013782	CUMPLIMIENTO	06/12/2024	31/10/2025	Anexo 0
	PRESTACIONES SOCIALES	06/12/2024	31/05/2028	
	CALIDAD DEL SERVICIO	06/04/2025	06/04/2030	

A continuación, se relaciona la póliza actualizada según acta de inicio:

No. Póliza	Tipo de amparo	No. Del anexo		No. De anexo
		Desde	Hasta	
CMT100013782	CUMPLIMIENTO	07/01/2025	02/12/2025	Anexo 4
	PRESTACIONES SOCIALES	07/01/2025	02/07/2028	
	CALIDAD DEL SERVICIO	07/05/2025	07/05/2030	

6. La suscripción de la presente acta, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
BUSERCO S.A.S

RODRIGO MORENO PAEZ
Apoyo a la supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Andrés Fabian Villalba Barrios- Director de Interventoría.
Revisó: Rodrigo Moreno – Apoyo a la Supervisión
Equipo de cuentas - Khalil Petro - Contratista SIM
Kelly Arteaga - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTA PARCIAL NUMERICA No. 1

BUSERCO S.A.S.

2927

	CONTRATO N° CMA-SIM-033-2024	VALOR DEL ACTA:		ACTA PARCIAL N° 1
	OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	FECHA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA: 2026-04-06		VALOR PRESENTE ACTA:
		% DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA: DEL PERIODO 14.34% ACUMULADO 74.34%		$125,951,098.00
	CONTRATISTA:	VALOR CONTRACTUAL INTERVENTORIA:	$ 172,466,542.00	PERIODO DE COBRO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	VALOR TOTAL EJECUCION INTERVENTORIA AL CORTE:	$ 135,091,098.00	07/04/2025 A 06/04/2025
CÓDIGO: SI-SUP-043	FECHA DE INICIO: 07/01/2025	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES INTERVENTORIA:	$ -	FECHA PRESENTE ACTA:
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 1	FECHA FINALIZACIÓN: 07/03/2025	VALOR PRESENTE ACTA No. 1 DE INTERVENTORIA:	$ 135,091,098.00	05/05/2025
CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	ACTA ANTERIORES DD/MM/AAAA A DD/MM/AAAA	PRESENTE ACTA N°. 1 05/05/2025	ACUMULADO

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION H-MES	PARTIC (h-mes)	VALOR PARCIAL	CANT	PARTIC (h-mes)	VALOR	% AVANCE	VALOR	% AVANCE	VALOR	% AVANCE OBRA	VALOR
	PERSONAL PROFESIONAL				$47,582,230.00			$0.00		$0.00		$35,686,677.00		$35,686,677.00
1	Director de Consultoria e Interventoria	$ 6,505,200.00	20.00%	0.80	$5,204,160.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$3,903,120.00	75.00%	$3,903,120.00
1	Arquitecto	$ 2,601,200.00	50.00%	0.75	$2,166,600.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$1,625,300.00	75.00%	$1,625,300.00
1	Ingeniero Civil	$ 2,602,080.00	100.00%	4.00	$10,408,320.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$7,808,240.00	75.00%	$7,808,240.00
1	Ingeniero Electricista	$ 3,252,600.00	30.00%	1.20	$3,903,120.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$2,927,340.00	75.00%	$2,927,340.00
1	Profesional SG-SST	$ 2,601,200.00	90.00%	1.75	$5,069,800.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$3,794,700.00	75.00%	$3,794,700.00
1	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en el area de Estructuras	$ 4,387,500.00	25.00%	1.00	$4,387,500.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$3,290,625.00	75.00%	$3,290,625.00
1	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en el area de Geotecnia	$ 4,387,500.00	25.00%	1.00	$4,387,500.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$3,290,625.00	75.00%	$3,290,625.00
1	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en el area de Hidraulica	$ 4,387,500.00	25.00%	1.00	$4,387,500.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$3,290,625.00	75.00%	$3,290,625.00
1	Abogado	$ 3,252,600.00	30.00%	1.20	$3,903,120.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$2,927,340.00	75.00%	$2,927,340.00
1	Contador	$ 3,252,600.00	29.00%	1.16	$3,773,016.00	0	0.00	$0.00	0.00%	$ -	75.00%	$2,829,762.00	75.00%	$2,829,762.00
	PERSONAL TÉCNICO				$2,184,000.00			$0.00		$0.00		$1,638,000.00		$1,638,000.00
1	Conductor	$ 1,820,000.00	30.00%	1.20	$2,184,000.00	0	0.00	$0.00	0.00%		75.00%	$1,638,000.00	75.00%	$1,638,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$49,766,230.00			$0.00		$0.00		$37,324,677.00		$37,324,677.00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2.51			0.00		0.00		2.51		2.51
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$124,913,252.30			$0.00		$0.00		$93,684,938.00		$93,684,938.00

CANT.	CONCEPTO	VALOR MENSUAL	DEDICACION H-MES	PARTIC (h-mes)	VALOR PARCIAL	CANT		VALOR	% AVANCE	VALOR	% AVANCE	VALOR	% AVANCE DE OBRA	VALOR
1	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS													
1	Vehiculo camper 4x4 mx 2000cc	$ 8,400,000.00	50.00%	4.00	$10,080,000.00	0.00%	0.00	$0.00	0.00%		75.00%	$7,560,000.00	75.00%	$7,560,000.00
	TOTAL EQUIPOS				$10,080,000.00			$0.00		$0.00		$7,560,000.00		$7,560,000.00

2928

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO N° CMA-SIM-035-2024	VALOR DEL ACTA	ACTA PARCIAL N° 1
CÓDIGO: SI-SUP-043	OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	FECHA DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA: 2025-04-09	VALOR PRESENTE ACTA: $128,061,098.00
ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 1	CONTRATISTA:	% DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA: DEL PERIODO 74.24% ACUMULADO 74.24%	PERIODO DE COBRO 07/01/2025 A 09/04/2025
	REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	VALOR CONTRACTUAL INTERVENTORIA: $ 172,486,542.68	FECHA PRESENTE ACTA: 05/05/2025
	FECHA DE INICIO: 07/01/2025	VALOR TOTAL EJECUCION INTERVENTORIA AL CORTE: $ 128,061,098.00	
	FECHA FINALIZACIÓN: 07/05/2025	VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES INTERVENTORIA: $ -	
	CONDICIONES ORIGINALES	VALOR PRESENTE ACTA No. 1 DE INTERVENTORIA: $ 128,061,098.00	

		CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA ANTERIORES DD/MM/AAAA A DD/MM/AAAA						PRESENTE ACTA N°. 1 05/05/2025		ACUMULADO	
4	COSTOS ENSAYOS	COSTO UNITARIOS													
3	Exploracion con Rotacion, Percusion, Lavado	$ 191,902.55	UND		$ 484,507.64	0		$ -	0	$ -	3%	$ -	0	$ -	
1	CBR de Campo	$ 240,000.00	UND		$ 240,000.00	0		$ -	0	$ -	3%	$ -	0	$ -	
1	CBR de Laboratorio	$ 420,000.00	UND		$ 420,000.00	0		$ -	0	$ -	3%	$ -	0	$ -	
	OTROS COSTOS (CEN)				$1,144,507.64			$0.00		$0.00		$0.00		$0.00	
	SUBTOTAL CP+CF+CN				$136,137,700.00			$0.00		$0.00		$101,344,939.00		$101,344,939.00	
5	COSTOS IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES														
	Impuestos RTE ICA 1%			1.0%	$1,361,378.00		0.0%	$0.00		$0.00	1.0%	$1,012,449.00		$1,012,449.00	
	Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%			2.0%	$2,722,755.00		0.0%	$0.00		$0.00	2.0%	$2,024,899.00		$2,024,899.00	
	Impuestos UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2%			2.0%	$2,722,755.00		0.0%	$0.00		$0.00	2.0%	$2,024,899.00		$2,024,899.00	
	Impuestos PROCULTURA 1%			1.0%	$1,361,378.00		0.0%	$0.00		$0.00	1.0%	$1,012,449.00		$1,012,449.00	
	Impuestos PRODEPORTE 1%			1.0%	$1,361,378.00		0.0%	$0.00		$0.00	1.0%	$1,012,449.00		$1,012,449.00	
	POLIZAS			0.7%	$952,964.60		0.0%	$0.00		$0.00	0.48%	$482,476.00		$482,476.00	
6	COSTOS DE LEGALIZACION + CP + CE + CN				$148,609,288.60			$0.00		$0.00		$100,834,940.00		$100,834,940.00	
	IVA			19.0%	$25,866,174.00	19.0%		$0.00	19.00%	$0.00	19.00%	$19,226,535.00	19.00%	$19,226,535.00	
	VALOR TOTAL				$172,486,542.68			$0.00		$0.00		$120,061,098.00		$120,061,098.00	

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$120,061,098.00	Redondeado al peso

Con la suscripción de la presente acta el Supervisor del contrato de interventoría manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Consorcio

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo, los que en ella intervinieron.

TOTAL NETO A PAGAR: $ 128,061,098.00

SON: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE., COL

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

Vo Bo
Hugo Martinez - Apoyo a la Supervisión
Rodrigo Moreno - Apoyo a la Supervisión

BUSERCO S.A.S.
R/L ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
Contratista de Interventoría

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

EGRESO ACTA No. 1

INTER CDI

BUSERCO S.A.S.

2929

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 25001268

03/09/2025

Beneficiario BUSERCO S.A.S **NIT:** 900805380

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 108.851.933,31
VALOR A PAGAR	**$ 108.851.933,31**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago en Planilla

No. Contrato:

CDP: 25000814 **RP:** 25000620 **OP:** 25005189

Rubro	Financiación	Descripción
R-2.3.2.02.02.005.2	1.3.3.9.03	Construcción y servicios de la construcción

Entidad pagadora: BANCO DE OCCIDENTE **Tipo de** AHORROS

Banco: 23 - BANCO DE OCCIDENTE

Nombre Cuenta: Bco Occidente Cte 890908163 - SGP - ATENCION INTEGRAL A PRIMERA **Cuenta:** 890908163

Beneficiario: 900805380 - BUSERCO S.A.S

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO ACTA PARCIAL NO.1 DEL CONTRATO CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 1

Observaciones:

PAGO ACTA PARCIAL NO.1 DEL CONTRATO CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 128.061.066,00	$ 19.209.164,69	$ 108.851.933,31

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
3 - Retolva 15%	15%	$ 20.446.729,03	$ 3.067.009,49
195 - INTERVENTORIA DE OBRAS PUBLICAS	6%	$ 107.614.368,07	$ 6.456.862,08
64 - RET. ICA	1%	$ 107.614.368,07	$ 1.076.143,68
182 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1%	$ 107.614.368,07	$ 1.076.143,68
184 - ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	2%	$ 107.614.368,07	$ 2.152.287,36
183 - ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR	2%	$ 107.614.368,07	$ 2.152.287,36
187 - TASA PRODEPORTES	1%	$ 107.614.368,07	$ 1.076.143,68
200 - ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 107.614.368,07	$ 2.152.287,36
		Valor Total	$ 19.209.164,69

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: MMANOSALVA	Fecha 03/09/2025 4.19 PM	IP Imprimió	191.108.156.15

2930

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

NIT: 800096734

SECRETARIA DE INFRAESTRCTURA

ORDEN DE GIRO

No. 25001268

03/09/2025

Beneficiario BUSERCO S.A.S **NIT:** 900805380

BEATRIZ BERROCAL MARTINEZ

Tesorera Municipal

Elaboró: BBERROCAL	Imprimió: MMANOSALVA	Fecha 03/09/2025 4:19 PM	IP Imprimió	191.108.156.15

ACTA DE REINICIO

2931

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

ACTA DE REINICIO No. 1

CONTRATO No.	CMA-SIM-035-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	BUSERCO S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($172.486.542,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	SIETE (7) DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	SEIS (6) DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL SEGÚN LA PRESENTE ACTA	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del octubre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **BUSERCO S.A.S** representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional apoyo a la supervisión designado por parte de la Secretaria de Infraestructura **RODRIGO MORENO PAEZ**, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio No. 1 del contrato No. CMA-SIM-035-2024, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2932

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-025	01	23/01/2024

1. Que, en fecha 6 de mayo de 2025, se suscribió por las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en razón a la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, respecto del cual, el contratista ejerce labores de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable.

2. Que, en fecha 27 de octubre de 2025 se suscribió el acta de reinicio No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, por lo cual, se entienden como superados los motivos que fundamentaron la suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar la ejecución del contrato a partir del día veintisiete (27) de octubre de 2025, cumpliendo con todas las obligaciones que le conciernen y establecidas en el Contrato de obra No. CMA-SIM-035-2024.

TERCERO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las pólizas contractuales de acuerdo con el reinicio del contrato y, presentar al Municipio para su revisión y aprobación.

CUARTO: La presente acta de reinicio no implica mayores costos ni reclamaciones por parte del contratista **BUSERCO S.A.S.**

QUINTO: La presente acta de reinicio se perfecciona con la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2933

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	FORMATO ACTA DE REINICIO	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-025	**01**	**23/01/2024**

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

BUSERCO S.A.S
R.L. ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
CONTRATISTA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO PAEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Maria Mercedes Gonzalez – Contratista SIM
Revisó: Angie Simancas - Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1

27/10/2025

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO ALCALDE

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada por el señor **HUGO FERNANDO KEGUELEN GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.771.730 de Montería Córdoba, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del Municipio de Montería, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto No.1082 de 2015, y por otra parte, **BUSERCO S.A.S.**, identificado con NIT. 900805380-4 representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con C.C. No 1.067.892.139 de Montería, hemos acordado celebrar la presente adición No. 1 y prórroga No. 1, previas las siguientes:

(1)

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa BUSERCO S.A.S., aprobaron en la plataforma transaccional SECOP II en fecha seis (6) de diciembre de 2024, el contrato No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el cual se pactó un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00), equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024 y, un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, conforme se dispone en las cláusulas 5 y 4 del anexo de condiciones del contrato en cita, respectivamente.

SEGUNDA: Que, el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 inició su ejecución el día 7 de enero de 2025, según consta en acta suscrita por el representante de la empresa BUSERCO S.A.S. y la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor.

TERCERA: Que, conforme se lee en los distintos documentos del expediente contractual, se tiene que, las obras objeto de vigilancia, esto es, las ejecutadas a través del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 de objeto: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se tiene que la fase 2: ejecución de obra inició en fecha 7 de mayo de 2025. Aunado a ello, se observa que, vio la necesidad de adición de recursos y prórroga del plazo así: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($492.284.211,00) de adición de recursos y prórroga en su ejecución por un término de DOS (2) MESES, tal como puede leerse en acta de comité de obra No. 7 de fecha 1° de abril de 2024, acta de comité de obra No. 8 de fecha 4 de abril de 2024, acta de comité de obra No. 10 de fecha 6 de mayo de 2024.

CUARTA: Que, el señor JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO en su calidad de representante legal de la empresa IBÉRICA I INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. remitió a la firma interventora, esto es, BUSERCO S.A.S. oficio sin número de consecutivo con fecha de 23 de abril de 2025, por medio del cual presenta solicitud de adición y prórroga para el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024. Frente a ello, desde la empresa BUSERCO S.A.S. se envió comunicado a la Secretaría de Infraestructura, por medio del cual comunicó su aval a la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista de obra, al tiempo de presentar requerimiento en razón a ello para el contrato de interventoría, así: adición de recursos por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00) y prórroga por el término de DOS (2) MESES. Lo anterior se puede leer en imagen de oficio sin número de identificación de fecha 24 de abril de 2025, así:

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO ALCALDE

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

BUSERCO S.A.S.

(2)

Montería, 24 de abril de 2025

Señores
Municipio de Montería
Secretaría de Infraestructura
Ing. Iris Spath Camaño
Cra 1W 32ª-49 -Centro verde de la ciudad.

Referencia 1: LP-SIM-030-2024: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Referencia 2: CMA-SIM-035-2024: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: AVAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el documento emitido por el contratista de obra y recibido por esta interventoría el día 23 de abril del vigente año, en el cual solicitan formalmente suscripción de la adición por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, en los siguientes términos:

"Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. *En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBERICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA*

Montería
Córdoba
(+57) (4) 7921100
gerenciabuserco@gmail.com

BUSERCO S.A.S.

3

FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograda determinar si para las intervenciones a realizar en la Fase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. *En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la actidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.692.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que supera considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.378, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se ajustaba al valor contractual.*

3. *En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL CINCUENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar el inicio la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.*

*En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.254.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.*

En cuanto al plazo, se informó que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente avalado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ser que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

*En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.254.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES.*

distribuidas así:

- *UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*
- *UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.*

4. *Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*

*En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de **$492.284.211** y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.*

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ya fueron debidamente revisadas y aprobadas".

Por lo anterior, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Lo expuesto por el contratista de obra ha sido acordado en los comités desarrollados durante el desarrollo del contrato de obra, particularmente en cuanto al compromiso de la entidad contratante de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de **DOS (2) MESES**, distribuidos así:

- UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.
- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

Por tanto, tal como se ha expuesto en los comités respectivos, se encuentra justificada la necesidad de adicionar los recursos con el fin de financiar las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad. Con su respectiva prórroga por UN (1) MES.

Oficina N 4B Centro de Negocios Nivel de Oficina Montería Córdoba
(+57) (4) 7551150
Celular +57 (3[illegible]
gerencia@buserco.com

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

BUSERCO S.A.S

Aunado a lo anterior, a fecha 7 de mayo de 2025 se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, es necesaria la prórroga de UN (1) MES para su ejecución.

En ese sentido, es indispensable la celeridad en la gestión de los recursos y la suscripción prórroga para garantizar la continuidad de las actividades objeto del presente contrato.

De esta forma, por parte de esta interventoría se avala la solicitud de adición y prorroga No. 1 presentada por el contratista, al tiempo de manifestar que, de igual forma en fecha 7 de mayo de 2025 finaliza el plazo contractual del contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, por tanto, para la continuidad de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica se solicita a la entidad contratante lo siguiente:

- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de las actividades con financiación contractual en los CDI Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, sin plazo contractual para su ejecución.
- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.
- ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE **$37.546.894,00**, por la prórroga de DOS (2) MESES antes descrita.

Al respecto, se adjunta propuesta económica para su revisión.
Sin otro particular,

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Representante legal
BUSERCO S.A.S
CC APOYO A LA SUPERVISIÓN ING RODRIGO MORENO.

Montería
Córdoba

QUINTA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura de acuerdo con la información presentada por la firma interventora, en calidad de supervisora del contrato de interventoría en cuestión, por medio de oficio adiado del 10 de octubre de 2025, precisó al señor Alcalde que, se encuentra justificado prorrogar por un término de DOS (2) MESES y adicionar recursos por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00), al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de dar continuidad a las labores seguimiento y control de las obras en cuestión.

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 10 de octubre de 2025

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería

Referencia 1: Contrato de obra Pública No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: Remisión de concepto para Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. a través de sus representantes reconocieron en la plataforma SECOP II el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 el cual tiene por objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera: • **Fase 1:** Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio. • **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños y, un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 y distribuidos así: • **Fase 1:** DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024). • **Fase 2:** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.545.193.168,00)., de acuerdo con lo dispuesto en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones contractuales, respectivo.

A su turno, con el fin de garantizar el seguimiento y control externo e integral a la ejecución de las obras, el Municipio de Montería contrató con la empresa SUSERCO S.A.S., mediante aprobación en la plataforma transaccional SECOP II en fecha seis (6) de diciembre de 2024, el contrato No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el cual se pactó un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00), equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024 y, un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, conforme se dispone en las cláusulas 5 y 4 del anexo de condiciones del contrato en cita, respectivamente.

En fecha 7 de enero de 2025 se suscribió la correspondiente acta de inicio del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato No. CMA-SIM-035-2024. No obstante, en fecha en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones,distribuidos de la siguiente manera:

+ Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
+ Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".

De lo anterior se tiene que, con dicho modificatorio se contaba con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2. Sin embargo, se dejó consignado en el parágrafo primero del mismo que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requería un plazo superior a UN (1) MES y, en tal caso, se adelantarían las modificaciones correspondientes.

Ahora bien, en las actas de comités celebrados en el ejercicio de seguimiento de la ejecución del contrato de obra, parte del expediente contractual, se observa que, en el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025 por parte de la interventoria BUSERCO S.A.S. y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S, se informó sobre la entrega, revisión y aprobación de los entregables de la FASE 1 – DIAGNOSTICO, conforme a lo establecido en anexo técnico, correspondiente a los diagnósticos, estudios y diseños de los seis (6) CDIS descritos en la necesidad de la contratación, estos es, Los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa, Mogambo y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), cuyo presupuesto total de 9.909.303.546,00 superó ostensiblemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2, correspondiente a $2.545.193.168,00.

Razón por la cual, en el comité antes descrito, en procura de dar impulso a la ejecución de trabajos objeto del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, con base en el valor contractual para la Fase 2 del mismo y conforme a las recomendaciones de la interventoría, se priorizó la ejecución de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo cuya intervención total asciende a $3.037.477.379. En ese sentido, en el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025 se presentó por parte del contratista de obra y la interventoría presupuesto ajustado al valor asignado al valor contractual asignado a la fase 2 que es $2.545.193.168, quedando como compromiso iniciar la ejecución de la fase 2 a partir del 7 de abril de 2025, al tiempo de gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían $492.284.211, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico.

Consecuente con ello, en el mismo comité en mención, se expuso que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo según el modificatorio No. 1, un plazo para la ejecución de la obra UN (1) MES, quedaría pendiente UN (1) MES adicional. Así mismo, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, quedó consignada la necesidad de UN (1) MES adicional para su ejecución.

En ese sentido, en línea con los compromisos adquiridos en el comité No. 8, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba de UN (1) MES, a sabiendas que, se necesita de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo y UN (1) MES, para las actividades adicionales, para un plazo total requerido de DOS (2) MESES.

En línea con lo anterior, la fase de ejecución de obra inició en fecha 7 de abril de 2025 y, consecuentemente, mediante oficio sin número de consecutivo con fecha de 23 de abril de 2025, el señor JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO en su calidad de representante legal de la empresa IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. remitió a la firma

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Alcaldía de
MONTERÍA

interventora, esto es, BUSERCO S.A.S., solicitud de adición y prórroga para el contrato de obra No. LP-SIM-030-2025.

A su turno, mediante oficio sin número de identificación de fecha 24 de abril de 2025, por parte de la empresa BUSERCO S.A.S. se envió comunicado a la Secretaría de Infraestructura por medio del cual manifiesta su aval a la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista de obra, al tiempo de presentar en razón a ello, solicitud de adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

En razón a la solicitud de prórroga y adición No.1 presentada por el contratista de obra, debidamente avalada por la firma interventora y estando cercana la fecha de vencimiento del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el comité de obra No. 10 para el día 6 de mayo de 2025, conforme al estado actual de las obras en ejecución y la necesidad de adelantar lo necesario para tramitar la prórroga y adición requerida, teniendo en cuenta que, para dicha fecha aún se encontraba en curso la gestión de recursos para la adición requerida, se recomendó por parte de la interventoría se evaluara la posibilidad de suspensión de las obras y consecuente con ello, el contrato de interventoría, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES. Por tanto, el día 6 de mayo de 2025 las partes suscribieron acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2025 y CMA-SIM- 035-2024.

En este orden de ideas, conforme al Decreto No. 0347 de fecha 29 de septiembre de 2025 de traslado de recursos y la Resolución No. 0035 del 07 de octubre de 2025 de ajuste de la MGA del proyecto, de manera formal, desde esta secretaría, en procura de garantizar la satisfacción de la necesidad que motivó la contratación del proyecto y, conforme a lo descrito líneas atrás y debidamente avalado por la interventoría, recomendamos se adelanten las gestiones tendientes a la suscripción de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 el cual tiene por objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES. Se precisa que, conforme a la normativa vigente y aplicable, la suma a adicionar se encuentra dentro de los límites permitidos.

De igual forma, con el fin de continuar con el seguimiento y control integral a la ejecución de las obras, se recomienda suscribir adición al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Presto a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Atentamente,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó jurídica: Angie Sirenicis Bercoso - Contratista SIM
Proyectó técnica: Rodrigo Tilvano - Contratista SIM
Revisión jurídica: Rabeka Pérez Cordero - Contratista SIM

SEXTA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, el día 27 de octubre de 2024 se elaboraron los estudios previos que sustentan la necesidad de adición No. 1 y prórroga No. 1 del contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" particularmente, en razón a la necesidad de continuidad de las labores de control y seguimiento del contrato de obra No. LP-SIM-035-2024, objeto de vigilancia. La modificación en cita corresponde en adicionar recursos por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00) y, prórroga en la ejecución del contrato en cita por el término de DOS (2) MESES.

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

SÉPTIMA: Que, la Ley 1474 de 2011 en su artículo 85, textualmente reza: *"Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. (...)."*

OCTAVA: Que la Ley 80 de 1993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales y de la contratación pública, como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua , bajo la dirección, regulación y control del Estado, buscando con esto preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

NOVENA: Que el principio de mutabilidad o flexibilidad del contrato administrativo engloba tanto la modificación bilateral y la potestas variandi, ya que ambas modalidades de revisión y modificación de los términos pactados conllevan a la misma finalidad: mantener, tutelar y garantizar las necesidades colectivas, y lograr con ello la continuidad de la ejecución contractual.

DÉCIMA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA PRIMERA: Que en lo que respecta a la modificación del plazo al interior de los contratos, de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado, el plazo es un elemento accidental del contrato - no de su esencia ni de su naturaleza - y por ello puede ser materia de modificaciones, estableciéndose en la sentencia del 24 de agosto de 2005: *"Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato." Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla."*

Que conforme a las consideraciones que preceden este documento, las partes acuerdan suscribir la presente adición No. 1 y prórroga No. 1, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO ALCALDE

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el término de ejecución del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"* por un término de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el plazo inicialmente pactado fue por CUATRO (04) MESES y que, el plazo que se pretende con esta prórroga es por un término de DOS (2) MESES, el plazo total del contrato quedará en SEIS (06) MESES.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga, no implica el saneamiento de los eventuales incumplimientos en los cuales se pueda encontrar incurso el contratista, esto es, BUSERCO S.A.S. con ocasión de la ejecución del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR recursos al Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"* por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00), de conformidad con la propuesta económica avalada por la secretaria de infraestructura, en su condición de supervisora del contrato antes descrito, así:

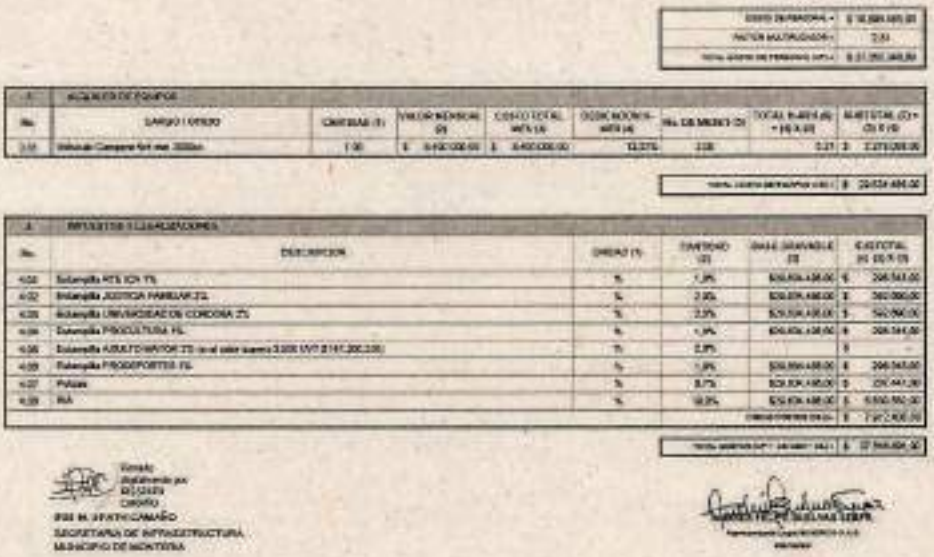
	CONTRATO No.	CMA-SIM-035-2024
	OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
	CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REP. LEGAL:	ANDRÉS FELIPE MEDINA SERPA
CÓDIGO: M-SUP-F-05		

PRORROGA DOS (2) MESES

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL ($)	COSTO TOTAL MES ($)	DEDICACIÓN (%)	No. DE MESES (3)	TOTAL H/MES (4) = (1) X (2)	SUBTOTAL ($) = (3) X (4)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1.01	Director de Consultoría e Interventoría	1.00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	50%	2.00	0,50	$ 6.500.000,00
1.02	Arquitecto	1.00	$ 2.691.300,00	$ 2.691.300,00	50%	2.00	0,50	$ 2.691.300,00
1.03	Ingeniero Civil	1.00	$ 3.402.000,00	$ 3.402.000,00	50%	2.00	0,50	$ 3.402.000,00
1.04	Ingeniero Electricista	1.00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	50%	2.00	0,50	$ 3.200.000,00
1.05	Profesional SG-SST	1.00	$ 2.691.300,00	$ 2.691.300,00	50%	2.00	0,50	$ 2.691.300,00
1.06	Ingeniero Civil con estudios en el área de geografía con el lleno de requisitos	1.00	$ 4.587.600,00	$ 4.587.600,00	12,50%	2.00	0,25	$ 1.146.900,00
1.07	Abogado	1.00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	50%	2.00	0,50	$ 3.200.000,00
1.08	Contador	1.00	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00	50%	2.00	0,50	$ 3.200.000,00

2	PERSONAL TÉCNICO							
No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL ($)	COSTO TOTAL MES ($)	DEDICACIÓN (%)	No. DE MESES (3)	TOTAL H/MES (4) = (1) X (2)	SUBTOTAL ($) = (3) X (4)
2.01	Contador	1.00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	100%	2.00	2,00	$ 3.000.000,00

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"



PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el valor inicialmente pactado del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, es por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00), equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato y que, el valor que se pretende adicionar corresponde a TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00); valor que incluya: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar, el valor total del contrato quedará en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.033.436,00).

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor de la presente adición en la forma prevista en el contrato primigenio.

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25002593 de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería, para amparar el presente adicional, tal como se observa en imagen que seguidamente se inserta:

2995

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO ALCALDE

ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	[redacted]
CDP No.	[redacted]
jueves 16 octubre 2025	

12

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos o Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Proyecto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]
				Totales...	$ 37.540.894,00	$ 37.540.894,00

CON AFECTACION DE FONDO

Total CDP en letras: TREINTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 25002550 se emite en Montería el día jueves 16 de octubre de 2025 como requisito previo a:

AMPARAR ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Daisa Reyes Bedoya
Profesional Especializado

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del anexo de condiciones del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente Adición No. 1 y Prórroga No. 1, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto aceptan en la plataforma SECOP II la adición No. 1 y prórroga No. 1 del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."*

Proyección Técnica: Rodrigo Moreno - Contratista SIM
Proyección Jurídica: Rubiela Pérez - Abogada Contratista SIM
Revisión técnica: Hernán Narváez – Contratista SIM
José Nicolas López – Contratista SGM
Revisión jurídica: Monica Cantillo G – JOC (E)
Aprobó: Iris Spath Camaño – Secretaria de Infraestructura

- Documentos Soportes de Adición y prorroga Nº 1

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ESTUDIOS PREVIOS CDI

BUSERCO

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA AMPARAR LA ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

1

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA ADICIÓN.

El MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa BUSERCO S.A.S., aprobaron en la plataforma transaccional SECOP II en fecha seis (6) de diciembre de 2024, el contrato No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el cual se pactó un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00), equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024 y, un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, conforme se dispone en las cláusulas 5 y 4 del anexo de condiciones del contrato en cita, respectivamente.

Se precisa que, el contrato de obra objeto de vigilancia, esto es, el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuenta con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES distribuidos de la siguiente manera según el anexo de condiciones contractuales respectivo: • **Fase 1:** Diagnostico estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio. • Fase 2: Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños. No obstante, en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".

De lo anterior se tiene que, con dicho modificatorio se contaba con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2. Sin embargo, se dejó consignado en el parágrafo primero del mismo que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requería un plazo superior a UN (1) MES y, en tal caso, se adelantarían las modificaciones correspondientes.

A su turno, es preciso anotar que, el contrato No. CMA-SIM-035-2024 inició su ejecución el día 7 de enero de 2025, según consta en acta suscrita por el representante de la empresa BUSERCO S.A.S. y la Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor.

Obra en el expediente que, en el desarrollo del contrato de obra objeto de vigilancia se realizan comités o reuniones de seguimiento, en las que se exponen las distintas situaciones que se dan en su desarrollo. Particularmente, se lee en acta de comité de obra No. 7 de fecha 1° de abril de 2025 que, la firma interventora confirmó el haber recibido por parte del contratista de obra la información correspondiente a los entregables establecidos en el Anexo 1 - Anexo técnico Publicado durante el Proceso de Contratación LP-SIM-030-2024, 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE - FASE 1 – DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑO, al tiempo de revisarlos y aprobarlos junto con el presupuesto final resultante de dicha etapa, lo cual incluye todas las necesidades identificadas por cada uno de los centros de desarrollo infantil. En ese sentido, el interventor expresó que, mediante oficio sin número de radicación de fecha 1° de abril de 2025 envió a la entidad contratante, los entregables descritos líneas atrás. Asimismo, en dicho comité se hizo una descripción de los entregables por cada Centro de Desarrollo, concluyendo que la inversión total para la etapa 2 conforme a las intervenciones necesarias, asciende a la suma de $9.909.303.546,00.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el valor contractual acordado para la ejecución de la etapa 2 del contrato de obra se estimó en $2.545.193.168,00 y que, a todas luces el valor resultado de la etapa 1 indica una inversión mucho mayor, en el comité de obra No. 7 antes descrito, se precisó que "*si bien en todos los CDIS se identificaron necesidades importantes, precisamente con este tipo de contratos que incluye diagnósticos, estudios y diseños se busca conocer las necesidades de cada uno de los sitos objeto del contrato, poner a disposición de la entidad los estudios y diseños para abarcar dichas necesidades y, que en caso de que los recursos dispuestos para el contrato por la entidad contratante no sean suficiente para cubrir la ejecución de la totalidad de las necesidades en el momento, las intervenciones sean priorizadas con los recursos disponibles y pueda la entidad con los resultados de la etapa 1, realizar posteriores intervenciones.*".

Igualmente se plasma en dicha Acta de Comité de Obra No. 7 ya citado, que la firma interventora BUSERCO S.A.S. expuso que la titularidad de los predios de los Centros de Desarrollo Infantil constituye un aspecto esencial para avanzar a la Fase 2 del contrato y que, en atención a dicho criterio y al resultado presupuestal de la Fase 1, se sugiere priorizar la ejecución en los CDI Vallejo, Villa Cielo y El Recuerdo, toda vez que estas sedes cuentan con título de propiedad a nombre del Municipio de Montería y que el presupuesto requerido para su intervención se aproxima al valor disponible en el contrato. En ese sentido, el Municipio de Montería consideró viable la recomendación para iniciar la ejecución de la Fase 2 con los recursos actualmente asignados.

Asimismo, el interventor precisó que el valor requerido para atender las intervenciones en los CDI Vallejo, Villa Cielo y El Recuerdo asciende a $3.037.477.379, mientras que el presupuesto disponible en el contrato para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168, evidenciándose una diferencia de $492.284.211 necesaria para cubrir la totalidad de las obras proyectadas.

Frente a ello, por parte del Municipio de Montería en representación de la Secretaría de Infraestructura Municipal se acogió la recomendación de la interventoría y se acordaron compromisos por las partes para el impulso de la ejecución de la etapa 2 según se lee en el acta de comité de obra No. 7, el día 4 de abril de 2025 se llevó a cabo comité de obra No. 8 en el que, finalmente se dejó como compromiso el inicio de la fase 2 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 a partir del día 7 de abril de 2025, bajo el entendido que, el presupuesto para la ejecución de la fase 2 se daba por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00) de acuerdo con el valor contractual; con la precisión que ello permitiría intervenciones en los centros de desarrollo infantil de Vallejo, Villa Cielo y El Recuerdo, quedando pendiente la consecución de recursos para suplir las necesidades identificadas en el diagnóstico y con ello, garantizar al 100% la funcionabilidad y confort de los CDIS Villa Cielo y El Recuerdo.

También se lee en el acta de comité No. 8 que, en cuanto al plazo acordado por las partes a dicha fecha, se hacía necesario evaluar la posibilidad de prórroga al plazo contractual, bajo las siguientes premisas: *"(…) conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.*

Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, que a la fecha se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, por parte de esta interventoría se recomienda iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se cuenta, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo."

Así las cosas, se tiene que, se tiene que, la fase de ejecución de obra del contrato objeto de de vigilancia, inició en fecha 7 de abril de 2025 y que, el señor JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO en su calidad de representante legal de la empresa IBÉRICA I INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. remitió a la firma interventora, esto es, BUSERCO S.A.S. oficio sin número de consecutivo con fecha de 23 de abril de 2025, por medio del cual presenta solicitud de adición y prórroga para el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, tal como puede leerse en imagen del oficio en cita que a continuación se inserta:

2999

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Montería Córdoba, 23 de abril de 2025

Señores
BUSERCO SAS
R.L. Andrés Felipe Buelvas Serpa
Interventor

REF: CONTRATO No. LP-SIM-030-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA – FASE II.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

   *"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

   • Fase 1: Diagnostico, estudios tecnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
   • Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnostico, estudios y diseños.

   ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar en la Fase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la entidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.892.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que superaba considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.379, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se aproxima al valor contractual.

3. En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.

   En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.

   En cuanto al plazo, se informó que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

   Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

   Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

   En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES, distribuidos así:

   - UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

IBERICA

- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

4. Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villaclelo y El Recuerdo.

En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de **$492.284.211** y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ya fueron debidamente revisadas y aprobadas.

Atentamente,

JUAN DAVID GÓMEZ MURILLO
C.C. 1.067.921.644 de Montería
Representante Legal

Al respecto, por parte de la empresa BUSERCO S.A.S. se envió comunicado a la Secretaría de Infraestructura por medio del cual manifiesta su aval a la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista de obra, al tiempo de presentar requerimiento en razón a ello para el contrato de interventoría, así: adición de recursos por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00) y prórroga por el término de DOS (2) MESES. Lo anterior se puede leer en imagen de oficio sin número de identificación de fecha 24 de abril de 2025, así:

2952

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

BUSERCO S.A.S.

Montería, 24 de abril de 2025

Señores
Municipio de Montería
Secretaría de Infraestructura
Ing. Iris Spath Camaño
Cra 1W 32ª-49 -Centro verde de la ciudad.

Referencia 1: LP-SIM-030-2024: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Referencia 2: CMA-SIM-035-2024: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: AVAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el documento emitido por el contratista de obra y recibido por esta interventoría el día 23 de abril del vigente año, en el cual solicitan formalmente suscripción de la adición por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, en las siguientes términos:

"Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. *En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P.Y.A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA*

Montería
Córdoba
(+57) (4) 7851168

BUSERCO S.A.S.

FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLAUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar en la Fase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. *En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la entidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.692.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que superaba considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 correspondiente a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.379, toda vez que, su titularidad esté en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se aproxime al valor contractual.*

3. *En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.*

*En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.*

En cuanto al plazo, se informo que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, e sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

*En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES.*

Montería
Córdoba
(+57) (4) 7871120

BUSERCO S.A.S.

distribuidos así:

- *UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*
- *UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.*

4. *Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*

*En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de **$492.284.211** y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.*

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ya fueron debidamente revisadas y aprobadas".

Por lo anterior, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Lo expuesto por el contratista de obra ha sido acordado en los comités desarrollados durante el desarrollo del contrato de obra, particularmente en cuanto al compromiso de la entidad contratante de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de **DOS (2) MESES**, distribuidos así:

- UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.
- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

Por tanto, tal como se ha expuesto en los comités respectivos, se encuentra justificada la necesidad de adicionar los recursos con el fin de financiar las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad. Con su respectiva prórroga por UN (1) MES.

BUSERCO S.A.S.

Aunado a lo anterior, a fecha 7 de mayo de 2025 se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, es necesaria la prórroga de UN (1) MES para su ejecución.

(10)

En ese sentido, es indispensable la celeridad en la gestión de los recursos y la suscripción prórroga para garantizar la continuidad de las actividades objeto del presente contrato.

De esta forma, por parte de esta interventoría se avala la solicitud de adición y prorroga No. 1 presentada por el contratista, al tiempo de manifestar que, de igual forma en fecha 7 de mayo de 2025 finaliza el plazo contractual del contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, por tanto, para la continuidad de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica se solicita a la entidad contratante lo siguiente:

- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villaclelo y El Recuerdo, sin plazo contractual para su ejecución.
- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.
- ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE **$37.546.894,00**, por la prórroga de DOS (2) MESES antes descrita.

Al respecto, se adjunta propuesta económica para su revisión.
Sin otro particular,

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Representante legal
BUSERCO S.A.S

CC APOYO A LA SUPERVISIÓN ING RODRIGRO MORENO.

Montería
Córdoba
(+57) (4) 7851168

En razón a la solicitud de prórroga y adición No.1 presentada por el contratista de obra, debidamente avalada por la firma interventora y estando cercana la fecha de vencimiento del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, se convocó comité de obra No. 10 para el día 6 de mayo de 2025, en el que, según consta en acta levantada, se indicó el estado actual de las obras en ejecución y la necesidad de adelantar lo necesario para tramitar la prórroga y adición requerida. Al respecto, teniendo en cuenta que, para dicha fecha aún se encontraba en curso la gestión de recursos para la adición requerida, se recomendó por parte de la interventoría se evaluara la posibilidad de suspensión de las obras y consecuente con ello, el contrato de interventoría.

Sobre el particular, se indicó por parte de la secretaria de infraestructura que, se encontraban realizando las gestiones de los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prórrogas y adiciones, que incluyen consecución de recursos, ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros y que, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos y prórroga al contrato de obra y de interventoría, se consideró pertinente proceder con la suspensión de las obras. (11)

En este orden de ideas, en fecha 6 de mayo de 2025 se suscribió el acta de suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y consecuente con ello, el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, reiniciándose su ejecución el día 27 de octubre de 2025. No obstante, se observa en los documentos contentivos del expediente contractual que, durante el término en que duró la suspensión de los negocios jurídicos antes citados, se realizaron reuniones en las que se hacía el seguimiento pertinente sobre la superación de las causas que dieron lugar a tal suspensión. Lo anterior consta en actas de reunión realizadas en las siguientes fechas 07/06/2025, 07/07/2025, 07/08/2025, 15/09/2025 y 16/10/2025, las cuales hacen parte integral del presente documento.

En razón a lo expuesto, desde la secretaría de infraestructura de acuerdo con la información presentada por la firma interventora, en calidad de supervisora del contrato de interventoría en cuestión, por medio de oficio adiado del 10 de octubre de 2025, precisó al señor Alcalde que, se encuentra justificado prorrogar por un término de DOS (2) MESES y adicionar recursos por la suma de de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00), al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de dar continuidad a las labores de seguimiento y control de las obras en cuestión, garantizando la adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad en materia de infraestructura social.

2. OBJETO Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DE LA ADICIÓN.

2.1. OBJETO: AMPARAR LA ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024, DE OBJETO: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

2.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES. Las especificaciones de la presente adición son las relacionadas con los costos directos de personal, personal técnico, administrativo, auxiliar técnico, alquiler de equipos y oficina que se requieren para la ejecución de la adición que se pretende realizar y que seguidamente se detallan conforme a la propuesta económica avalada por el supervisor, así:

	CONTRATO No:	DAS-SIM-023-2020
	OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
	CONTRATISTA:	[illegible]
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REP. LEGAL	ANDRÉS FELIPE SUELVAS SOSPA
CÓDIGO: [illegible]		

PRORROGA DOS (2) MESES

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL X MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1.01	Director de Consultoría e Interventoría	1,00	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	10%	2,00	0,20	$ 1.300.000,00
1.02	Arquitecto	1,00	$ 2.691.200,00	$ 2.691.200,00	10%	2,00	0,20	$ 1.346.974,57
1.03	Ingeniero Civil	1,00	$ 2.702.000,00	$ 2.702.000,00	30%	2,00	0,60	$ 2.402.000,00
1.04	Ingeniero Electricista	1,00	$ 3.252.400,00	$ 3.252.400,00	15%	2,00	0,30	$ 975.720,00
1.05	Profesional SG-SST	1,00	$ 2.891.200,00	$ 2.891.200,00	25%	2,00	0,50	$ 1.446.600,00
1.06	Ingeniero Civil con estudios en el Area de pavimentos en el Area de Estructuras	1,00	$ 4.267.500,00	$ 4.267.500,00	12,50%	2,00	0,25	$ 1.066.875,00
1.07	Abogado	1,00	$ 3.252.600,00	$ 3.252.600,00	15%	2,00	0,30	$ 975.780,00
1.08	Contador	1,00	$ 3.252.600,00	$ 3.252.600,00	15%	2,00	0,30	$ 975.720,00

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL X MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2	PERSONAL TECNICO							
2.01	Contador	1,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	10,00%	2,00	0,20	$ 420.000,00

COSTO DE PERSONAL =	$ 13.000.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR =	2,01
TOTAL COSTO DE PERSONAL (CP) =	$ 27.560.000,00

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL X MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
3	ALQUILER DE EQUIPO							
3.01	Vehículo Camioneta 4x4 año 2000 o+	1,00	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00	12,07%	2,00	0,27	$ 1.219.994,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) =	$ 28.654.400,00

No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	BASE GRAVABLE (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
4	IMPUESTOS Y CONTINGENCIAS				
4.01	Estampilla PRO-UDEA 1%	%	1,0%	$28.654.400,00	$ 286.544,00
4.02	Estampilla UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2%	%	2,0%	$28.654.400,00	$ 573.088,00
4.03	Estampilla UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2%	%	2,0%	$28.654.400,00	$ 573.088,00
4.04	Estampilla PROCULTURA 1%	%	1,0%	$28.654.400,00	$ 286.544,00
4.05	Estampilla ADULTO MAYOR 2% (si el valor supera 5.000 UVT $ 191.395.000)	%	2,0%		$ -
4.06	Estampilla PRODEPORTE 1%	%	1,0%	$28.654.400,00	$ 286.544,00
4.07	Polizas	%	0,7%	$28.654.400,00	$ 200.581,00
4.08	IVA	%	19,0%	$28.654.400,00	$ 5.444.336,00
				OTROS COSTOS (CIC) =	$ 7.851.625,00

TOTAL COSTOS DIP + CIC =	$ 37.506.025,00

Firmado digitalmente por [illegible]
[illegible]
Cargo: [illegible]

[illegible]
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó: [illegible]

ANDRÉS FELIPE SUELVAS SOSPA
Representante Legal

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

3.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 contiene una limitación en la adición que puede realizarse al contrato, así: *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Ahora bien, como excepción a las normas transcritas, el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, dispone: *"ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.",* en razón a ello, se entiende la posibilidad de adicionar recursos a los contratos de consultoría a través de los cuales se ejercen labores de interventoría, sin límite en el porcentaje de adición, no siendo el caso en particular de la presente adición, la cual no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Es preciso anotar que, el valor inicialmente pactado del Contrato No. CMA-SIM-035-2024, es por la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00)**, equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato y que, el valor que se pretende adicionar corresponde a **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00);** valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar.

(13)

De lo anterior se tiene que, con la adición planteada el valor total del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.033.436,00)**, sin que se supere el 50% del valor inicial del mismo.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN.

4.1. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición es por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00); valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar, conforme a la propuesta económica presentada por el contratista y aprobada por la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisora del contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

El presente adicional se da conforme a la propuesta económica presentada por el contratista, en razón al tiempo prorrogado, así:

	CONTRATO No.	CMA-SIM-035-2024
	OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DISEÑO TIPO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
	CONTRATISTA:	MARCO S.A.S.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REP. LEGAL:	ANDRÉS FELIPE SUÁREZ SILVA
CÓDIGO: SI-INSP-003		

PRORROGA DOS (2) MESES

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL N MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1.01	Director de Consultoría e Interventoría	1.00	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00	10%	2.00	0.20	$ 1.100.000,00
1.02	Arquitecto	1.00	$ 2.691.200,00	$ 2.691.200,00	10%	2.00	0.20	$ 1.076.480,00
1.03	Ingeniero Civil	1.00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	50%	2.00	1.00	$ 2.400.000,00
1.04	Ingeniero Electricista	1.00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	15%	2.00	0.30	$ 660.000,00
1.05	Profesional SISO-SST	1.00	$ 2.691.200,00	$ 2.691.200,00	25%	2.00	0.50	$ 1.345.600,00
1.06	Ingeniero Civil con vehículo en el área de progresiva en el área de Contratante	1.00	$ 4.267.800,00	$ 4.267.800,00	12.50%	2.00	0.25	$ 1.066.950,00
1.07	Abogado	1.00	$ 3.267.800,00	$ 3.267.800,00	15%	2.00	0.30	$ 980.340,00
1.08	Contador	1.00	$ 3.267.800,00	$ 3.267.800,00	15%	2.00	0.30	$ 980.340,00

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL N MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2	PERSONAL TÉCNICO							
2.01	Topógrafo	1.00	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	12.50%	2.00	0.25	$ 400.000,00

	$ 0.000.000.00
	2.81
	$ 37.000.000.00

3	ALQUILER DE EQUIPOS							
No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACIÓN (4 MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL MESES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
3.01	Vehículo Camper 4x4 mín. 2800cc	1.00	$ 6.400.000,00	$ 6.400.000,00	13,57%	2,81	0,37	$ 2.379.200,00

	$ 20.624.496,00

4	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES				
No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	BASE GRAVABLE (3)	SUBTOTAL (4) = (2) X (3)
4.01	Estampilla PRO HOSPITAL 1%	%	1,0%	$ 20.624.496,00	$ 206.245,00
4.02	Estampilla JUSTICIA FAMILIAR 2%	%	2,0%	$ 20.624.496,00	$ 412.490,00
4.03	Estampilla UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2%	%	2,0%	$ 20.624.496,00	$ 412.490,00
4.04	Estampilla PRO CULTURA 1%	%	1,0%	$ 20.624.496,00	$ 206.245,00
4.05	Estampilla ADULTO MAYOR 2% (a el valor supera 3.800 UVT $ 151.200.280)	%	0,0%		$ -
4.06	Estampilla PRO DEPORTES 1%	%	1,0%	$ 20.624.496,00	$ 206.245,00
4.07	Peltas	%	0,7%	$ 20.624.496,00	$ 207.441,00
4.08	IVA	%	19,0%	$ 20.624.496,00	$ 3.918.654,00
					$ 7.577.456,00

	$ 37.000.000,00

(14)

Firmado digitalmente por MIGUEL CARIÑO

MIGUEL ANGEL CARIÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

4.3. RUBROS QUE AMPARAN EL PRESENTE ADICIONAL.

La Administración Municipal se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25002593 de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería, para amparar el presente adicional, tal como se observa en imagen que seguidamente se inserta:

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldía de Montería

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	[redacted]
CDP No.	[redacted]
jueves 16 octubre 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 Ni tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	[redacted]
				Totales...	$ 37.000.000,00	$ 37.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TREINTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 25002593 se emite en Montería el día jueves 16 de octubre de 2025 como requisito previo a:

AMPARAR ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CMA-SIM-031-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Pedro Reyes Bodoya
Profesional Especializado

4.5. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor del adicional en las condiciones previstas para el contrato primigenio.

4.6. PLAZO: El plazo para la ejecución de la prórroga es por el término de DOS (2) MESES.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado por las partes es de CUATRO (4) MESES, De acuerdo con lo anterior, el plazo total del contrato quedará en SEIS (6) MESES.

5. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL ADICIONAL: 15

De conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA 17 del anexo de condiciones contractuales del Contrato No. CMA-SIM-035-2024, el contratista se obliga a ampliar las garantías en virtud de la adición en tiempo y valor que, se le haga a dicho contrato.

Para constancia, se firma en Montería - Córdoba a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyección técnica: Rodrigo Moreno– Contratista SIM -
Revisión técnica: Hernán Narváez – Contratista SIM
Proyección jurídica: Angie Simancas – Contratista SIM
Revisión Jurídica: Rubiela Pérez – Abogada contratista SIM

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

PRESUPUESTOS ADICION INTERVENTORIA

BUSERCO S.A.S.

2961

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO No.:	CMA-SIM-035-2024
	OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
	CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S.
	REP. LEGAL:	ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
CÓDIGO: SI-SUP-043		

PRORROGA DOS (2) MESES

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
1	PERSONAL PROFESIONAL							
1.01	Director de Consultoria e Interventoria	1,00	$ 6.505.200,00	$ 6.505.200,00	10%	2,00	0,20	$ 1.301.040,00
1.02	Arquitecto	1,00	$ 2.891.200,00	$ 2.891.200,00	19%	2,00	0,38	$ 1.096.674,67
1.03	Ingeniero Civil	1,00	$ 2.602.080,00	$ 2.602.080,00	50%	2,00	1,00	$ 2.602.080,00
1.04	Ingeniero Electricista	1,00	$ 3.252.600,00	$ 3.252.600,00	15%	2,00	0,30	$ 975.780,00
1.05	Profesional SG-SST	1,00	$ 2.891.200,00	$ 2.891.200,00	25%	2,00	0,50	$ 1.445.600,00
1.06	Ingeniero Civil con estudios en el Area de posgrado en el Area de Estructuras	1,00	$ 4.387.500,00	$ 4.387.500,00	12,50%	2,00	0,25	$ 1.096.875,00
1.07	Abogado	1,00	$ 3.252.600,00	$ 3.252.600,00	15%	2,00	0,30	$ 975.780,00
1.08	Contador	1,00	$ 3.252.600,00	$ 3.252.600,00	14%	2,00	0,28	$ 910.728,00

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
2	PERSONAL TÉCNICO							
2.01	Conductor	1,00	$ 1.820.000,00	$ 1.820.000,00	13,57%	2,00	0,27	$ 493.857,15

COSTO DE PERSONAL =	$ 10.898.585,00
FACTOR MULTIPLICADOR =	2,51
TOTAL COSTO DE PERSONAL (CP) =	$ 27.355.338,00

No.	CARGO / OFICIO	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL (2)	COSTO TOTAL MES (3)	DEDICACION H-MES (4)	No. DE MESES (5)	TOTAL H-MES (6) = (4) X (5)	SUBTOTAL (7) = (3) X (6)
3	ALQUILER DE EQUIPOS							
3.01	Vehiculo Campero 4x4 min 2000cc	1,00	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00	13,57%	2,00	0,27	$ 2.279.066,00

TOTAL COSTO DE EQUIPOS (CE) =	$ 29.634.486,00

No.	DESCRIPCION	UNIDAD (1)	CANTIDAD (2)	BASE GRAVABLE (3)	SUBTOTAL (4) (2) X (3)
4	IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES				
4.01	Estampilla RTE ICA 1%	%	1,0%	$29.634.486,00	$ 296.345,00
4.02	Estampilla JUSTICIA FAMILIAR 2%	%	2,0%	$29.634.486,00	$ 592.690,00
4.03	Estampilla UNIVERSIDAD DE CORDOBA 2%	%	2,0%	$29.634.486,00	$ 592.690,00
4.04	Estampilla PROCULTURA 1%	%	1,0%	$29.634.486,00	$ 296.345,00
4.05	Estampilla ADULTO MAYOR 2% (si el valor supera 3.600 UVT $ 151.200.250)	%	2,0%		$ -
4.06	Estampilla PRODEPORTES 1%	%	1,0%	$29.634.486,00	$ 296.345,00
4.07	Polizas	%	0,7%	$29.634.486,00	$ 207.441,00
4.08	IVA	%	19,0%	$29.634.486,00	$ 5.630.552,00
				OTROS COSTOS (CI) =	$ 7.912.408,00

TOTAL COSTOS (CP + CE (SIN + CI) =	$ 37.546.894,00

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERIA

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Representante Legal BUSERCO S.A.S.
Interventor

Revisó: Luis Fernando Mendoza Ortega - Contratista SIM

Aprobó: Ingrid Sofia Morales Avila - Gerente de Proyectos

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

CDP ADICION INTERVENTORIA

BUSERCO S.A.S.

2962

Alcaldia de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	25003015
CDP No.	25002593
jueves 16 octubre 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponble.
2.3.2.02.02.008.85	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	4102005		$ 37.546.894,00	$ 37.546.894,00
				Totales...	$ 37.546.894,00	$ 37.546.894,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TREINTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA y CUATRO Pesos

El certificado No. 25002593 se emite en Monteria el dia jueves 16 de octubre de 2025 como requisito previo a:

AMPARAR ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP imprimió: 186.145.71.80, 172.68.76.170, 10.0.0.103

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTA DE COMITÉ No. 7

BUSERCO S.A.S.

2963

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006		01	23/01/2024

ACTA DE COMITÉ No. 7

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1

En la ciudad de Montería, al primer (1°) día del mes abril del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

3.1. Intervención por parte del interventor.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
Revisión de entregables CDI Mogambo	Interventoría	Cumplido	NA

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves**

3.1. Intervención por parte del interventor.

Por parte de la interventoría se informa que, acorde con los compromisos adquiridos en el comité anterior, mediante oficio sin número de radicación de fecha 18 de marzo de 2025, se comunicó al contratista de obra las observaciones para el Diagnóstico del CDI Mogambo – Fase I (diagnostico, estudios y diseños).

De ahí que, mediante oficio sin número de radicación de fecha 25 de marzo de 2025, se entregó por parte del contratista de obra a la interventoría, la subsanación de las observaciones encontradas y, finalmente, mediante oficio sin número de radicación de fecha 31 de marzo de 2025, la interventoría emitió la aprobación de Diagnostico CDI Mogambo – Fase I (diagnostico, estudios y diseños).

Así las cosas, en el presente comité la Interventoría confirma el haber recibido por parte del contratista la información correspondiente a los entregables establecidos en el Anexo 1 - Anexo técnico Publicado durante el Proceso de Contratación LP-SIM-030-2024, **3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE - FASE 1 – DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑO**, que seguidamente se describen:

- Informe de Diagnóstico (incluye informe predial, diagnóstico detallado con registros fotográficos y propuestas de soluciones para cada área problemática, Identificación de puntos y/o zonas específicas y estructuras a intervenir y diseños preliminares para las mejoras).

1. Memoria de Cantidades de Obra:
   - Cálculo detallado de las cantidades de obra necesarias, incluyendo gráficos.
2. Presupuesto de Obra:
   - Presupuesto detallado por capítulos necesarios para la ejecución del proyecto.
3. Especificaciones Técnicas de Construcción:

- Definición de las especificaciones técnicas para cada una de las actividades previstas.

4. Programación de Obra y Flujo de Caja:
   - Planificación detallada de la ejecución del proyecto, incluyendo cronograma de actividades y flujo de caja.

5. Análisis de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU):
   - Evaluación de los costos de administración, posibles imprevistos y utilidades.

6. Análisis de Precios Unitarios:
   - Detalle de los precios unitarios por ítem, respaldado por un estudio de mercado y cotizaciones.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

   - Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia de todas las sedes priorizadas;
   - Informe de estudios de suelos de las sedes que lo requieran de acuerdo al diagnóstico realizado por el consultor y aprobado por la interventoría y el municipio;
   - Levantamientos arquitectónicos, eléctricos, e hidrosanitarios
   - Planos de diseños arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios y estructurales de las sedes que lo requieran de acuerdo al diagnóstico realizado por el consultor y aprobado por la interventoría y el municipio.
   - Memoria de cantidades de obra de acuerdo con los diseños y estudios realizados;
   - Análisis de precios unitarios por ítem de cada una de las sedes.
   - Presupuesto de obra de cada una de las sedes
   - Especificaciones técnicas de construcción de cada una de las sedes

Así mismo, el interventor informa que ha revisado y aprobado los documentos entregables correspondientes a la Fase I de Diagnóstico y Diseño, así como el presupuesto final resultante de esta etapa, que incluye todas las necesidades identificadas por cada CDI.

En ese sentido, la interventoría manifiesta que, mediante oficio sin número de radicación de fecha 1 de abril de 2025 envío a la entidad contratante, los entregables descritos líneas atrás.

3.2. Intervención por parte del contratista.

Por parte del contratista de obra, se realiza un resumen del diagnóstico de cada uno de los CDIS.

CDI Vallejo:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

1. Se visualizó deterioro en la infraestructura sanitaria, afectando el correcto uso de los mismos. generando problemas de higiene y funcionalidad, lo que compromete el bienestar de los niños y del personal del CDI. Se requiere la intervención correctiva en cumplimiento con las normativas NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595 para garantizar condiciones óptimas de salud y operatividad.

2. Se identifican desniveles en el terreno, agrietamiento en pisos lo que dificulta el tránsito seguro dentro de las diferentes zonas de la institución. Estas irregularidades representan un alto riesgo para la seguridad de los niños y el personal, por lo que es prioritaria la rehabilitación de estas áreas conforme a la NTC 4595 para garantizar accesibilidad y seguridad en la movilidad.

3. Los elementos no estructurales como muros, pisos y acabados presentan un nivel moderado de deterioro debido a la falta de mantenimiento preventivo y a la exposición a humedad y filtraciones. Se hace necesario el mantenimiento correctivo para preservar la durabilidad y estética de la infraestructura, siguiendo los parámetros establecidos en la NTC 4595.

4. Presenta filtraciones de agua lluvia. Esta condición compromete la integridad estructural y la protección de los espacios del CDI, por lo que se requiere una intervención prioritaria con base en la NTC 4595 para garantizar un entorno seguro y adecuado.

5. Se han identificado conexiones eléctricas improvisadas y elementos en mal estado como tomacorrientes e interruptores, lo que compromete la seguridad y el correcto abastecimiento de energía. Se requiere una intervención basada en la normativa RETIE para optimizar el sistema eléctrico y garantizar la seguridad del personal y los niños.

6. Se requiere la reposición de push de accesorios hidrosanitarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

7. Se evidencia deterioro en luminarias internas, no funcionan y que la iluminación es deficiente, lo que afecta la visibilidad y seguridad en el CDI. Se requiere la sustitución de luminarias para garantizar condiciones óptimas en los espacios de trabajo y recreación, mejorando la seguridad y el bienestar de los usuarios.

De conformidad con lo anterior, es prudente afirmar que la infraestructura del CDI presenta múltiples deficiencias que requieren atención urgente para garantizar no solo el cumplimiento de las normativas técnicas, sino también la seguridad, el confort y el bienestar integral de los niños y el personal. La implementación de las soluciones propuestas permitirá restablecer condiciones óptimas en cada área afectada, lo que se traducirá en un entorno educativo más seguro y funcional. Asimismo, estas intervenciones contribuirán a prolongar la vida útil de la infraestructura, minimizando riesgos futuros y evitando el deterioro progresivo que, de no atenderse, podría acarrear mayores costos de reparación a largo plazo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA y que, la intervención propuesta en el CDI Vallejo está presupuestada en la suma de **$203.078.728,00.**

CDI Villa Melissa:

1. El área de cocina presenta deficiencias importantes, tanto en su infraestructura como en los sistemas de plomería y electricidad, lo que compromete su funcionalidad y la seguridad de los usuarios. La grifería, los accesorios de desagüe y las superficies internas presentan daños que deben ser corregidos para cumplir con los estándares sanitarios y de seguridad. La intervención en la cocina debe incluir la reparación o reemplazo de componentes dañados, limpieza y pintura de las superficies interiores, así como la protección contra la corrosión de la estructura metálica de la cubierta.

2. Se evidencia un estado de deterioro en la infraestructura sanitaria, afectando muros, pisos y accesorios. La falta de mantenimiento ha generado problemas de higiene y funcionalidad, lo que compromete el bienestar de los niños y del personal del CDI. Se requiere la intervención correctiva en cumplimiento con las normativas NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595 para garantizar condiciones óptimas de salubridad y operatividad.

3. Las circulaciones internas del establecimiento presentan agrietamientos y desniveles que aumentan el riesgo de accidentes. La rehabilitación de estos espacios es crucial para garantizar un tránsito seguro y accesible. Además, la zona de juegos infantiles presenta deficiencias en la seguridad, como la ausencia de barras y mallas, y la corrosión de los elementos metálicos. Se recomienda la reposición de estos elementos y el mantenimiento general de las estructuras de juego.

4. Los elementos no estructurales como muros, pisos y acabados presentan un nivel moderado de deterioro debido a la falta de mantenimiento preventivo y a la exposición a humedad y filtraciones. Se hace necesario el mantenimiento correctivo para preservar la durabilidad y estética de la infraestructura, siguiendo los parámetros establecidos en la NTC 4595.

5. El levantamiento de adoquines debido al crecimiento de las raíces de los árboles es un riesgo para la seguridad de los usuarios. Se recomienda la delimitación de jardineras adecuadas para prevenir el avance del daño. Además, la construcción de un frontón será necesaria para proporcionar una base sólida para la instalación de una nueva cubierta, asegurando una correcta pendiente para el drenaje de aguas lluvias. Se recomienda también la construcción de pedestales de concreto para anclar la nueva estructura de la cubierta de manera estable.

6. Se detectan perforaciones y deformaciones en diversas cubiertas, afectando su funcionalidad y generando filtraciones de agua lluvia. Esta condición compromete la integridad estructural y la protección de los espacios del CDI, por lo que se requiere una intervención prioritaria con base en la NTC 4595 para garantizar un entorno seguro y adecuado.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006		01	23/01/2024

7. Se evidencia un mal funcionamiento del sistema de drenaje en zonas críticas como el comedor y la sala cuna, lo que genera acumulaciones de humedad. La falta de mantenimiento ha afectado la eficiencia del drenaje, siendo necesario su mantenimiento correctivo para evitar obstrucciones y garantizar su correcto desempeño.

8. Se han identificado conexiones eléctricas improvisadas y elementos en mal estado como tomacorrientes e interruptores, lo que compromete la seguridad y el correcto abastecimiento de energía. Se requiere una intervención basada en la normativa RETIE para optimizar el sistema eléctrico y garantizar la seguridad del personal y los niños.

9. Se identifican deficiencias en los elementos estructurales de los juegos, incluyendo corrosión, ausencia de elementos de seguridad y deterioro por uso. La falta de mantenimiento ha limitado la funcionalidad de esta área, que es fundamental para el desarrollo integral de los niños. Se recomienda una intervención conforme a la NTC 4595 para restaurar la seguridad y operatividad del área recreativa.

10. Se evidencia que gran parte de las lámparas exteriores no funcionan y que la iluminación interior es deficiente, lo que afecta la visibilidad y seguridad en el CDI. Se requiere la sustitución de luminarias para garantizar condiciones óptimas en los espacios de trabajo y recreación, mejorando la seguridad y el bienestar de los usuarios.

11. Se encuentra que varios ventiladores están obsoletos o han sido hurtados, lo que afecta la climatización de los espacios y el confort de los niños y el personal. Se hace necesaria su reposición o mantenimiento para garantizar una adecuada circulación de aire y mejorar la calidad del ambiente en el CDI.

12. El mantenimiento integral de la carpintería metálica contribuirá a prolongar la vida útil de las puertas, ventanas, protectores metálicos y cerramiento perimetral mediante procesos de limpieza, lijado, aplicación de anticorrosivo y pintura. La alineación de puertas y ventanas, el cambio de cerraduras defectuosas, y las soldaduras correctivas en el cerramiento perimetral asegurarán un funcionamiento óptimo y mejorarán las condiciones de seguridad, tanto para los niños como para el personal del CDI. Este mantenimiento es esencial para preservar la integridad física de la infraestructura y evitar futuros deterioros.

Las condiciones actuales del CDI requieren una intervención integral en diversas áreas clave, desde la infraestructura locativa hasta los sistemas eléctricos y de drenaje, para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de las instalaciones. La implementación de las soluciones propuestas, que incluyen mantenimiento correctivo, rehabilitación de áreas deterioradas y la instalación de nuevas estructuras, contribuirá a mejorar las condiciones del CDI, ofreciendo un entorno seguro, higiénico y adecuado para los niños y el personal que opera en la institución.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad de la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA y que, la intervención en el CDI Villa Melissa propuesta, está presupuestada en la suma de **$334.979.111,00.**

CDI Villa Cielo:

1. Se evidencia que el CDI presenta un riesgo significativo de inundaciones durante precipitaciones intensas, dado que la cota de las vías aledañas supera el nivel del piso del establecimiento. Esta diferencia provoca que el agua se desplace hacia el interior, afectando las instalaciones y comprometiendo la seguridad de los usuarios. La propuesta de elevar el nivel del piso del CDI es fundamental para mitigar este riesgo y garantizar un entorno seguro.

2. La adecuación de los muros de mampostería mediante un recrecido que compense el incremento de la cota de piso permitirá restablecer su función de soporte para los mesones de aluminio, garantizando estabilidad y funcionalidad en la cocina.

3. La bateria sanitaria del CDI presenta un deterioro generalizado, reflejado en muros y pisos afectados por la humedad y el desgaste, además de la ausencia de enchape en algunas áreas. La falla en el mantenimiento de accesorios como los push de sanitarios y lavamanos, sumada a una red sanitaria inadecuada, compromete tanto la higiene como la funcionalidad del servicio. Es imperativo realizar un mantenimiento correctivo y un replanteo de la red hidrosanitaria y ajuste en la red hidráulica para asegurar su óptimo funcionamiento, conforme a las normativas NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595.

4. Como respuesta a las inundaciones, se han levantado bordillos que, aunque evitan el ingreso de agua, generan discontinuidades en las circulaciones internas y afectan la accesibilidad, especialmente para personas con movilidad reducida. La solución propuesta, que incluye el levantamiento del nivel de piso, permitirá restablecer una circulación continua y segura en todo el establecimiento.

5. Se ha identificado un desgaste moderado en muros, pisos y techos, derivado de la falta de mantenimiento preventivo y de la exposición constante a la humedad. Este deterioro afecta la estética y la durabilidad de la infraestructura, lo que requiere intervenciones de resane, aplicación de impermeabilizantes y repintado, siguiendo los lineamientos de la NTC 4595 para restaurar y preservar los espacios.

6. La reconstrucción de plantillas mediante la fundición de concreto normal y/o con acabado en piso pulido garantizará un adecuado nivel y acabado en las circulaciones, mejorando la funcionalidad y estética del establecimiento.

7. Las cubiertas de varios bloques, especialmente en las zonas de circulación, muestran signos de deterioro y falta de impermeabilización. El deterioro de las placas de cubierta y la exposición de los frontones facilitan la infiltración de agua, lo que podría comprometer la integridad de la estructura interna. Es esencial realizar un

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya el retiro de láminas deterioradas y la instalación de nuevas, garantizando la continuidad y protección contra la humedad.

8. La escorrentía generada por la diferencia de niveles ha dejado expuestos varios tomacorrientes, elevando el riesgo de cortocircuitos. Es necesario reubicar estos elementos a un nivel superior y, de ser preciso, actualizar el cableado para cumplir con la normativa RETIE, de modo que se garantice la seguridad eléctrica del establecimiento.

9. Tanto la iluminación interior de las aulas y otros espacios, como la exterior en las circulaciones, presenta fallas significativas: lámparas en mal estado, amarillas o con cortocircuitos. La sustitución por sistemas de iluminación más eficientes y de mayor potencia es imprescindible para asegurar un ambiente adecuado y seguro en todo el CDI.

10. La situación actual de los ventiladores, muchos de los cuales han sido desmontados y almacenados debido a hurtos y deterioro, evidencia la necesidad de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, o incluso su reposición. ,Esto permitirá garantizar una adecuada ventilación y confort térmico en las diversas áreas del establecimiento.

11. La realización de un mantenimiento correctivo y preventivo a la carpintería metálica y al cerramiento perimetral es fundamental para restaurar su funcionalidad, seguridad y apariencia. Estas intervenciones permitirán proteger los elementos metálicos frente a la corrosión y el desgaste, garantizando su durabilidad y un entorno seguro para las actividades del CDI.

12. la falta de un espacio amplio y cubierto para la realización de eventos y actividades colectivas representa una limitación funcional significativa. La propuesta de construir una cubierta en el área de la jardinera principal no solo responde a esta necesidad, sino que además permite optimizar un espacio actualmente subutilizado, mejorando su funcionalidad, seguridad y condiciones ambientales mediante la incorporación de ventilación e iluminación adecuadas.

13. la ausencia de cielo raso en las áreas internas del CDI expone a los niños y al personal a condiciones térmicas extremas, dadas las altas temperaturas características de la ciudad de Montería. Esta situación compromete el confort y la calidad del ambiente institucional, por lo cual se plantea la instalación de cielo raso como una intervención necesaria para mejorar la eficiencia térmica, proteger la infraestructura y propiciar un entorno más seguro y saludable.

14. La adquisición de un tanque séptico de mayor capacidad que los pozos existentes contribuirá al descongestionamiento de la red sanitaria y por ende mejorará la eficiencia de esta.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

15. Es imperativa la implementación de un sistema de bombeo con tanque hidroneumático en aras de garantizar un continuo flujo de agua potable sin perdidas ni interrupciones en el establecimiento.

El análisis integral del CDI revela múltiples deficiencias que afectan la seguridad, funcionalidad y accesibilidad de sus instalaciones. Los problemas de inundación, deterioro en la batería sanitaria, interrupción de las circulaciones, desgaste en acabados, cubiertas dañadas, riesgos eléctricos, deficiente iluminación y estado comprometido de los ventiladores, constituyen factores que, de no ser atendidos de manera oportuna, pueden repercutir negativamente en la operatividad y bienestar de la comunidad educativa. La implementación de las soluciones propuestas – que van desde el levantamiento del nivel del piso y el replanteo de la red hidrosanitaria, hasta el mantenimiento integral de infraestructura y actualización de sistemas eléctricos e iluminación – es indispensable para restablecer un entorno seguro y funcional, garantizando el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes. Estas intervenciones no solo mejorarán la calidad del servicio ofrecido por el CDI, sino que también contribuirán a la sostenibilidad y durabilidad de la infraestructura, promoviendo un ambiente propicio para el desarrollo integral de los niños y la seguridad de todo el personal.

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA y que, la intervención en el CDI Villa Cielo se presupuestó en **$1.492.000.412,00.**

CDI Vallecitos del Sinú:

1. De conformidad con el informe estructural, la estructura del inmueble no cumple con la norma NRS-10 vigente, porque su construcción data de 1982

2. Se han detectado manchas de humedad en los cielos rasos de varias aulas, producto de infiltraciones a través de huecos y fisuras en las láminas de Eternit. Se recomienda el desmonte del cielo raso existente y su reemplazo por una estructura y láminas nuevas, abordando además la problemática de cubiertas deterioradas.

3. La batería sanitaria presenta deficiencias evidentes en sus divisiones y puertas, deterioradas por la humedad y el desgaste. La carencia de divisiones en algunos baños compromete la privacidad de los niños, y la falta de mantenimiento en los accesorios sanitarios agrava la situación. Es imperativo realizar un mantenimiento correctivo integral de la infraestructura sanitaria, acompañado de un replanteo de la red hidrosanitaria, en cumplimiento con la NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595.

4. En la zona del parque de juegos se identificó una placa hundida, resultado del sellado de un antiguo pozo séptico. Se recomienda el relleno del área afectada con material seleccionado y la fundición de una nueva placa que garantice la continuidad y nivelación adecuada de la circulación.

5. La inspección de los muros, pisos y techos revela un deterioro moderado, atribuible a la falta de mantenimiento preventivo, insuficiente enchape y exposición constante a la humedad. Este deterioro afecta la estética y la durabilidad de la infraestructura. Se

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

sugiere un mantenimiento general que incluya resanes, aplicación de impermeabilizantes y repintado, conforme a lo estipulado en la NTC 4595.

6. Las cubiertas de los bloques presentan discontinuidades y desgaste, evidenciado por el uso de láminas de diferentes calibres, huecos y fisuras, lo que facilita las infiltraciones de agua. Es esencial llevar a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya el retiro de láminas dañadas y la instalación de nuevas, garantizando la integridad de la estructura y evitando filtraciones.

7. Se ha determinado que el sistema de distribución eléctrica podria presentar sobrecargas debido a la existencia de un solo tablero, complementado por un sistema de fotoceldas para el control de iluminación exterior. Es necesario mejorar el sistema eléctrico mediante la instalación de dos nuevos tableros para redistribuir la carga y la sustitución de tomacorrientes e interruptores obsoletos, en conformidad con la normativa RETIE.

8. La iluminación en diversas áreas del CDI se encuentra en estado de deterioro, con luminarias obsoletas o en proceso de fallo, lo que afecta la visibilidad y la seguridad de los espacios, especialmente en los patios. Se recomienda la sustitución de las luminarias interiores y exteriores por equipos de mayor eficiencia y potencia.

9. Una parte considerable de los ventiladores se encuentra fuera de servicio o requiere mantenimiento, lo que afecta la ventilación y el confort térmico en el centro. Se sugiere realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, y en casos necesarios, la reposición de equipos que hayan sido robados o presenten fallas irreparables.

10. Se han identificado puertas de madera y metálicas con desplomes, bisagras dañadas y cerraduras deterioradas, lo que dificulta su funcionamiento y afecta la seguridad y accesibilidad en el CDI. Es imprescindible realizar un mantenimiento correctivo de las puertas, reparando o sustituyendo los elementos dañados para garantizar su operatividad.

El diagnóstico del CDI revela una serie de deficiencias que afectan áreas críticas como el cielo raso, la batería sanitaria, la circulación, los acabados de la infraestructura, las cubiertas, las redes eléctricas, la iluminación, la ventilación y el estado de las puertas. La implementación de las soluciones propuestas – que abarcan desde el reemplazo integral de elementos deteriorados hasta la mejora y redistribución de sistemas eléctricos y de iluminación – es indispensable para restablecer un entorno seguro, funcional y estéticamente adecuado. Estas intervenciones no solo permitirán cumplir con las normativas técnicas vigentes, sino que también contribuirán a la sostenibilidad y durabilidad de la infraestructura, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo integral de la comunidad educativa y la seguridad de todos sus usuarios.

A su vez, se precisa que, la propiedad del inmueble la tiene una parte el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, la otra, el MINISERIO DE VIVIENDA, así mismo que, la intervención en el CDI Vallecitos del Sinú se presupuestó en **$331.518.263,00.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

CDI el Recuerdo:

1. La infraestructura sanitaria presenta un alto grado de deterioro, afectando la higiene y comodidad de los usuarios. El daño en muros, pisos y accesorios sanitarios compromete el funcionamiento adecuado del sistema hidrosanitario. Se requiere un mantenimiento correctivo que garantice su operatividad, priorizando la optimización de las redes de desagüe y el reemplazo de accesorios en mal estado.

2. Las placas de circulación presentan agrietamientos y desniveles que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios, aumentando la probabilidad de caídas. La rehabilitación de estos espacios es indispensable para garantizar la accesibilidad y la movilidad segura dentro del CDI.

3. El desgaste de muros, pisos y techos, debido a la falta de mantenimiento y la exposición a la humedad, afecta la estética y durabilidad de las instalaciones. El deterioro del cielo raso, azulejos y guardaescobas expone problemas estructurales que deben ser corregidos mediante mantenimiento general, impermeabilización y resane.

4. La falta de mantenimiento en las cubiertas de pasillos y salones ha provocado filtraciones que afectan la infraestructura interna. Se recomienda la limpieza, aplicación de anticorrosivo y el refuerzo estructural de las cubiertas para evitar futuras afectaciones.

5. La acumulación de hojas y suciedad ha reducido la eficiencia del sistema de drenaje, generando riesgo de inundaciones y daños estructurales. Se requiere limpieza y mantenimiento correctivo de canales y bajantes, así como un plan de inspección periódica para evitar obstrucciones recurrentes.

6. Se identificaron conexiones improvisadas y elementos eléctricos en mal estado, lo que compromete la seguridad y el abastecimiento de energía en algunos espacios. La reubicación del cableado, el reemplazo de tomacorrientes e interruptores, y la actualización del sistema eléctrico bajo la normativa RETIE son fundamentales para mejorar la eficiencia energética y reducir riesgos.

7. Las puertas y ventanas presentan signos de corrosión, ausencia de cerraduras y falta de mantenimiento, lo que afecta la seguridad del CDI. Además, los entrepaños de madera en las aulas se encuentran dañados, requiriendo reparación o reposición. Se recomienda mantenimiento preventivo y correctivo en estos elementos.

8. La ausencia de elementos esenciales como columpios, peldaños y mallas de escalada limita el aprovechamiento del parque infantil, afectando el desarrollo motriz de los niños. La reposición de estos elementos, junto con el mantenimiento de pintura y estructura, garantizará un entorno seguro y funcional para el juego y la recreación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

9. La falta de iluminación adecuada en zonas de circulación y aulas afecta la visibilidad y seguridad. La sustitución de farolas por reflectores de mayor potencia en exteriores y el reemplazo de luminarias obsoletas en interiores mejorarán significativamente la iluminación de los espacios.

10. Los ventiladores de techo existentes necesitan reposición, ya sea por obsolescencia o robo. Es necesario garantizar su correcto funcionamiento para mejorar la ventilación en las aulas y asegurar el confort térmico.

11. Se han identificado secciones corroídas y fracturadas en los tres tipos de cerramiento existentes, lo que compromete la seguridad del CDI. Se requiere mantenimiento mediante limpieza, aplicación de soldadura, anticorrosivo y pintura para prolongar su vida útil. Del mismo modo se requiere la construcción y continuación del cerramiento en malla eslabonada para garantizar mayor protección a los salones de la parte trasera.

El estado actual del CDI refleja la necesidad de intervenciones urgentes en diversas áreas clave para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura. Las soluciones propuestas abarcan desde el mantenimiento correctivo de redes sanitarias, eléctricas y de drenaje hasta la rehabilitación de cubiertas, carpintería y zonas de recreación. La implementación de estas acciones contribuirá a mejorar las condiciones del CDI, proporcionando un ambiente seguro y adecuado para los niños y el personal que opera en la institución.

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA y que, la intervención en el CDI el Recuerdo se presupuestó en **$1.358.958.508,00.**

CDI Mogambo:

1. La infraestructura se encuentra en ruinas, habiendo solo vestigios de algunos muros.

2. Los estudios de levantamiento topográfico, análisis de suelos, y evaluaciones de riesgo (especialmente en lo referente a inundaciones) constituyen la base técnica sobre la cual se debe construir la propuesta. Estos estudios no solo confirman las condiciones actuales del terreno, sino que también permiten definir las medidas constructivas y de mitigación necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad del nuevo centro.

3. Es necesario realizar diseños arquitectónicos con la distribución de áreas funcionales (salones, áreas de juego, servicios, administración, etc.)., espacios exteriores seguros y adaptados para actividades recreativas e integrar elementos de sostenibilidad y accesibilidad en el diseño.

4. Se debe asegurar el suministro de redes de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

5. Se debe diseñar un sistema eléctrico que garantice una distribución segura y eficiente, incorporando estrategias de ahorro energético.

6. La integración de diseños hidrosanitarios y eléctricos modernos es crucial. Se recomienda incorporar tecnologías de ahorro energético y sistemas de tratamiento de aguas que cumplan con normativas ambientales, además de prever instalaciones flexibles que puedan adaptarse a futuras.

7. Dado el análisis de riesgo, se debe planificar un sistema de drenaje pluvial adecuado, con la instalación de barreras y dispositivos de contención que minimicen la exposición del sitio a eventos hídricos.
8. Entre otros.

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MINISTERIO DE VIVIENDA y que, la intervención en el CDI Mogambo se presupuestó en **$6.188.768.524,00.**

3.3. Intervención por parte del interventor.

En línea con lo socializado por el contratista de obra, por parte de la interventoría se resume que, el presupuesto total del resultado de la Fase 1 – Diagnóstico, Estudios y Diseños asciende a la suma de **9.909.303.546,00**, discriminados así:

CDI	PRESUPUESTO
VALLEJO	203.078.728,00
VILLA MELISSA	334.979.111,00
VILLACIELO	1.492.000.412,00
VALLECITO DEL SINU	331.518.263,00
EL RECUERDO	1.358.958.508,00
MOGAMBO	6.188.768.524,00
VALOR TOTAL	**9.909.303.546,00**

No obstante, como es de conocimiento de los presentes, el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a **$2.545.193.168,00**, de modo que, claramente el valor presupuestado para la intervención en todos los CDIS supera ostensiblemente el valor contractual. Por esta razón, resulta importante que la entidad contratante tome decisiones sobre la priorización de los CDIS a intervenir.

Es preciso resaltar que, si bien en todos los CDIS se identificaron necesidades importantes, precisamente con este tipo de contratos que incluye diagnósticos, estudios y diseños se busca conocer las necesidades de cada uno de los sitos objeto del contrato, poner a disposición de la entidad los estudios y diseños para abarcar dichas necesidades y, que en caso de que los recursos dispuestos para el contrato por la entidad contratante no sean suficiente para cubrir la ejecución de la totalidad de las necesidades en el momento, las intervenciones sean priorizadas con los recursos disponibles y pueda la entidad con los resultados de la etapa 1, realizar posteriores intervenciones.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

En ese orden de ideas, la interventoria sugiere a la entidad priorizar tres (3) CDIs, cuyo valor se aproxime al contractual procurando que las necesidades sean abordadas en su totalidad y que esos CDIs priorizados queden funcionales, a su vez, se debe tener en cuenta el resultado del informe predial que contiene el estudio de titulo, pues como se expuso en el respectivo informe en algunos CDIs la entidad debe realizar ciertos trámites administrativos para alcanzar la titularidad, lo cual demandaría un tiempo significativo. De modo que, por parte de la interventoría se sugiere que los CDIs priorizados sean de propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de iniciar la FASE 2, una vez finalice la etapa 1, es decir, el próximo 7 de abril de 2025.

Así las cosas, en cumplimiento de las obligaciones que nos asisten como interventoría externa e integral, se recomienda a la entidad contratante priorizar las intervenciones en los **CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo**, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y con la intervención de estos CDIS se tendrían los siguientes beneficios significativo con un valor aproximadamente ajustado al valor contractual de la fase 2:

CDI Vallejo:

- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias (duchas, lavamanos, sanitarios)
- Mantenimiento correctivo de circulaciones.
- Mantenimiento general de infraestructura.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de cubiertas.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico del establecimiento.
- Reposición de sistemas push en sanitarios y lavamanos.
- Suministro de organizadores en madera.
- Mantenimiento y reposición de ventiladores de techo.
- Construcción de cubierta de patio-auditorio (zona múltiple).

Villa Cielo:

- Levantamiento del nivel de piso general del establecimiento, para evitar inundaciones por diferencia de niveles entre las vías aledañas y el nivel de piso del CDI.
- Ajustar la altura de mampostería de la Cocina/Comedor.
- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias
- Replanteo de la red hidrosanitaria y ajustes a la red hidráulica.
- Mantenimiento general de infraestructura.
- Acabados en concreto.
- Mantenimiento correctivo de circulaciones.
- Cubierta nueva en la zona multifuncional apta para eventos institucionales, actividades pedagógicas y recreativas.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de cubiertas.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico del establecimiento.
- Sustitución de sistema de iluminación interior y exterior.
- Mantenimiento y reposición de ventiladores de techo.
- Mantenimiento de Carpintería metálica.
- Instalación de Cielos rasos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- Suministro de tanque séptico.
- Implementación de sistema de bombeo con equipo hidroneumático.

CDI el Recuerdo:

- Mantenimiento general de la zona de cocina.
- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias.
- Mantenimiento general de infraestructura.
- Carpintería metálica y en madera.
- Mantenimiento correctivo de circulaciones y zonas de juegos infantiles.
- Reposición de guardaescobas en PVC y Piso en baldosa vinílica PVC.
- Impermeabilización de losas y redoblones de cubierta.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de cubiertas.
- Mantenimiento y limpieza de sistema de drenaje de aguas lluvias.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico del establecimiento.
- Sustitución de sistema de iluminación interior y exterior.
- Suministro de ventiladores de techo nuevos.

Lo anterior, además teniendo en consideración que, los **CDIS Mogambo, CDI Vallecitos del Sinú y Villa Melissa** presentan las siguientes particularidades:

CDI Mogambo: Como puede leerse en las conclusiones realizadas por el interventor líneas atrás, el diagnostico arrojó que por las condiciones técnicas del inmueble se debe realizar la obra nueva en su totalidad y el valor presupuestado asciende a **$6.188.768.524,00** superando en más del 50% el valor contractual, a su vez, la titularidad la tiene el Misterio de Vivienda.

CDI Vallecitos del Sinú: la estructura del inmueble no cumple con la norma NRS-10 vigente, porque su construcción data de 1982, a su vez, la propiedad del inmueble la tiene una parte el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, la otra, el MINISERIO DE VIVIENDA.

CDI Villa Melissa: De acuerdo con el informe de gestión predial, la propiedad del inmueble está en cabeza de la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

En línea con la recomendación realizada líneas atrás, se precisa que, si bien el valor de la intervención de estos tres CDIS recomendados asciende a **$3.054.037.648**, se pueden iniciar las intervenciones con el valor contractual asignado a la fase 2 que es **$2.545.193.168,00** y, así mismo, se recomienda a la entidad gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían **$508.844.480**, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en los tres CDIS y con ello su debida funcionalidad.

3.4. Intervención por parte de la entidad Contratante:

Por parte del municipio, se indica que, precisamente se dio la contratación de interventoría externa integral que cuenta con el equipo interdisciplinario necesario para realizar el control y seguimiento del contrato de obra en cuestión en sus distintas etapas. Sobre el caso

particular que nos asiste, es decir, la fase I, se entiende que las labores de interventoría para la revisión de todos y cada uno de los entregables de dicha fase, en cada una de las áreas contratadas se dio de manera responsable y, a la luz de la normativa aplicable.

En este sentido, estando revisados y aprobados los entregables de la fase I del contrato de obra LP-SIM-030-2024 por parte de la interventoría y, con base en la socialización del resultado de la misma en la presente diligencia, por parte de esta secretaría se da por recibido el documento diagnóstico con todos sus soportes, entendiendo estudios, diseños, presupuesto, etc., haciéndose la salvedad que, conforme al amparo de calidad del servicio, de presentarse cualquier observación en la ejecución del contrato se les dará el traslado respectivo para su pronunciamiento y solución.

En línea con lo expuesto por el contratista de obra y la interventoría, desde la Secretaría de Infraestructura se anota que, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 se identificó la necesidad de la contratación con fase 1 de diagnóstico, estudios y diseños, con el fin de que la entidad contará con un estudio de título de cada uno de los CDIs y una vez realizado el diagnostico e identificadas las necesidades y su valor, en caso de que no sea posible la intervención de todos los CDIs, se entregue a la entidad el respectivo informe diagnostico con todos sus soportes, estudios y diseños a la entidad contratante, en los siguientes términos:

"(...)
En el Municipio de Montería funcionan 12 Centros de Desarrollo Infantil – CDI, de los cuales, las edificaciones donde funcionan los CDI los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo Villa Melissa y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), su infraestructura es de responsabilidad directa de la entidad, no obstante se encuentran deterioradas, por lo que necesitan mantenimiento y adecuación de sus instalaciones para garantizar la prestación del servicio de manera óptima, adecuada y segura a todos los usuarios tanto a la población infantil, cuidadores, visitantes y personal administrativo, por otra parte, en el barrio Mogambo se requiere de la construcción de una edificación nueva y propia, para la atención de la población infantil de esta zona de la ciudad.

(...)

Para realizar las intervenciones a la infraestructura, se requiere en primera instancia hacer un estudio de título de los CDIs anteriormente enunciados, dada la antigüedad de los mismos y realizar el diagnóstico para determinar el mantenimiento y/o adecuaciones y/o construcción a realizar en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que en la Secretaria de Infraestructura no se cuenta con el personal suficiente para la realización del proyecto a nivel de fase III, se hace necesario contratar el DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Si como resultado del estudio de título ejecutado, no es posible la intervención de alguno de los CDI antes anotados, el contratista deberá entregar la fase 1 de diagnóstico y/o estudios y diseños de cada uno de los CDIs objeto del presento proyecto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

(...)".

Así las cosas, tal como lo expuso la interventoría, la titularidad de los CDIs es esencial para avanzar a la FASE 2 del presente contrato, además de los resultados diagnósticos de cada CDI y las particularidades técnicas que fundamentan el valor presupuestado para su intervención. En ese orden de ideas, desde el Municipio de Montería se considera viable la recomendación realizada por la interventoría respecto de priorizar la intervención de los **CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.**

No obstante, respecto al CDI Villacielo se solicita excluir del presupuesto lo relacionado al "Suministro de tanque séptico", toda vez que, el contrato de obra No. LP-SIM-012-2020, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA CIELO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se encuentra pronto a culminar su ejecución. Lo cual, permitirá que, una vez garantizada la funcionabilidad del sistema de alcantarillado por parte del concesionario VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P., el CDI Villacielo sea conectado al mismo.

3.5. Intervención por parte de la interventoría:

En línea con lo expuesto por la Secretaría de Infraestructura respecto del CDI Villacielo, por parte del contratista de obra y la interventoría se realizó de manera inmediata el ejercicio de exclusión del "Suministro de tanque séptico" y ajuste del presupuesto, quedando presupuestada la intervención en el CDI Villa Cielo en **$1.449.592.386,00.**

Así las cosas, el valor de la intervención de los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, ascendería a **$3.037.477.379** e iniciando las intervenciones con el valor contractual asignado a la fase 2 que es **$2.545.193.168,** se tendría la necesidad de gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían **$492.284.211**, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en los tres CDIS y con ello su debida funcionalidad.

3.6. Intervención por parte de la entidad Contratante:

Considerando lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que el presupuesto presentado en el diagnóstico proyectado por el contratista y debidamente avalado por la firma interventora para los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, supera el monto presupuestado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, se solicita presentar un presupuesto ajustado al valor correspondiente a dicha fase, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00). En dicho presupuesto siguiendo la lógica de la ingeniería y las actividades de obra, se deberá procurar por impulsar al máximo la ejecución de las obras, detallando las actividades con las cuales se iniciará la ejecución de las obras a partir del 7 de abril de 2025 y cuáles quedarían pendiente de financiación.

Lo anterior, a la luz de la priorización realizada líneas atrás, sin que con ello pueda llevar entender que, las actividades que no se incluyan sean menos importantes, sino que, se

priorizarían aquellas que permitan la óptima ejecución de las obras y dejando sin financiación aquellas que siendo necesarias puedan ejecutarse al final.

En línea con lo anterior, desde esta dependencia dejaríamos la puerta abierta para realizar las recomendaciones y gestiones necesarias para la consecución de los recursos restantes por valor de $ 492.284.211,00, para alcanzar el 100% de los tres CDIS priorizados.

Ahora bien, como es de su conocimiento, en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

> *"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*
>
> *• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
> *• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

En línea con lo anterior, se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y, se dejó consignado en el parágrafo primero antes descrito que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

Así las cosas, conociendo el resultado de la Fase 1 y la priorización realizada en el presente comité, es necesario que, una vez realizado el presupuesto ajustado al valor correspondiente a la fase 2, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), se realice una programación de las actividades a realizar y se indique cuál es plazo que se requiere para ejecutar las obras, así como, el flujo de inversiones. Lo anterior, deberá ser presentado al Municipio de Montería previamente revisado y avalado por

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

la interventoría, lo más pronto posible, teniendo en cuenta que se debe iniciar la fase 2 el próximo 7 de abril de 2025.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	04/04/2025
Programación de obra conforme al Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2 y flujo de inversiones, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	04/04/2025
Presupuesto de actividades no incluidas en valor adjudicado y su programación, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	04/04/2025

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTA DE COMITÉ No. 8

BUSERCO S.A.S.

2982

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

ACTA DE COMITÉ No. 8

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR TOTAL	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	ENTREGA DE PRESUPUESTO AJUSTADO AL VALOR ADJUDICADO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	04 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Montería, a los cuatro (4) días del mes abril del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves
3.1. Intervención por parte del interventor.
3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	Cumplido	
Programación de obra conforme al Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2 y flujo de inversiones, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	Cumplido	
Presupuesto de actividades no incluidas en valor adjudicado y su programación, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	Cumplido	

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves**

2.1. Intervención por parte del interventor.

En línea con los compromisos adquiridos en el comité anterior, por parte de la interventoría se informa que fue debidamente revisado y aprobado el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00). Se precisa que, la operación se realizó con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.

En ese sentido, se informa que quedarían pendiente de financiación las actividades que se describen en las tablas que se insertan por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006		01	23/01/2024

Se precisa que, la priorización de actividades por parte del contratista con la debida revisión y aprobación de la interventoría obedece principalmente a criterios técnicos, funcionales y de seguridad, toda vez que con las actividades contempladas en el presupuesto ajustado al valor contractual se atenderían necesidades críticas y estructurales que inciden de manera directa en la operatividad y el servicio prestado por las instituciones.

Particularmente, en el CDI Villa Cielo, tal como se expuso en el comité No. 7 de fecha 1 de abril de 2025, las principales problemáticas detectadas están asociadas a filtraciones de agua y afectaciones por inundaciones durante temporada de lluvias. Por tal razón, se priorizaron las actividades relacionadas con rellenos, placas de concreto y construcción de cunetas de drenaje, dado que estas obras corrigen las fallas en el manejo de aguas superficiales y garantizan la estabilidad y seguridad del entorno.

Adicionalmente, se incluyeron actividades de demoliciones, descapotes, instalación de pisos, aparatos sanitarios, redes hidráulicas y eléctricas, impermeabilizaciones y acabados, indispensables para restablecer la funcionalidad básica de las aulas, zonas comunes y servicios sanitarios. Estas acciones aseguran condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad, siendo de carácter inmediato y prioritario frente a las actividades adicionales (cubierta termoacústica, solado y todo lo necesario para su correcta instalación, organizadores, entre otros). Este tipo de intervención puede desarrollarse posteriormente, sin comprometer la operatividad básica del CDI en el corto plazo.

Por otra parte, en cuanto al CDI Los Recuerdos las actividades priorizadas corresponden al mantenimiento de estructuras metálicas, impermeabilizaciones, pintura, mantenimiento de canales de desagüe, pisos, enchapes de baños, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, todas encaminadas a asegurar la funcionalidad básica del CDI y a prolongar la vida útil de sus instalaciones.

Igualmente, se priorizó la ejecución de mantenimiento de cielo raso, puertas, ventanas, cerramientos perimetrales y zonas verdes, aspectos que inciden en la seguridad física, la salubridad y el confort de la comunidad educativa. Estas actividades representan intervenciones urgentes para garantizar la operación continua del centro.

En contraste, las actividades adicionales, tales como divisiones sanitarias en acero inoxidable, guarda escobas en PVC y organizadores en madera, aunque mejoran la funcionalidad y el acabado final, pueden ejecutarse finalizando el contrato.

Frente a todo lo expuesto, se recomienda a la entidad contratante realizar todos los esfuerzos para la consecución de recursos y posterior adición al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, para suplir las siguientes necesidades identificadas en el diagnóstico y con ello, garantizar al 100% la funcionabilidad y confort de los CDIS Villa Cielo y El Recuerdo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2985

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
1,01	EXCAVACION MANUAL	M3	115.636,00	10,00	1.151.060,00
1,02	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION	M	12.768,00	50,30	643.269,00
1,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	36.307,00	16,27	590.715,00
1,04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	181.972,00	4,01	729.708,00
1,05	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI E=8 CM)	M2	46.302,00	20,06	929.021,00
1,06	ACERO DE REFUERZO FY=420MPa	KG	11.544,00	673,30	7.772.575,00
1,07	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA	M3	1.080.341,00	3,00	3.241.023,00
1,08	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21MPa	M3	1.114.702,00	2,16	2.407.796,00
1,09	VIGA DE CIMENTACION DE 20x25 EN CONCRETO DE 21 MPA	M	92.749,00	50,30	4.665.224,00
1,10	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	KG	24.585,00	3.563,85	87.617.252,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	M2	126.134,00	223,00	28.145.537,00
1,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM	M	57.060,00	25,04	1.428.842,00
				VR. TOTAL ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA	142.388.992,00
2	ELECTRICO				
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.107.715,00	47,00	52.062.605,00
2,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	UND	55.442,00	6,00	332.652,00
2,03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELECTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5- 15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halógenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	510.624,00	6,00	3.063.744,00

2986

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

2,04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUMINISTRO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	$10.129,00	6,00	3.060.744,00
			VR. TOTAL ELECTRICO:		58.516.745,00
3	RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 120 L RANGO DE OPERACION AX 73 PSI	UND	10.057.031,00	1,00	10.057.031,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SEGÚN DISEÑO.	UND	8.052.531,00	2,00	16.105.062,00
3,03	LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPOSICION DE TAPA	UND	1.104.340,00	1,00	1.104.340,00
			VR. TOTAL RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS		27.266.433,00
4	CARPINTERIA METALICA				
4,01	SS DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENCAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.80M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	M2	$ 1.066.368,00	78,47	83.677.897,00
			VR. TOTAL CARPINTERIA METALICA		83.677.897,00
5	CARPINTERIA EN MADERA				
5,01	SS ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	M2	753.720,00	239,26	180.412.334,00
			VR. TOTAL CARPINTERIA EN MADERA		180.412.334,00
			VALOR TOTAL DE LA OBRA	$	492.264.211,00
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	492.264.211,00

Elaboró
INERCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
Contratista de Obra

Aprobó
BUSERCO SAS
Interventor

En cuanto al plazo, se informa que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, que a la fecha se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, por parte de esta interventoría se recomienda iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se cuenta, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006		01	23/01/2024

Lo anterior, permitiría iniciar y avanzar en la ejecución de las obras, mientras por parte de la entidad contratante se realizan las gestiones que permitan adicionar y prorrogar el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 en una misma actuación administrativa, quedando claro que si bien tendrá una programación ajustada a UN (1) MES que es el plazo que realmente se tiene, este no será suficiente para la ejecución de las actividades con financiación contractual y que, con el mes contractual se alcanzaría aproximadamente un 60% de avance en la ejecución.

Por lo cual, se solicita a la entidad pronunciarse sobre lo expuesto y, en caso de considerarlo viable, autorizar el inicio a la ejecución de las obras a la luz de lo expuesto y socializado.

2.2. Intervención por parte de la entidad Contratante:

Por parte de la Secretaria de Infraestructura Municipal se reciben los presupuestos entregados por el contratista, conforme a la revisión y aprobación de la interventoria y, con fundamento en ello, se aprueba el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2.

Por otra parte, a la luz de la propuesta de la interventoría respecto a iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se cuenta, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal se considera acertada la propuesta con el fin de impulsar las obras. En esos términos, se solicita iniciar la ejecución de Fase 2 en las condiciones expuestas.

Por otra parte, en cuanto a las actividades que al iniciar la fase 2 quedarían pendiente de financiación, por parte de la Secretaria de Infraestructura se manifiesta que se realizarán las gestiones y recomendaciones pertinentes al ordenador del gasto para la consecución de los **$492.284.211** faltantes y, una vez obtenida la financiación en mención, con el fin de realizar una sola actuación administrativa, se recomendaría la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES, distribuidos así:

- UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

2.3. Intervención por parte de la interventoría:

En línea con lo expuesto, se solicita al contratista entregar un listado del personal de mano de obra y sus afiliaciones, listado de maquinaria y equipo a utilizar, así como la instalación de la valla informativa e iniciar con el cumplimiento a la implementación de PGIO en la fase II – Ejecución de Obra.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

2.4. Intervención por parte del contratista de obra:

El contratista manifiesta su compromiso con desarrollar las actividades en obra conforme al cronograma aprobado por la interventoría e indica que iniciará el alistamiento necesario para la ejecución de las obras, el próximo 7 de abril de 2025.

2.5. Intervención por parte de la entidad contratante:

Se recuerda al contratista de obra e interventoría la importancia del cumplimiento de sus obligaciones y las normativas que apliquen para cada caso.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Iniciar la ejecución de las obras, conforme a una programación ajustada a UN (1) MES, pero teniendo de presente las salvedades realizadas en el presente comité.	Contratista de obra e interventoría	07/04/2025

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTA DE COMITÉ No. 10

BUSERCO S.A.S.

2989

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

ACTA DE COMITÉ No. 10

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR TOTAL	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FASE 2 – SUSPENSIÓN.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	06 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Montería, a los seis (06) días del mes mayo del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves
3.1. Intervención por parte del interventor.
3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
NA	NA	NA	NA

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves**

2.1. Intervención por parte del interventor.

En línea con lo acordado en el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, el pasado 7 de abril de 2025 se inició la fase 2 de ejecución de obras, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

En ese sentido, se informa que, el avance en la ejecución de las obras es del 62%, frente al programado a UN (1) MES, del 100%.

Así las cosas, tal como se ha expuesto en los comités que preceden al presente, así como, la solicitud de prorroga y adición No.1 presentada por el contratista en fecha 23 de abril de 2025 y el aval presentado por la interventoria mediante oficio sin número de radicación adiado de 24 de abril de 2025, a la fecha el contrato de obra tiene un porcentaje de avance del 62% y se tienen actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas.

Por tanto, estando ad-portas de finalizar el plazo contractual vigente, por parte de la interventoría se recomienda suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

e interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el entendido que, aun si se tuvieran los recursos disponibles no alcanzarían a realizar los trámites administrativos de legalización.

2.2. Intervención por parte del contratista de obra:

El contratista considera acertado suspender el contrato de obra, lo más pronto posible.

2.3. Intervención por parte del Municipio:

Frente a lo expuesto por la interventoría y el contratista de obra, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, se expuso que, desde el Municipio de Montería se están gestionando los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prorrogas y adiciones, que incluyen consecución de recursos, ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros.

Lo anterior, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Frente a lo anterior, se informa que la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría fue debidamente revisada por el equipo de profesionales de la Secretaría de Infraestructura y se encontró acertada.

En los términos de lo descrito, se considera justificada la necesidad de suscribir la presente suspensión temporal del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Suscripción de suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoria CMA-SIM-035-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.	Contratista de obra – Interventoría – Secretaría de Infraestructura	06/07/2025

2992

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

SOLICITUD DE ADICION DE OBRA

BUSERCO S.A.S.

2493

Montería Córdoba, 23 de abril de 2025

Señores
BUSERCO SAS
R.L. Andrés Felipe Buelvas Serpa
Interventor

REF: CONTRATO No. LP-SIM-030-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA – FASE II.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

   *"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

   • Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
   • Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

   ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar en la Fase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la entidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.892.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que superaba considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.379, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se aproxima al valor contractual.

3. En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.

   En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.

   En cuanto al plazo, se informó que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

   Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

   Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

   En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES, distribuidos así:

   - UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

4. Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de **$492.284.211** y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ya fueron debidamente revisadas y aprobadas.

Atentamente,

JULIAN DAVID GÓMEZ **MURILLO**
C.C. 1.067.921.644 de Montería
Representante Legal

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

OFICIO AVAL DE INTERVENTORIA

BUSERCO S.A.S

2996

BUSERCO S.A.S.

Montería, 24 de abril de 2025

Señores
Municipio de Montería
Secretaria de Infraestructura
Ing. Iris Spath Camaño
Cra 1W 32ª-49 -Centro verde de la ciudad.

Referencia 1: LP-SIM-030-2024: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Referencia 2: CMA-SIM-035-2024: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: AVAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el documento emitido por el contratista de obra y recibido por esta interventoría el día 23 de abril del vigente año, en el cual solicitan formalmente suscripción de la adición por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, en los siguientes términos:

"Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. *En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA*

CR 6 N 30-45 Centro de Negocios Alamedas Of 813
Montería
Córdoba
(+57) (4) 7851168
(+57) 301 330 40 15
(+57) 301 501 67 58
gerenciabuserco@gmail.com

BUSERCO S.A.S.

FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

***"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar en la Fase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. *En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la entidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.892.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que superaba considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.379, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se aproxima al valor contractual.*

3. *En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.*

   *En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.*

   En cuanto al plazo, se informó que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

   Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

   Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

   *En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES,*

BUSERCO S.A.S.

distribuidos así:

- *UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*
- *UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.*

4. *Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*

En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de ***$492.284.211*** *y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.*

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ya fueron debidamente revisadas y aprobadas".

Por lo anterior, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Lo expuesto por el contratista de obra ha sido acordado en los comités desarrollados durante el desarrollo del contrato de obra, particularmente en cuanto al compromiso de la entidad contratante de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de **DOS (2) MESES**, distribuidos así:

- UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.
- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

Por tanto, tal como se ha expuesto en los comités respectivos, se encuentra justificada la necesidad de adicionar los recursos con el fin de financiar las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad. Con su respectiva prórroga por UN (1) MES.

BUSERCO S.A.S

Aunado a lo anterior, a fecha 7 de mayo de 2025 se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, es necesaria la prórroga de UN (1) MES para su ejecución.

En ese sentido, es indispensable la celeridad en la gestión de los recursos y la suscripción prórroga para garantizar la continuidad de las actividades objeto del presente contrato.

De esta forma, por parte de esta interventoría se avala la solicitud de adición y prorroga No. 1 presentada por el contratista, al tiempo de manifestar que, de igual forma en fecha 7 de mayo de 2025 finaliza el plazo contractual del contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, por tanto, para la continuidad de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica se solicita a la entidad contratante lo siguiente:

- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, sin plazo contractual para su ejecución.
- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.
- ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE **$37.546.894,00**, por la prórroga de DOS (2) MESES antes descrita.

Al respecto, se adjunta propuesta económica para su revisión.
Sin otro particular,

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Representante legal
BUSERCO S.A.S

CC APOYO A LA SUPERVISIÓN ING RODRIGRO MORENO.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

OFICIO DE LA SIM A ALCALDE

BUSERCO S.A.S

2500

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 10 de octubre de 2025

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería

Referencia 1: Contrato de obra Pública No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: Remisión de concepto para Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. a través de sus representantes reconocieron en la plataforma SECOP II el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 el cual tiene por objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera: • **Fase 1:** Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio. • **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños y, un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE. equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 y distribuidos así: • **Fase 1:** DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024). • **Fase 2:** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.545.193.168,00)., de acuerdo con lo dispuesto en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones contractuales, respectivo.

A su turno, con el fin de garantizar el seguimiento y control externo e integral a la ejecución de las obras, el Municipio de Montería contrató con la empresa BUSERCO S.A.S., mediante aprobación en la plataforma transaccional SECOP II en fecha seis (6) de diciembre de 2024, el contrato No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el cual se pactó un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00), equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024 y, un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, conforme se dispone en las cláusulas 5 y 4 del anexo de condiciones del contrato en cita, respectivamente.

En fecha 7 de enero de 2025 se suscribió la correspondiente acta de inicio del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato No. CMA-SIM-035-2024. No obstante, en fecha en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO

INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".

De lo anterior se tiene que, con dicho modificatorio se contaba con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2. Sin embargo, se dejó consignado en el parágrafo primero del mismo que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requería un plazo superior a UN (1) MES y, en tal caso, se adelantarían las modificaciones correspondientes.

Ahora bien, en las actas de comités celebrados en el ejercicio de seguimiento de la ejecución del contrato de obra, parte del expediente contractual, se observa que, en el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025 por parte de la interventoría BUSERCO S.A.S. y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. se informó sobre la entrega, revisión y aprobación de los entregables de la FASE 1 – DIAGNOSTICO, conforme a lo establecido en anexo técnico, correspondiente a los diagnósticos, estudios y diseños de los seis (6) CDIS descritos en la necesidad de la contratación, estos es, Los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa, Mogambo y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), cuyo presupuesto total de 9.909.303.546,00 superó ostensiblemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2, correspondiente a $2.545.193.168,00.

Razón por la cual, en el comité antes descrito, en procura de dar impulso a la ejecución de trabajos objeto del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, con base en el valor contractual para la Fase 2 del mismo y conforme a las recomendaciones de la interventoría, se priorizó la ejecución de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo cuya intervención total asciende a $3.037.477.379. En ese sentido, en el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025 se presentó por parte del contratista de obra y la interventoría presupuesto ajustado al valor asignado al valor contractual asignado a la fase 2 que es $2.545.193.168, quedando como compromiso iniciar la ejecución de la fase 2 a partir del 7 de abril de 2025, al tiempo de gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían $492.284.211, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico.

Consecuente con ello, en el mismo comité en mención, se expuso que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo según el modificatorio No. 1, un plazo para la ejecución de la obra UN (1) MES, quedaría pendiente UN (1) MES adicional. Así mismo, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, quedó consignada la necesidad de UN (1) MES adicional para su ejecución.

En ese sentido, en línea con los compromisos adquiridos en el comité No. 8, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba de UN (1) MES, a sabiendas que, se necesita de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo y UN (1) MES, para las actividades adicionales, para un plazo total requerido de DOS (2) MESES.

En línea con lo anterior, la fase de ejecución de obra inició en fecha 7 de abril de 2025 y, consecuentemente, mediante oficio sin número de consecutivo con fecha de 23 de abril de 2025, el señor JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO en su calidad de representante legal de la empresa IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. remitió a la firma

Alcaldía de
MONTERÍA

interventora, esto es, BUSERCO S.A.S., solicitud de adición y prórroga para el contrato de obra No. LP-SIM-030-2025.

A su turno, mediante oficio sin número de identificación de fecha 24 de abril de 2025, por parte de la empresa BUSERCO S.A.S. se envió comunicado a la Secretaría de Infraestructura por medio del cual manifiesta su aval a la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista de obra, al tiempo de presentar en razón a ello, solicitud de adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

En razón a la solicitud de prórroga y adición No.1 presentada por el contratista de obra, debidamente avalada por la firma interventora y estando cercana la fecha de vencimiento del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el comité de obra No. 10 para el día 6 de mayo de 2025, conforme al estado actual de las obras en ejecución y la necesidad de adelantar lo necesario para tramitar la prórroga y adición requerida, teniendo en cuenta que, para dicha fecha aún se encontraba en curso la gestión de recursos para la adición requerida, se recomendó por parte de la interventoría se evaluara la posibilidad de suspensión de las obras y consecuente con ello, el contrato de interventoría, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES. Por tanto, el día 6 de mayo de 2025 las partes suscribieron acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2025 y CMA-SIM- 035-2024.

En este orden de ideas, conforme al Decreto No. 0347 de fecha 29 de septiembre de 2025 de traslado de recursos y la Resolución No. 0035 del 07 de octubre de 2025 de ajuste de la MGA del proyecto, de manera formal, desde esta secretaría, en procura de garantizar la satisfacción de la necesidad que motivó la contratación del proyecto y, conforme a lo descrito líneas atrás y debidamente avalado por la interventoría, recomendamos se adelanten las gestiones tendientes a la suscripción de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 el cual tiene por objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES. Se precisa que, conforme a la normativa vigente y aplicable, la suma a adicionar se encuentra dentro de los límites permitidos.

De igual forma, con el fin de continuar con el seguimiento y control integral a la ejecución de las obras, se recomienda suscribir adición al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyección jurídica: Angie Simancas Berrocal - Contratista SIM
Proyección técnica: Rodrigo Moreno – Contratista SIM
Revisión jurídica: Rubiela Pérez Cordero – Contratista SIM

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTA DE REUNION

BUSERCO S.A.S.

2503

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**16/10/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

En línea con lo anterior, mediante Decreto No. 0347 de fecha 29 de septiembre de 2025, el señor Alcalde del Municipio de Montería realizó el traslado de los recursos que amparan la adición de los recursos del proyecto provenientes de la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.

En ese sentido, mediante RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119"*, se ajustó la MGA del proyecto.

Así mismo, mediante certificado No: 122-2024 de fecha 10 de octubre de 2025, el Secretario de Planeación expidió el certificado de banco de proyectos actualizado el CÓDIGO BPIN: 2024230010119 y, se actualizó la ficha respectiva en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). En ese sentido, mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2025 por parte de la Secretaría de Infraestructura se recomendó al señor Alcalde la suscripción de adición y prórroga No. 1 al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y la interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

Posteriormente, por parte de la Oficina de Presupuesto Municipal, se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25002592 de fecha 16 de octubre de 2025, para amparar adición No. 1 por valor de $492.284.211 y prórroga No.1 por DOS (2) MESES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y No. 25002593 de fecha 16 de octubre de 2025 para amparar adición No. 1 por valor de $ 37.546.894,00 y prórroga No.1 por DOS (2) MESES al

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2504

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

contrato No. CMA-SIM-035-2024.

Así las cosas, desde la Secretaría de Infraestructura se procederá con la elaboración de los respectivos estudios previos y minutas, para coordinar con la Oficina de Contratación legalización de los modificatorios. Por tanto, se provee que el reinicio de los contratos se efectúe entre los días 24 y 27 de octubre de 2025.

En este orden de ideas, solicitamos que, se presente por parte del contratista de obra la proyección de balance de obras con todos sus soportes y la reprogramación con fecha tentativa de reinicio entre el 24 y 27 de octubre del corriente, lo cual debe estar debidamente validado por parte de la interventoría, de tal manera que se radique en esta Secretaría y pueda ser revisado por el personal contratado para ello.

Al respecto, indica el interventor de obras que, teniendo en cuenta que, las actividades sujetas a adición se dan con ocasión del resultado inicial del diagnóstico, ello se encuentra previamente validado. No obstante, es claro que, realizará la revisión de los documentos en su versión final con los cuales se sustenta la adición y prórroga.

Así mismo, se insta al contratista de obra e interventoría realizar el alistamiento administrativo y técnico pertinente para el reinicio de las obras.

Estaremos informando oportunamente los avances que se tengan en ese sentido.

Conclusiones / Decisiones

NA

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Suscripción de acta de reinicio del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	La próxima semana.	Secretaría de Infraestructura / Contratista de obra / Interventoría
Anexos	Estudio de Alistamiento (de aplicar) adicional (con otros anexos del aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los DIECISEIS (16) días de OCTUBRE de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S

JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin y por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

DECRETO ENCARGO OFICINA DE CONTRATACION

BUSERCO S.A.S.

2505

Alcaldía de
MONTERÍA

Despacho Alcalde

DECRETO No. 0375 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

EL ALCALDE (E) DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **KATYA CABRALES BECHARA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567 de Montería, quien se desempeña como Jefe de Oficina (Contratación) Código 006 Grado 03, mediante Resolución número 0609 de fecha de 20 de octubre, se le otorgo licencia de maternidad desde el día 18 de octubre de 2025 hasta el día 20 de febrero de 2026.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que la funcionaria a encargar, **MONICA PATRICIA CANTILLO GENES** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.073.817.291 de San Pelayo, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 02, de la Alcaldía de Montería, cumple con los requisitos del cargo de Jefe de Oficina (Contratación) Código 006 Grado 03, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 22 de octubre de 2025, con radicado CATH-2025-0623.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la doctora, **MONICA PATRICIA CANTILLO GENES** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.073.817.291 de San Pelayo, quien se desempeña como Profesional Universitario, código 219, grado 02, de la Alcaldía de Montería de las funciones de Jefe de Oficina (Contratación) Código 006 Grado 03, por los días desde el 22 de octubre de 2025 hasta el día 20 de febrero de 2026, inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo y désele la debida posesión para la cual se debe suscribir el acta correspondiente elaborada por parte de la Oficina de Gestión Humana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
ALCALDE (E)

Proyectó: Pamela Vélez/ Profesional Universitario
Revisó: Heriberto Pastrana/ Contratista T.H.
Revisó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano
Revisó: Abogado/OAJ
V° B°: Camilo Guzmán Segura/Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

OFICINA ASESORA JURÍDICA

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CMA-SIM-035-2024

ACTAS DE REUNION

Periodo Suspendido

BUSERCO S.A.S

2506

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**07/06/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

No obstante, en el marco de la ejecución del presupuesto del Municipio de Montería, el señor Alcalde por intermedio de la Secretaría de Hacienda continua en la consecución de los recursos requeridos.

Así las cosas, estaremos informando los avances que se tengan en ese sentido.

Conclusiones / Decisiones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2507

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035		01	23/01/2024

NA		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
NA	NA	NA
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los siete (7) días de junio de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2508

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**07/07/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión

Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

No obstante, en el marco de la ejecución del presupuesto del Municipio de Montería, el señor Alcalde por intermedio de la Secretaría de Hacienda continua en la consecución de los recursos requeridos, en el entendido que, el presupuesto del Municipio es limitado y no alcanza a satisfacer al tiempo todas las necesidades identificadas.

Así las cosas, estaremos informando los avances que se tengan en ese sentido.

Conclusiones / Decisiones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2509

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

NA		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
NA	NA	NA
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los siete (7) días de julio de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por: IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

ROBRIGO MORENO PAEZ
Prof. seguimiento del proyecto
Secretaría de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2510

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**07/08/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaria de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

No obstante, en el marco de la ejecución del presupuesto del Municipio de Montería, el señor Alcalde por intermedio de la Secretaria de Hacienda continua en la consecución de los recursos requeridos, en el entendido que, el presupuesto del Municipio es limitado y no alcanza a satisfacer al tiempo todas las necesidades identificadas.

Así las cosas, estaremos informando los avances que se tengan en ese sentido.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2511

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Conclusiones / Decisiones		
NA		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
NA	NA	NA
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los siete (7) días de agosto de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

RODRIGO MORENO PÁEZ
Prof. seguimiento del proyecto
Secretaría de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2512

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**07/08/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

No obstante, en el marco de la ejecución del presupuesto del Municipio de Montería, el señor Alcalde por intermedio de la Secretaría de Hacienda continua en la consecución de los recursos requeridos, en el entendido que, el presupuesto del Municipio es limitado y no alcanza a satisfacer al tiempo todas las necesidades identificadas.

Así las cosas, estaremos informando los avances que se tengan en ese sentido.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2513

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Conclusiones / Decisiones		
NA		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
NA	NA	NA
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los siete (7) días de agosto de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

RODRIGO MORENO PÁEZ
Prof. seguimiento del proyecto
Secretaría de Infraestructura

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2514

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión		Fecha	15/09/2025
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.		Hora Inicio	09:00 a.m.
Coordinador Reunión		Hora Fin	10:00 a.m.
RODRIGO MORENO PAEZ		Contrato/Convenio No.	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar		**Secretaría de Infraestructura**	
Asistentes a La Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA		
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.		
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S		

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

No obstante, en el marco de la ejecución del presupuesto del Municipio de Montería, el señor Alcalde por intermedio de la Secretaría de Hacienda continua en la consecución de los recursos requeridos, en el entendido que, el presupuesto del Municipio es limitado y no alcanza a satisfacer al tiempo todas las necesidades identificadas. Siendo así que, a la fecha no se

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2515

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

cuenta con los recursos necesarios para adicionar los contratos LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Al respecto, se anota que, el fin de esperar la consecución de recursos para realizar en una sola actuación administrativa la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, está enfocada en culminar el proyecto de manera definitiva conforme a los resultados del diagnóstico en un gran impulso contando con que se alcanzaría el fin prontamente.

Conclusiones / Decisiones

NA

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
NA	NA	NA

Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los quince (15) días de septiembre de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2516

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**10/10/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

En línea con lo anterior, mediante Decreto No. 0347 de fecha 29 de septiembre de 2025, el señor Alcalde del Municipio de Montería realizó el traslado de los recursos que amparan la adición de los recursos del proyecto provenientes de la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.

En ese sentido, mediante RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119"*, se ajustó la MGA del proyecto.

Así mismo, mediante certificado No: 122-2024 de fecha 10 de octubre de 2025, el Secretario de Planeación expidió el certificado de banco de proyectos actualizado el CÓDIGO BPIN: 2024230010119 y, se actualizó la ficha respectiva en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Así las cosas, prosigue la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal respectivos por parte de la Oficina de Presupuesto Municipal. Estaremos informando oportunamente los avances que se tengan en ese sentido.

Conclusiones / Decisiones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2517

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

NA		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Realizar seguimiento a la expedición de los CDPS	Lo más pronto posible.	Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los DIEZ (10) días de OCTUBRE de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin a por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2518

Ficha comparativa del ajuste del proyecto

Fecha de impresión: ***10/Oct/2025 10:09 AM***

DEFINITIVA

En esta ficha se muestran los cambios derivados de un ajuste al proyecto. Solamente se muestran las variables ajustadas.

CÓDIGO DEL PROCESO	EJ-AJ-TER-23001-0204	***TIPO DE PROCESO***	Ajustes con trámite presupuestal ET		
ESTADO DEL PROCESO	Finalizada	***FECHA INICIO DEL AJUSTE***	10/10/2025 7:05:26 AM	***FECHA FIN DEL AJUSTE***	10/10/2025 10:09:57 AM

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

BPIN	2024230010119	***ESTADO***	En Ejecucion		
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento mantenimiento y construcción de la estructura física de centros de desarrollo infantil en el municipio de Montería				
EJECUTOR	23001 - MONTERÍA	***UNIDAD RESPONSABLE***	SECRETARIA DE PLANEACION	***HORIZONTE***	2024 - 2025
SECTOR	Inclusión social y reconciliación	***PROGRAMA***	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		
VALOR TOTAL	$ 2.743.459.346,00	***APROPIACIÓN INICIAL***	$ 0,00	***APROPIACIÓN VIGENTE***	$ 529.831.105,00
ALCANCE					

AJUSTES DEL PROYECTO

De la información por producto

En esta sección se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

OBJETIVO	Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia.				
PRODUCTO	42194 - Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas -				
	ETAPA	Inversión	***AVANCE FINANCIERO***		***AVANCE EN ACTIVIDADES***
INDICADORES DE PRODUCTO					
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO				

2519

COSTOS						
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se realizó el ajuste correctamente				
OBJETIVO	Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia.					
PRODUCTO	42238 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas -					
	ETAPA	Inversión	**AVANCE FINANCIERO**		**AVANCE EN ACTIVIDADES**	
INDICADORES DE PRODUCTO						
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					

COSTOS		
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se realizó el ajuste correctamente
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	Se realizó el ajuste correctamente

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

firmado

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Elaboró	jhon nell rodriguez sanchez	SECRETARIA DE PLANEACION	JNRS
Emitió	jhon nell rodriguez sanchez	SECRETARIA DE PLANEACION	JNRS

2520

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-09	01	13/01/2023

CERTIFICADO No.: 122-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	41 - Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud
ID:	1021068
CÓDIGO BPIN:	2024230010119
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento mantenimiento y construcción de la estructura física de centros de desarrollo infantil en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas 4102004 - Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas
VALOR:	$3.264.061.839,00*
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Infraestructura
RESPONSABLE:	Iris Spath Camaño

Se adicionan recursos al proyecto por medio de la RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los 10 dias del mes de octubre de 2025.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

Revisó: Ana Ofelia Galván Moreno / Prof. Esp. Gr-4 – Coordinador de BP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2521

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 2
   1.1. Nombre del proyecto: 2
   1.2. Nombre de la secretaría / dependencia proponente: 2
   1.3. Sector de inversión: 2
   1.4. Tiempo de ejecución en meses: UN (1) MES 2
   1.5. Localización: 2
2. RESÚMEN EJECUTIVO 3
3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 3
   3.1. Plan Nacional de Desarrollo: 3
   3.3. Plan Municipal de Desarrollo: 3
4. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS 4
   4.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada 4
5. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN 4

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2522

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

1.2. Nombre de la secretaria / dependencia proponente:

- **Nombre secretaria / dependencia proponente:** Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería

1.3. Sector de inversión:

Lineamiento Estratégico 1: Circuito 2. Circuito para la equidad
Sector: Inclusión Social
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

1.4. Tiempo de ejecución en meses: UN (1) MES

1.5. Localización:

Departamento:	CÓRDOBA
Municipio(s):	MONTERÍA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto tiene como propósito mejorar y aumentar las instalaciones de los Centros de Desarrollo infantil, ubicados en la zona urbana del municipio de Montería, los cuales se encuentran deteriorados, más específicamente lo que se refiere a acabados, obra blanca, cubierta, cielo raso y el reemplazo de los aparatos sanitarios (sanitarios, lavamanos y orinales) en mal estado, o en su defecto, proporcionar nuevos cuando los existentes no sean suficientes para cubrir la demanda.

3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

3.1. Plan Nacional de Desarrollo:

Nombre del Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social

Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador 13. Educación de calidad para reducir la desigualdad

Sector: Inclusión social y reconciliación

Programa: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

3.2. Plan Departamental De Desarrollo:

Nombre del Plan Departamental: Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024-2027

Eje estratégico estructural: 1 Eje transformador D. Córdoba segura, en paz y con justicia.

Programa del Plan de Desarrollo Departamental: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

3.3. Plan Municipal de Desarrollo:

Nombre del Plan Municipal: Una Sola Montería 2024-2028

Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: Circuito 2. Circuito para la equidad

Sector del Plan de Desarrollo Municipal: Inclusión Social

Programa del Plan de Desarrollo Municipal: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2529

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

4. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

4.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

Con los recursos adicionales se realizará intervención de los CDI Villa Cielo y Los Recuerdos a través de excavacion manual, cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre, relleno con material seleccionado compactado, empleando solado en concreto de 15,2 mpa (2200 psi e=5 cm) y acero de refuerzo fy=420mpa así como, concreto para zapatas de 21 mpa, viga de cimentación de 20x25 en concreto de 21 mpa.

Adicionalmente la estructura de soporte para cubierta en perfil phr, pintada con base anticorrosiva y acabado esmalte sintético, suministro e instalación de cubierta termo acustica blanca e=2,5mm, de caballete en teja termoacustico blanco e=2,5mm, suministro e instalación de ventilador tipo kdk o similar y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento y suministro e instalación de bombilla superled de 50w, luz blanca, 6500k

suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica, de equipo hidroneumático de 120 l rango de operación ax 73 psi y de equipo de bombeo. según diseño.

Adicionalmente, se realizará la limpieza de tanque de almacenamiento y reposición de tapa, divisiones sanitaria, en acero inoxidable cal 20, entamborado de 1" con relleno en lamina de piestireno y espuma poliuretano, tabiques, separadores, puertas de 0.60x1.60m y complementos para ensamblar en sitio así como suministro e instalación de entrepaños en madera para organizadores en aulas de clases.

5. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de recursos	Valor
R.B. SGPPROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 16	$477.599.762,00
R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 16 –	$14.684.449,00
R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 16	$34.465.165,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2525

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

El valor del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119.** con el ajuste quedará en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($3.273.290.451,00).**

Finalmente, se indica que mediante Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, se delegaron funciones a la secretaria de infraestructura municipal, para el ajuste de la cadena de valor de los proyectos a cargo,

Y en ese mismo sentido, la Gerencia de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería en el marco de las funciones y competencias revisó y avaló técnicamente lo descrito en el presente documento.

Firmado en Montería a los siete (07) días de octubre de 2025

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretario de Infraestructura de Montería

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES ÁVILA
GERENTE DE PROYECTO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Julio Rodriguez – Contratista SIM
Revisó: Luzcelys Causil- Contratista SIM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2526

Alcaldía de
MONTERÍA

DECRETO N°0347 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL ALCALDE DE MONTERÍA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014 y en especial el Acuerdo 011 de 2025,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No 0556 de diciembre 10 de 2024, el Alcalde Municipal de Montería, "*Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones*"

Que mediante Acuerdo No 011 de julio 30 de 2025, el Concejo Municipal de Montería, "*POR MEDIO DEL CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EJERCER PROTEMPORE PRECISAS FUNCIONES PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025*".

Que el Artículo Primero del Acuerdo No 011 de 2025, establece;

> "***ARTICULO PRIMERO:*** *Autorizar al Alcalde Municipal para realizar traslados entre las asignaciones que conforman el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión de la vigencia 2025; sin que se aumente el monto máximo de las apropiaciones. La autorización a que se refiere el presente artículo, sólo podrá ser ejercida hasta el 31 de diciembre de 2025*".

Que mediante oficio de fecha septiembre 29 de 2025, la Secretaría General Municipal, solicitó a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal, con la finalidad de obtener disponibilidad presupuestal para financiar Adquisición de servicios y Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.

Que mediante oficio N° FSEM-035-2025, de fecha septiembre 23 de 2025, la Secretaría de Educación solicitó a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal, con la finalidad de obtener disponibilidad presupuestal para financiar Gastos de personal, Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing y Fondos de servicios Educativos.

Que mediante oficio N° C.I.SIM-851-2025, de fecha septiembre 23 de 2025, la Secretaría de Infraestructura solicitó a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal, con la finalidad de obtener disponibilidad presupuestal para financiar Construcción y servicios de la construcción y Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Que existen objetos de gastos en el presupuesto de gastos de la vigencia 2025, financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales son susceptibles de contra acreditar para efectos de acreditar otros.

Que en ese sentido existe certificación expedida por el Profesional Especializado de Presupuesto del municipio, que garantiza la libre afectación de los numerales objetos del presente contra crédito para efectos de acreditar otro.

Que, por lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025, financiado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Rentas de destinación específica, en la suma de **CINCO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($5.069.728.505)**, según el siguiente detalle:

2527

Alcaldía de
MONTERÍA

DECRETO N°0347 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.007.4	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.2.1.0.00	305.208.100
2.1.2.02.02.008.3	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	10.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes		
2.1.3.04	A organizaciones nacionales		
2.1.3.04.04	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales		
2.1.3.04.04.001	Membresías	1.2.1.0.00	6.268.239
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.06.1	Prima de servicio - Planta Central	1.2.4.1.01	170.000.000
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - Docentes	1.2.4.1.01	1.029.653.162
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud - Docentes	1.2.4.1.01	723.693.902
2.3.1.01.02.003.1	Aportes de cesantías - Planta Central	1.2.4.1.01	170.000.000
2.3.1.01.02.003.2	Aportes de cesantías - Administrativos de LE	1.2.4.1.01	158.000.000
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar - Docentes	1.2.4.1.01	924.191.500
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Docentes	1.2.4.1.01	40.920.032
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF - Docentes	1.2.4.1.01	786.405.124
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
2.3.2.02.	Adquisición Diferente de Activo		
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios		
2.3.2.02.02.006.53	Construcción y servicios de la construcción	1.3.2.2.08	3.081.729
2.3.2.02.02.006.57	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.8.03	477.599.762
2.3.2.02.02.006.57	Construcción y servicios de la construcción	1.3.2.2.08	49.149.814
2.3.2.02.02.008.75	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	99.999.997
2.3.2.02.02.008.77	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	25.000.000
2.3.2.02.02.009.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.1.01	90.368.344
TOTAL			5.069.728.505

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025, financiado con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en la suma de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Rentas de destinación especifica, en la suma de **CINCO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ($5.069.728.505)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2.1	Funcionamiento			
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			

Alcaldía de
MONTERÍA

DECRETO N°0347 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.1.2.02.02.006.4	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00		125.000.000
2.1.2.02.02.006.2	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00		10.000.000
2.1.2.02.02.006.6	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00		48.000.000
2.1.2.02.02.006.7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00		132.206.100
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00		6.258.239
2.3	**Gastos de Inversión**			
2.3.1	**Gastos de personal**			
2.3.1.01	**Planta de personal permanente**			
2.3.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**			
2.3.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**			
2.3.1.01.01.001.09.2	Prima Técnica salarial-Administrativos de I.E	1.2.4.1.01	2201071	126.400.000
2.3.1.01.01.002	**Factores salariales especiales**			
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media	1.2.4.1.01	2201071	2.712.371.169
2.3.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**			
2.3.1.01.02.001.2	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativos de I.E	1.2.4.1.01	2201071	257.000.000
2.3.1.01.02.002.2	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos de I.E	1.2.4.1.01	2201071	115.600.000
2.3.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**			
2.3.1.01.03.101	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media	1.2.4.1.01	2201071	708.501.051
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**			
2.3.2.01	**Adquisición de activos no financieros**			
2.3.2.01.01	**Activos fijos**			
2.3.2.01.01.003	**Maquinaria y equipo**			
2.3.2.01.01.003.03	**Maquinaria de oficina, contabilidad e informática**			
2.3.2.01.01.003.03.02.1	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1.2.1.0.00	4699007	124.999.997
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**			
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**			

Alcaldía de
MONTERÍA

DECRETO N°0347 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.3.2.02.02.006.59	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.8.03	410205	477.599.782
2.3.2.02.02.005.59	Construcción y servicios de la construcción	1.3.2.2.08	4102005	14.664.449
2.3.2.02.02.007.8	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.2.4.1.01	2201071	84.191.500
2.3.2.02.02.008.85	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.2.2.08	4102005	37.546.894
2.3.3	**Transferencias corrientes**			
2.3.3.05	**A entidades del gobierno**			
2.3.3.05.09	**A otras entidades del gobierno general**			
2.3.3.05.09.053.1	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas	1.2.4.1.01	2201084	90.369.344
TOTAL				5.069.725.505

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúen las modificaciones presupuestales de la vigencia 2025, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde Municipio de Montería

Alcaldía de
MONTERÍA

Proyectó/ Dairo Hoyos - Profesional Especializado
Revisó/Carlos De Arco- Asesor Hacienda
Revisó/ Maggy Noguera – Contratista OAJ
Revisó /Karina Carrascal- Jefe O.A.J

OFICINA JURÍDICA

2530

Alcaldía de
MONTERÍA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025, se pudo constatar que a la fecha existen recursos disponibles en los siguientes códigos:

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.1	Funcionamiento		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.007.4	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.2.1.0.00	305.206.100
2.1.2.02.02.008.3	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	10.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes		
2.1.3.04.04	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales		
2.1.3.04.04.001	Membresías	1.2.1.0.00	8.258.239
2.3	Inversión		
2.3.1	Gastos de personal		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.06.1	Prima de servicio - Planta Central	1.2.4.1.01	170.000.000
2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - Docentes	1.2.4.1.01	1.029.663.162
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud - Docentes	1.2.4.1.01	723.893.902
2.3.1.01.02.003.1	Aportes de cesantías - Planta Central	1.2.4.1.01	170.000.000
2.3.1.01.02.003.2	Aportes de cesantías - Administrativos de LE	1.2.4.1.01	158.000.000
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar - Docentes	1.2.4.1.01	924.191.500
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Docentes	1.2.4.1.01	40.920.032
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF - Docentes	1.2.4.1.01	786.405.124
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios		
2.3.2.02.02.005.53	Construcción y servicios de la construcción	1.3.2.2.08	3.081.729
2.3.2.02.02.005.57	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.6.09	477.589.762
2.3.2.02.02.005.57	Construcción y servicios de la construcción	1.3.2.2.08	49.149.814
2.3.2.02.02.008.75	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	99.899.997
2.3.2.02.02.008.77	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00	25.000.000
2.3.2.02.02.009.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.1.01	90.369.344
TOTAL			5.069.728.505

Montería, septiembre 29 de 2025.

DAIRO HOYOS BEDOYA
Profesional Especializado

2531

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, septiembre 29 de 2025

Doctora:
LUPITA BELLO TOUS
Secretaria de Hacienda Municipal

Cordial saludo

Mediante el presente, solicito a usted realizar traslado presupuestal, según el siguiente detalle:

1. Contra- acreditar

[illegible]	DESCRIPCION [illegible]	FUENTE [illegible]	VALOR [illegible]
2.1.3.04.04.001	Membresías	1.2.1.0.00	6.258.239.00
TOTAL			

2. Acreditar

[illegible]	DESCRIPCION [illegible]	FUENTE [illegible]	VALOR [illegible]
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00	6.258.239.00
TOTAL			

Cordialmente,

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde Municipal

Digitally signed by Daniel Patron

DANIEL PATRON PEREZ
Secretario General

2532

Alcaldía de
MONTERÍA

FSEM-035-2025
Montería, 23 de septiembre de 2025

Señora
LUPITA BELLO
Secretaria de Hacienda
Ciudad

Asunto: Traslado presupuestal

Mediante el presente, solicito a usted realizar traslado presupuestal, sector educación, según el siguiente detalle:

1-Contra- acreditar

CCPET	DESCRIPCION	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
2.3.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar - Docentes	2201071	1.2.4.1.01	$924.191.500
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF - Docentes	2201071	1.2.4.1.01	$788.405.124
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones - Docentes	2201071	1.2.4.1.01	$1.029.653.102
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud - Docentes	2201071	1.2.4.1.01	$723.893.902
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Docentes	2201071	1.2.4.1.01	$40.920.032
2.3.1.01.01.001.05.1	Prima de servicio - Planta Central	2201071	1.2.4.1.01	$170.000.000
2.3.1.01.02.003.1	Aportes de cesantías - Planta Central	2201071	1.2.4.1.01	$170.000.000
2.3.1.01.02.003.2	Aportes de cesantías - Administrativos de LE	2201071	1.2.4.1.01	$156.000.000
2.3.2.02.02.009.4	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2201084	1.2.4.1.01	$80.369.344
	TOTAL			$4.083.433.004

Barrio Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Montería – Córdoba
sec@semmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co

2533

Alcaldía de
MONTERÍA

2-Acreditar

CODIGO	DESCRIPCION	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
2.3.1.01.03.101	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Preescolar, Básica y Media	2201071	1.2.4.1.01	$708.801.051
2.3.1.01.01.002.31	Bonificación Pedagógica Docentes Preescolar, Básica y Media	2201071	1.2.4.1.01	$2.712.371.169
2.3.1.01.01.001.09.2	Prima Técnica salarial- Administrativos de I.E	2201071	1.2.4.1.01	$125.400.000
2.3.1.01.02.001.2	Aportes a la seguridad social en pensiones - Administrativos de I.E	2201071	1.2.4.1.01	$257.000.000
2.3.1.01.02.002.2	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos de I.E	2201071	1.2.4.1.01	$116.600.000
2.3.2.02.02.007@	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2201071	1.2.4.1.01	$84.191.500
2.3.3.05.09.053.1	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas	2201084	1.2.4.1.01	$80.369.344
	TOTAL			$4.093.433.064

Justificación. Los movimientos se requieren de conformidad a las proyecciones de los pagos de nómina de educación en los meses siguientes, realizar transferencias a los fondos de servicios del presupuesto de capacidades excepcionales y el pago por el uso de la lista de elegibles de docentes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELÉN GARCIA
Alcalde Municipal

MARINO ALINGER GÓMEZ ARGUMEDO
Secretario de Educación

Elaboró: Juan Carchile- Profesional de Finanzas SEM
Revisó: Adriana Noreña – P.E Administrativa y Financiera SEM
Revisó: Oficina Jurídica SEM

Barrio Costa de Oro. Cra 15 N° 22ª – 40 Montería – Córdoba
sac@sempmonteria.gov.co – www.monteria.gov.co

2534

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 23 de septiembre de 2025 C.I.SIM-851-2025

Doctora
LUPITA BELLO TOUS
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipio de Montería
E.S.D.

Asunto: Solicitud de traslado de recursos

Cordial saludo,

La presente tiene como propósito solicitar a quien corresponda el traslado presupuestal correspondiente conforme a las normas vigentes, con el fin de obtener disponibilidad presupuestal en el siguiente sector y por el valor que se detalla a continuación:

Del proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	2.3.2.02.02.005.57	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 18 - 2408033 $477.599.762,00
PROYECTO	2.3.2.02.02.005.57	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 18 – 2408033 $49.149.814,00
PROYECTO	2.3.2.02.02.005.53	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 18 - 2408033 $3.051.729,00

Hacia el proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 18 - 4102005 $477.599.762,00
PROYECTO	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 18 – 4102005 $14.664.449,00
PROYECTO	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 18 – 4102005 $34.485.165,00

2535

Alcaldía de
MONTERÍA

PROYECTO	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 16 - 4102005 $3.081.729,00

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Kelly Arteaga – Ing. Civil SIM

2536

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 29 de Septiembre de 2025.

Doctora
LUPITA BELLO
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de Montería

Referencia: Traslados presupuestales

Cordial saludo

Por medio del presente solicitamos traslados presupuestales de los siguientes rubros:

1.

2.1.2.02.02.007.4	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 -	$ 305.206.100,00
TOTAL		$ 305.206.100,00

Con destino a los siguientes rubros:

2.1.2.02.02.006.4	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 125.000.000,00
2.1.2.02.02.008.7	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 132.206.100,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 48.000.000,00
TOTAL		$ 305.206.100,00

2.

2.3.2.02.02.008.77	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 - 2301001	$ 25.000.000,00
TOTAL		$ 25.000.000,00

Con destino al siguiente rubro:

2.3.2.01.01.003.03.02.1	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 - 4599007	$ 25.000.000,00
TOTAL		$ 25.000.000,00

3.

2.3.2.02.02.008.75	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 - 2302039	$99.999.997,00
TOTAL		$99.999.997,00

Con destino al siguiente rubro:

2.3.2.01.01.003.03.02.1	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 - 4599007	$ 99.999.997,00
TOTAL		$ 99.999.997,00

4.

2.1.2.02.02.006.3	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 - 0	$10.000.000,00
TOTAL		$10.000.000,00

Con destino al siguiente rubro:

2.1.2.02.02.006.2	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 16 - 0	$10.000.000,00
TOTAL		$10.000.000,00

Atentamente,

Digitally signed by Daniel Patron

DANIEL PATRON PEREZ
Secretario General

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO KERGUELÉN GARCÍA
Alcalde de Montería

Proyectó y Revisó: Berta Aporte Socorro - Contratista 6084

Alcaldía de
MONTERÍA

VIABILIDAD SECTORIAL

Que el ajuste realizado mediante Resolución 0035 del 07 de octubre de 2025 al proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.." cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales el municipio de Montería, Córdoba va a incurrir. Se realizó el análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 del 2015).

Que el ajuste realizado mediante Resolución 0035 del 07 de octubre de 2025 al proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" fue viabilizado bajo los siguientes criterios:

DIMENSIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
Dimensión: articulación con los planes y política pública – (jurídico)	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	CUMPLE	
	¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan nacional de desarrollo al cual está vinculado?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan departamental de desarrollo al cual está vinculado?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan de desarrollo municipal vigente?	CUMPLE	
Dimensión: aspectos metodológicos de formulación - (técnico)	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	CUMPLE	
	¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	CUMPLE	
	¿La magnitud del problema es medible y verificable?	CUMPLE	
	¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	CUMPLE	
Dimensión: aspectos técnicos de estructuración - (técnico, social, ambiental)	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	CUMPLE	
	¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	CUMPLE	

Alcaldía de
MONTERÍA

	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	CUMPLE	
Dimensión: rentabilidad económica – (financiero)	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	CUMPLE	
Dimensión: sostenibilidad – (jurídica)	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	CUMPLE	

Dado lo anterior SI se otorga la VIABILIDAD el ajuste realizado mediante Resolución 0035 del 07 de octubre de 2025 al proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.".

Para constancia se firma en el municipio de Montería, departamento de Córdoba, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Montería- Departamento de Córdoba

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES AVILA
GERENTE DE PROYECTOS
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Elaboró: Katy Castillo- Contratista SIM
Revisó: Luzcelys Causil- Contratista SIM

2540

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

VALOR ACTUAL: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.743.459.346,00)

VALOR ADICIÓN: QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS ($529.831.105,00).

VALOR TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($3.273.290.451,00).

IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Los centros de desarrollo infantil (CDI) son fundamentales porque ofrecen a los niños servicios de educación inicial que promueven su desarrollo integral, social, emocional, cognitivo y físico. Estos centros fomentan habilidades esenciales como la socialización, la comunicación y la autonomía, sientan las bases para el éxito académico futuro y ofrecen un entorno seguro y estimulante, especialmente para niños en situación de vulnerabilidad.

Desarrollo integral y bienestar

- **Crecimiento cognitivo:**

Los CDI estimulan el desarrollo del pensamiento, el lenguaje y la adquisición de conocimientos.

- **Desarrollo socioemocional:**

Los niños aprenden a interactuar, comunicarse y colaborar con sus compañeros, lo que les permite desarrollar la empatía, la autoestima y el control de emociones.

- **Salud física:**

Se promueve el desarrollo de habilidades motoras finas y gruesas a través de actividades lúdicas y la coordinación.

Preparación para el futuro

- **Éxito académico:**

Un CDI de calidad sienta las bases para la lectoescritura y las habilidades matemáticas, reduciendo la brecha de aprendizaje y preparando a los niños para la escolarización formal.

- **Habilidades para la vida:**

Se inculcan valores como el respeto, la cooperación y la adecuada adecuación a las normas de convivencia.

2591

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE

Apoyo a las familias y la comunidad

- **Apoyo a la crianza:**

Los CDI ofrecen un apoyo valioso a las familias, especialmente a aquellas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, proporcionándoles servicios esenciales para el cuidado diario de sus hijos.

- **Igualdad de oportunidades:**

Al ofrecer acceso a educación y desarrollo de calidad, los CDI ayudan a garantizar que todos los niños tengan las mismas oportunidades de crecer y desarrollarse.

JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA

Con el fin de darle continuidad a los contratos celebrados entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 con el objeto de contratar "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", y con la empresa BUSERCO S.A.S. el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA." por valor de $172.486.542 y un plazo de CUATRO (4) MESES, y de esta forma garantizar la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2 para los CDIs Villa Cielo y Los Recuerdos.

CONTRATO	Valor Contrato	Valor requerido	Valor total con adición
LP-SIM-030-2024 FASE 1 BPIN 2024230010095	$ 18.551.024,00	$0	No se afectará La etapa finaliza
LP-SIM-030-2024 FASE 2 BPIN 2024230010119	$2.546.193.166,00	$492.284.211,00	$3.037.477.378,00
CMA-SIM-035-2024 BPIN 2024230010119	$172.486.542	$ 37.546.894,00	$210.033.436,00
TOTAL	**$ 2.734.230.734,00**	**$ 539.831.105,00**	**$3.264.961.836,00**

JUSTIFICACION FINANCIERA

El valor del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119.** con el ajuste quedará en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($3.273.290.451,00).**

2592

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE

Los recursos que se trasladan del proyecto contra crédito son provenientes de la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS amparados mediante Decreto 0347 de 2025.

Finalmente, se indica que mediante Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, se delegaron funciones a la secretaria de infraestructura municipal, para el ajuste de la cadena de valor de los proyectos a cargo,

Y en ese mismo sentido, la Gerencia de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería en el marco de las funciones y competencias revisó y avaló técnicamente lo descrito en el presente documento.

Firmado en Montería, a los siete (07) días de octubre de 2025

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES AVILA
Gerente de Proyecto
Municipio de montería

Elaboró: Luzcelys Causil- Contratista SIM
Apoyo técnico- Rodrigo Moreno- Apoyo a la supervisión

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las delegadas mediante la Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 152 de 1994 en su artículo 3 establece que las Entidades Territoriales, a través de sus organismos de Planeación, organizarán y pondrán en funcionamiento el banco de programas y proyectos y sistemas de información para la planeación. El Departamento Nacional de Planeación organizará las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar estos sistemas para la planeación y una Red Nacional de Banco de Programas y Proyectos, de acuerdo con lo que se disponga en el reglamento.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 68 establece que NO se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del presupuesto general de la Nación hasta tanto se encuentre evaluados por el órgano competente y registrados en el banco nacional de programas y proyectos. En el artículo 109, cita que las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente.

Que en el Decreto 1082 de 2025 en su artículo 2.2.6.1.9. Banco Único de Proyectos de Inversión Pública, es el conjunto de proyectos de inversión pública viables e identificados con un código BPIN, que se encuentran registrados en la **Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).** La gestión de los proyectos de inversión pública se realiza a través de cuatro procesos secuenciales: Planeación, Gestión de Recursos, Ejecución, y Evaluación Posterior. Los demás bancos de proyectos de inversión pública que se determinen según los lineamientos establecidos por el DNP.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.8 Plataforma Integrada de Inversión Pública. La Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), o la que haga de sus veces, es la herramienta informática del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP) que soporta la gestión de los proyectos de inversión pública.

Que el artículo 2.2.6.1.1 Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP), está constituido por el conjunto de lineamientos, metodologías, herramientas informáticas, procesos y procedimientos para la gestión de la inversión pública orientada a resultados. Esto involucra todas las fuentes de recursos que financian proyectos de inversión y tiene como propósito contar con información centralizada, unificada y de calidad, que contribuya al fortalecimiento de los informes asociados a la inversión pública y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Que el Decreto 2104 de 2023, actualizó el titulo 6 del Decreto 1082. En el titulo 6 se encuentra el ámbito de aplicación del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP), los procesos de planeación de los proyectos de inversión pública, la gestión de recursos para financiar proyectos de inversión pública, la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión, los proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, las reglas especiales para la financiación de la formulación y la estructuración

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

de los proyectos de inversión pública con recursos de la Nación y las entidades descentralizadas del orden nacional.

Que soportado en el CONPES 3751 de 2013, la PIIP nace a partir del programa para el fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública, con los siguientes objetivos: 1.Consolidar y articular las fuentes de información que contienen las fuentes de financiación de los proyectos de inversión del país. 2. Fortalecer los canales de divulgación y acceso a la información. 3.Permitir la visualización de información de manera geo - referenciada. 4.Minimizar riesgos de imprecisión en la compilación de datos.

Así las cosas, el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP), involucra todas las fuentes de recursos que financian proyectos de inversión pública. Permite contar con información centralizada, unificada y de calidad. En ese sentido, forman parte del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP): Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación; Las Entidades Territoriales y Los demás actores que tengan a su cargo procesos asociados con la gestión de la inversión directa o indirectamente.

Que la inversión pública son los gastos orientados al mejoramiento del bienestar general y a la satisfacción de las necesidades de la población, permitiendo incrementar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social y ambiental del Estado. Estos gastos de inversión se soportan y materializan a través de los proyectos de inversión pública, los cuales se definen como actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Que el Decreto 2844 de 2010, establece en su artículo 24, inciso segundo lo siguiente: "Actualización de los proyectos de inversión".

"...La actualización procederá durante el ciclo del proyecto de inversión cuando se determinen cambios en las condiciones iniciales del proyecto que impliquen ajustes al mismo. Para este fin se realizará un análisis de coherencia técnica y presupuestal con el fin de establecer si el proyecto ajustado a las condiciones presupuestales definidas para su ejecución cumple con los objetivos y las metas propuestas, si demanda ajustes en el tiempo y/o requerimiento futuro de recursos, para proceder a la reprogramación física y financiera del proyecto, así como a la reprogramación de las metas anuales, entre otros aspectos."

En todo caso, establece el mismo artículo en su inciso tercero, que cualquier actualización a un proyecto de inversión requerirá del cumplimiento de los requisitos contenidos en los artículos 12, 13 y 14 del citado decreto; que corresponden a los siguientes: "Verificación del cumplimiento de los requisitos para la Formulación de los proyectos de inversión, Viabilización de los proyectos de inversión, y Control Posterior a la viabilidad de los Proyectos de Inversión".

Que la inversión pública son los gastos orientados al mejoramiento del bienestar general y a la satisfacción de las necesidades de la población, permitiendo incrementar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social y ambiental del Estado. Estos gastos de inversión se soportan y materializan a través de los proyectos de inversión pública, los cuales se definen como actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar,

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Que el artículo 44 de la constitución política de Colombia establece, "*Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión*"

Que, en aras de promover desarrollo de los niños y niñas se crearon en el país los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que son instituciones especializadas en brindar atención integral a niños y niñas desde la primera infancia hasta los seis años. Estos centros están diseñados para apoyar el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los menores, proporcionando un entorno seguro y estimulante. Particularmente, en el Municipio de Montería funcionan 12 Centros de Desarrollo Infantil – CDI, de los cuales, las edificaciones donde funcionan los CDI los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa, Mogambo y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), su infraestructura es de responsabilidad directa de la entidad, siendo necesario el mantenimiento, adecuación y/o construcción de sus instalaciones para garantizar la prestación del servicio de manera óptima, adecuada y segura a todos los usuarios tanto a la población infantil, cuidadores, visitantes y personal administrativo.

Que, con ese propósito, Municipio de Montería a través de la Secretaría de Infraestructura inscribieron dos (2) proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Montería, con el fin de satisfacer estas necesidades, el primer proyecto es el denominado "**DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**" que se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "*Una Sola Montería*" de la siguiente manera; Línea Estratégica: Circuito 2. Circuito para la equidad; Sector: *41 - Inclusión Social y Reconciliación*; Programa: *4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud*, y se encuentra inscrito en el banco de Proyectos del Municipio con el código **BPIN 2024230010065** por valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($20.252.920,00)** para una primera Fase Diagnostica, según consta en el certificado de inscripción de banco de proyecto de fecha **17 de julio del 2024**, expedido por el Secretario de Planeación Municipal, tal como se muestra a continuación:

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.



SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
BPIN 2024230010119	01	17/07/2024

CERTIFICADO No.: 099-0024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos suministrada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizadas las competencias y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	41 - Inclusión Social y reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud
ID:	99991
CÓDIGO BPIN:	2024230010119
NOMBRE DEL PROYECTO:	Diagnostico, mejoramiento y mantenimiento de la estructura física de Centros de Desarrollo Infantil en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	31001001 - Establecimientos de atención a la primera infancia construidos
VALOR:	$ 2.743.459.346,00
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura
RESPONSABLE:	Eric Eugenio Carrasco

Se anexa el ficha técnica del proyecto y la información contenida en el Plan de Desarrollo.

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectiva, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Municipio a los 17 días del mes de julio de 2024.

JHONNY RODRIGUEZ SANCHEZ

Elaboró: Daniela Nieto Delgado - Contratista SUIFP
Revisó: Oscar Andrés Angulo - Contratista SPM

Que, con base a lo anterior, el proyecto registrado con **BPIN 2024230010065** denominado **"DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, por valor inicial de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($20.252.920,00)**, fue viabilizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP y se encuentra en estado EN EJECUCIÓN.

Por parte, se inscribió el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, que se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 *"Una Sola Montería"* de la siguiente manera; Línea Estratégica: Circuito 2. Circuito para la equidad; Sector: *41 - Inclusión Social y Reconciliación*; Programa: *4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud*, y se encuentra inscrito en el banco de Proyectos del Municipio con el código **BPIN 2024230010119**, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.743.459.346,00)**, según consta en el certificado de inscripción de banco de proyecto de fecha **17 de julio del 2024**, expedido por el Secretario de Planeación Municipal, tal como se muestra a continuación:

2597

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
[illegible]	01	[illegible]

CERTIFICADO No.: 123-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisado la base de datos generada a través de las consultas de interfaces MGA Web y SUIFP, así como actualizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Línea 1 - Gente para la felicidad
SECTOR:	01 - Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0103 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud
ID:	183.1396
CÓDIGO BPIN:	2024230010119
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la estructura física de centros de desarrollo infantil en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	410200 - Edificaciones de atención a la primera infancia construidas 410201 - Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas
VALOR:	$ 2.743.459.346,00
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura
RESPONSABLE:	Eng. Ingrid Cabrera

El presente certificado se expide a solicitud del Representante de Oficina respectiva, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en la Montería a los 17 días del mes de julio de 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

Que con base a lo anterior, el proyecto registrado con **BPIN 2024230010119** denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, por valor inicial de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.743.459.346,00)**, fue viabilizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP y se encuentra en estado EN EJECUCIÓN, con la siguiente cadena de valor:

Objetivo específico	*Actividades asociadas al producto*
Objetivo específico 1: Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia. **Producto:** Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas **Medido a través de:** Número de edificaciones **Cantidad / Meta:** 5,00	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES. **Costo: $ 1.836.205.479,00** **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** SI

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

Costo: $ 2.006.977.168,00	REALIZAR INTERVENTORÍA A LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA **Costo: $172.771.888,00** **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** SI
Objetivo específico 1: Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia. **Producto:** Edificaciones de atención a la primera infancia construidas **Medido a través de:** Número de edificaciones **Cantidad / Meta:** 2,00 **Costo:** $ 734.482.188,00	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. **Costo: $ 734.482.188,00** **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** SI

Que, una vez surtidos los tramites precontractuales respectivos, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 con el objeto de contratar "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose conforme a la Cláusula 4 del anexo de condiciones contractuales, un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.
- **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del anexo de condiciones del contrato de obra en mención, se acordó un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024, suma que se discriminó de la siguiente manera:

- **Fase 1**: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
- **Fase 2**: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

El Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 inició su ejecución en fecha 7 de enero del año 2025, según consta en el acta de inicio respectiva. No obstante, en fecha en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

> ***"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO*** *El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*
>
> *• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
> *• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

En línea con lo anterior, se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y, se dejó consignado en el parágrafo primero antes descrito que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

Por otra parte, con el propósito de contar con una interventoría externa e integral que realice labores de seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, en fecha 06 de diciembre de 2024 se celebró con la sociedad BUSERCO S.A.S. el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA." por valor de $172.486.542 y un plazo de CUATRO (4) MESES.

Que, consta en los comités a través de los cuales se hace seguimiento a la ejecución de los contratos antes descritos que, en fecha 1° de abril de 2025 por parte de la interventoría BUSERCO S.A.S y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. socializaron al Municipio de Montería, los resultados de la FASE 1 de diagnóstico, estudios y diseños de los seis (6) CDIS los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa, Mogambo y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), cuyo presupuesto total superó ostensiblemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2, correspondiente a $2.545.193.168,00.

De modo que, si bien en todos los CDIS se identificaron necesidades importantes, precisamente con este tipo de contratos que incluye diagnósticos, estudios y diseños se

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

busca conocer las necesidades de cada uno de los sitos objeto del contrato, poner a disposición de la entidad los estudios y diseños para abarcar dichas necesidades y, que en caso de que los recursos dispuestos para el contrato por la entidad contratante no sean suficiente para cubrir la ejecución de la totalidad de las necesidades en el momento, las intervenciones sean priorizadas con los recursos disponibles y pueda la entidad con los resultados de la etapa 1, realizar posteriores intervenciones.

De modo que, conforme a lo recomendado por la interventoría, se priorizó la intervención en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y con la intervención de estos CDIS se tendrían beneficios significativos con un valor aproximadamente ajustado al valor contractual de la fase 2. En ese sentido, si bien el valor de la intervención de estos tres CDIS priorizados asciende a $3.037.477.379, se iniciaron las intervenciones con el valor contractual asignado a la fase 2 que es $2.545.193.168,00, también se expuso que, la ejecución de actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo se requiere un plazo de DOS (2) MESES y que, quedarían pendiente de financiación actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico, por valor de $492.284.211.

En línea con lo anterior, se consignó en las diferentes actas de comité que, el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 requiere una prórroga por DOS (2) MESES correspondientes a UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo y, UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2 para los CDIs Villa Cielo y Los Recuerdos.

Así mismo, con el fin de darle continuidad a las labores de seguimiento y control de la interventoría externa e integral, se requiere adición de recursos al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Que, en línea con las necesidades antes descritas, por parte de la SECRETARÍA DE INFARESTRUCTURA, el interventor BUSERCO S.A.S. y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. en fecha 6 de mayo de 2025, acordaron suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Teniendo en cuenta que la no inclusión de estas actividades afecta la funcionalidad integral de los CDIS, se considera pertinente una **adición presupuestal** y en **tiempo.** Esta permitirá incorporar las intervenciones prioritarias identificadas, mejorando las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad para los niños beneficiarios, y asegurando la sostenibilidad de la infraestructura.

Que el proyecto fue inscrito mediante dos bancos de proyectos así;

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

FASE	BPIN	VALOR
FASE 1 Diagnostico	2024230010065	$ 20.252.920,00
FASE 2 Obra civil (mejoramiento, mantenimiento y construcción) + Interventoría	2024230010119	$ 2.743.459.346,00

Que el presente ajuste se refiere a la fase 2: Obra civil (mejoramiento, mantenimiento y construcción) e Interventoría del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** inscrito con **BPIN 2024230010119**.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se requiere adicionar así:

CONTRATO	Valor Contrato	Valor requerido	Valor total con adición
LP-SIM-030-2024 FASE 1 BPIN 2024230010065	$ 16.551.024,00	$0	No se afectará La etapa finalizó
LP-SIM-030-2024 FASE 2 BPIN 2024230010119	$2.545.193.168,00	$492.284.211,00	$3.037.477.379,00
CMA-SIM-035-2024 BPIN 2024230010119	$172.486.542	$ 37.546.894,00	$210.033.436,00
TOTAL	**$ 2.734.230.734,00**	**$ 529.831.105,00**	**$3.264.061.839,00**

Así las cosas, se requiere adicionar a la MGA cuyo alcance es la etapa 2, con BPIN 2024230010119:

Que, el Decreto 1082 de 2015 establece que, con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes; *"Se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización"* (artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015).

Que, para realizar dicho ajuste en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, y toda vez que el proyecto se encuentra en estado "EN EJECUCIÓN", se pueden aplicar los pasos descritos el Manual de Procedimientos Para La Gestión de Proyectos de Inversión Pública

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

en Colombia, en el CAPÍTULO 6.3 PROCESOS DE EJECUCIÓN, PUNTO 6.3.1. SUBPROCESO DE AJUSTES cita lo siguiente: "Este subproceso se desarrolla durante la etapa de inversión y tiene como objetivo la actualización de la información configurada como línea base técnica del proyecto durante el proceso de planeación y presupuestal durante el subproceso de programación, tanto para la vigencia de la ejecución como de la programación en el horizonte de vida del proyecto siempre y cuando no se afecte su alcance". Lo anterior soportado en el siguiente marco normativo: Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto; Decreto 1068 de 2015, compilatorio sector Hacienda y Decreto 1082 de 2015, compilatorio sector Planeación.

Que, mediante Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, se delegaron funciones a la secretaria de infraestructura municipal,

Que, así mismo la Gerencia de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería en el marco de las funciones y competencias revisó y avaló técnicamente lo descrito en la parte motiva de la presente resolución,

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el ajuste del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119** para adicionar recursos por valor de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS ($529.831.105,00).**

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				
Objetivo General Proyecto	Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia.				
Articulación del Objetivo General con PND 2023 - 2026 (Transformación y Catalizador)	Transformación 2. Seguridad humana y justicia social Catalizador: 33. Educación de calidad para reducir desigualdad				
Objetivo específico	Producto	Actividad	Valor	Ajuste	Valor final
Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES.	$1.636.206.470,00	-$ 642.394.211,00	$ 2.328.689.681,00
		REALIZAR INTERVENTORIA A LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	$172.771.888,00	+$ 37.546.894,00	$ 210.318.582,00

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia construidas	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	$734.402.166,00	$0	$734.402.166,00
TOTAL			$2.743.459.346,00	$ 529.831.105,00	$ 3.273.290.451,00

PARÁGRAFO 1: El valor del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119.** con el ajuste quedará en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($3.273.290.451,00).**

PARAGRÁFO 2: Los recursos que se trasladan del proyecto contra crédito son provenientes de la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS amparados mediante Decreto 0347 de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: METAS PRODUCTOS CADENA DE VALOR. Con las modificaciones presupuestales realizadas al proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, las metas de los productos de la cadena de valor del proyecto disminuyen así:

ALCANCE	META INICIAL	META AJUSTADA
Construcción	2	1
Adecuación	5	2
TOTAL	**7**	**3**

ARTICULO TERCERO: HORIZONTE DEL PROYECTO. Con las modificaciones presupuestales realizadas al proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, se amplía el horizonte de ejecución hasta la vigencia 2026, así:

2024		
ALCANCE	META FISICA	META FINANCIERA
Construcción	1	$2.743.459.346,00

2554

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

Adecuación	0	$0
TOTAL	1	$2.743.459.346,00

2025		
ALCANCE	META FISICA	META FINANCIERA
Construcción	0	$0
Adecuación	2	$ 529.831.105,00
TOTAL	2	$ 529.831.105,00

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES ÁVILA
GERENTE DE PROYECTO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectaron: Luzcelys Causil- Contratista SIM
Katy Castillo- Contratista SIM

Revisó jurídicamente: María Mercedes González- Abogado SIM
Revisó técnicamente: Daniela Nader- Contratista banco de proyectos SPM

Aprobó: Viviana Jiménez- Contratista Banco de proyectos SPM

PÓLIZAS Y APROBACIÓN
REINICIO - ADICIÓN Y PRÓRROGA

2553

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.30 16:41:40 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: [illegible]

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
[illegible]

No. PÓLIZA	CMT-100013782	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	0000038844	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/01/2025	24:00 Horas del	23/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BUSSRCO S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.885.388-6
DIRECCIÓN	CR 6 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 815 -	TELÉFONO	3136946575
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.026.724-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 3 - 154 2 PISO	TELÉFONO	7918728
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	No. DOC. IDENTIDAD	800.026.724-1
DIRECCIÓN	CALLE 9 # 3 - 154 2 PISO	TELÉFONO	7918728

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE PRORROGA EL TIEMPO DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS POR EL TIEMPO NO EJECUTADO SEGUN ACTA DE SUSPENCION N°1 DEL 08 DE MAYO DE 2025 Y ACTA DE REINICIO N°1 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025. DE ACUERDO A OTRO SI DE ADICION Y PRORROGA N°1 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $37.546.894, Y SE PRORROGA EL TIEMPO DE LA POLIZA Y SUS AMPAROS.

LAS DEMAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. CMA-SIM-035-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/01/2025	24:00 Horas Del 23/07/2026	21.083.345,60	41.867,27
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/01/2025	24:00 Horas Del 23/02/2029	21.083.343,60	66.227,08
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/12/2025	24:00 Horas Del 26/12/2030	21.083.343,60	74.177,72
		TOTAL ASEGURADO	$ 63.250.032,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	182.272,07
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	182.272,07
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	34.631,69
TOTAL A PAGAR	$	216.903,76

CONCEPTO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÉ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

2556

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUSJR000000SD-D00I

No. POLIZA	CMI-100013782	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	699038849	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CDA MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/01/2025	24:00 Horas Del	20/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SE OTRGA POR CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTENVENTORIA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3276713 Nacional 018000111935"

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

2557

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100013782** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **BUSERCO S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA** , expedida por la Compañía en **30/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **30** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

2558

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	489038844

Fecha de Facturación	30/10/2025	**Fecha Límite de Pago**	29/11/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	182.272,07
Póliza No.	CMT-100013782	**IVA**	34.631,69
Periodo Facturado	07/01/2025 — 28/12/2030	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	216.903,76

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BUSERCO S.A.S
CR 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813 – 900805380	
Intermediario	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago en forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recibido para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no le sirve recuerde que el **IVA** que se aplicará a causa de terminación anticipada especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 668 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), entregue el cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA **No 10001180-7**, el respaldo en dólares con acciones y obligaciones (cuentas, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	489038844

Fecha de Facturación	30/10/2025	**Fecha Límite de Pago**	29/11/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	182.272,07
Póliza No.	CMT-100013782	**IVA**	34.631,69
Periodo Facturado	07/01/2025 — 28/12/2030	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	216.903,76

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BUSERCO S.A.S
CR 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU OF 813 – 900805380	
Intermediario	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000489038844(390)000000216903(96)20251129

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039913(8020)031154(8020)229004890388(390)000000216903(96)20251129

VIGILADO

2559

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

Tu compañía siempre

2560

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000034

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MONTERIA 5/11/2025 9:47:16 a.m.

VALOR TOTAL: $216.903,76

RECIBO DE: BUSERCO S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900805380

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100380918	1904931520	BANCOLOMBIA	216.903,76

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 300033782 Certificado(s): 485038844;

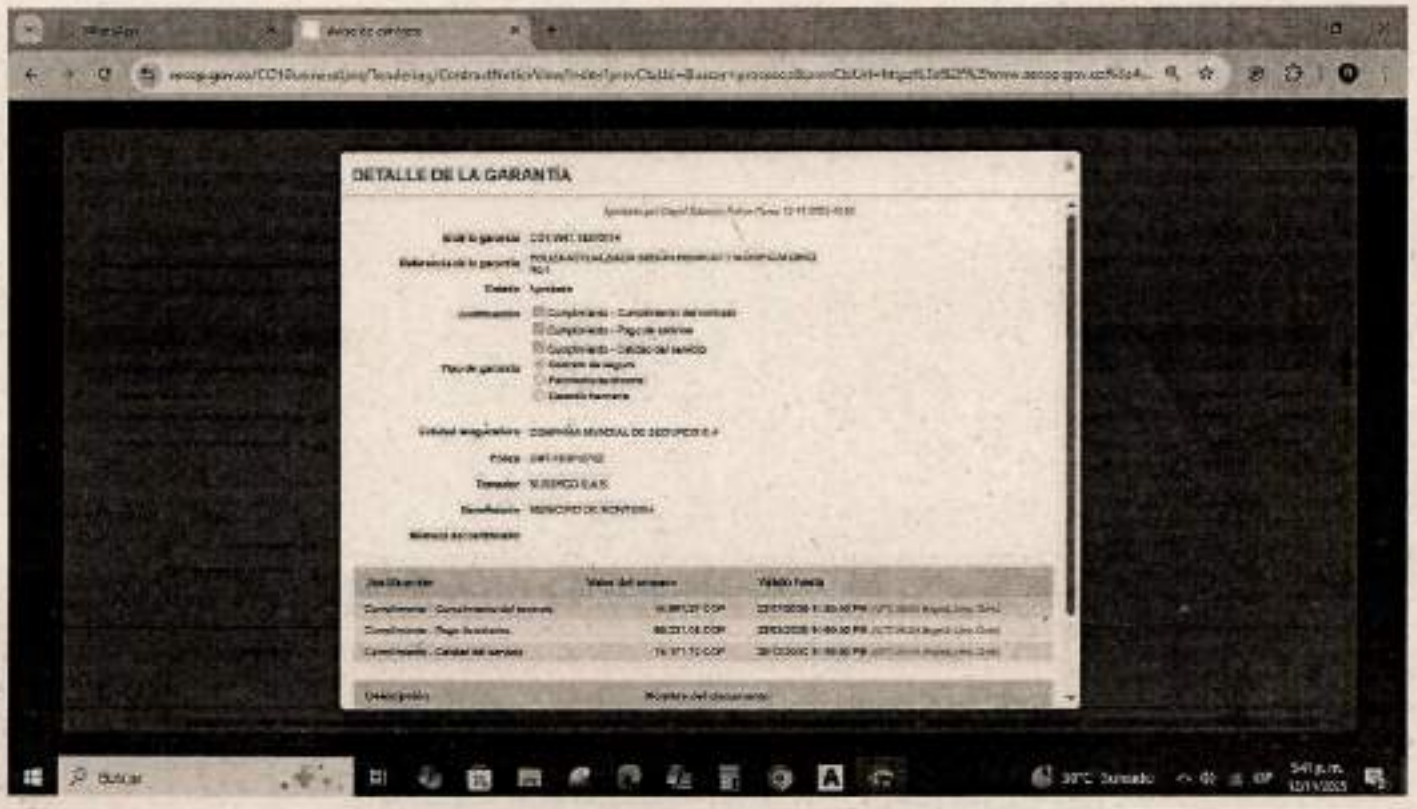
FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.156.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

2561



INFORME DE SUPERVISIÓN

PERIODO SUSPENSIÓN

2562

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

INFORME DE SUSPENSION No. 1

CONTRATO No. CMA-SIM-035-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ELABORADO POR:
RODRIGO A. MORENO PAEZ
APOYO A LA SUPERVICION SIM

PERIODO DEL INFORME
07/05/2025 AL 26/10/2025

FECHA DE ELABORACION
4/11/2025

2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2563

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO 4

LOCALIZACION 5

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 11

2 COMPONENTE TÉCNICO 18

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 22

4 COMPONENTE JURIDICO 24

5 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 29

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2564

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación estatal, y la Ley 1474 de 2011, que fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, la Secretaría de Infraestructura, en su calidad de supervisor del contrato No. CMA-SIM-035-2024, presenta el siguiente informe ejecutivo.

El objeto de este contrato es la "**Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y construcción de la estructura física de Centros de Desarrollo Infantil en el municipio de Montería**". En este sentido, el presente informe documenta el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de interventoría, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos.

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política, corresponde a los municipios la prestación de los servicios públicos, la construcción de las obras necesarias para el progreso local y la promoción del bienestar social. Así mismo, el artículo 44 de la misma Constitución consagra los derechos fundamentales de los niños, estableciendo que su protección es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. En este marco, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Ley 1804 de 2016 ("Ley de Cero a Siempre") refuerzan el compromiso del Estado en garantizar el desarrollo integral de la primera infancia.

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) son instituciones creadas para brindar atención integral a niños y niñas de primera infancia, asegurando su bienestar en áreas clave como educación, salud, nutrición y protección.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo documentar mensualmente las actividades realizadas en el marco de la supervisión del contrato, evidenciando los avances y acciones ejecutadas para el cumplimiento de la meta final establecida por la Alcaldía de Montería.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Contexto y Justificación

El Municipio de Montería, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de prestar los servicios públicos, construir obras para el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y mejorar las condiciones sociales y culturales de sus habitantes, según lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional.

En este marco, el Municipio de Montería inició el proceso de selección del contratista mediante la Licitación Pública No. LP-SIM-030-2024, con el objetivo de contratar el "Diagnóstico, Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Estructura Física de Centros de Desarrollo Infantil en el Municipio de Montería". Dado el carácter complejo de la consultoría y obra a contratar, se inició un proceso de selección por concurso de méritos para seleccionar al consultor encargado de la interventoría de estas obras.

El diagnóstico, estudios, diseño y obras a ejecutar requieren un seguimiento especializado para garantizar el cumplimiento de las normas técnicas y realizar una supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable eficiente.

Con base en lo anterior, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que la interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato requiera conocimiento especializado o cuando la complejidad del mismo lo justifique.

La contratación de esta interventoría está incluida en el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios del Municipio de Montería, lo que hace necesaria su ejecución para garantizar el correcto desarrollo del proyecto.

Estado Actual de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

Actualmente, las edificaciones de los CDI Los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú) presentan un avanzado estado de deterioro, lo que afecta la prestación del servicio en condiciones óptimas y seguras. La sede de Mogambo requiere la construcción de una nueva edificación propia.

Estos CDI atienden aproximadamente 1.373 niñas y niños de la ciudad, distribuidos de la siguiente manera:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

N°	CDI	AULAS	CAPACIDAD(NIÑOS)	DIRECCION	AREA (M2)
1	Los Recuerdos	25	543	calle 14 sur cr 7 urb. los recuerdos	1900,00
2	Vallejo	5	100	C 15 12 292 W	600,00
3	Villa Cielo	9	220	Villa Cielo	1034,00
4	Villa Melisa	7	145	Cra 21 con calle 5C	2566,19
5	Vallecitos del Sinú	15	300	CALLE 2A No. 1B-70	890,00
6	Mogambo		65	Carrera 17 No. 4A-59	1007,00

Los principales problemas en la infraestructura de estos CDI incluyen:

Filtraciones en cubiertas y humedades.
Agrietamientos y falta de pintura en muros.
Fugas y taponamientos en instalaciones hidrosanitarias.
Deterioro de aparatos sanitarios.
Instalaciones eléctricas improvisadas y fuera de servicio.
Iluminación deficiente.
Deterioro y maleza en zonas verdes y parques.
Falta de zonas de circulación internas y externas.

Alcance del Proyecto

El proyecto contempla la intervención de los CDI mencionados a través de estudios, diagnósticos y ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento. Para ello, se requiere un estudio de títulos de cada inmueble debido a su antigüedad y la realización del diagnóstico para determinar el tipo de intervención necesaria.
Dado que la Secretaría de Infraestructura no cuenta con el personal suficiente para la elaboración del proyecto en Fase III, se hace necesario contratar la ejecución del "Diagnóstico, Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Estructura Física de Centros de Desarrollo Infantil en el Municipio de Montería".
Si el estudio de títulos determina que no es posible intervenir alguno de los CDI mencionados, el contratista deberá entregar la Fase 1 del diagnóstico, estudios y diseños.
En consonancia con lo anterior, el proyecto ha sido inscrito en el Banco de Proyectos del Municipio, bajo el nombre "Mejoramiento, Mantenimiento y Construcción de la Estructura Física

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

de Centros de Desarrollo Infantil en el Municipio de Montería", con el Código BPIN 2024230010119, según el certificado expedido el 17 de julio de 2024.

Con este proyecto se busca garantizar un entorno seguro y adecuado para la atención de la primera infancia, en cumplimiento de las normativas vigentes y las políticas públicas de bienestar infantil.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

Los predios en los cuales se ejecutará el proyecto de inversión" **diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y construcción de la estructura fisica de Centros de Desarrollo Infantil en el municipio de Montería** ", se encuentra georreferenciado así:

UBICACIÓN GENERAL:

CDI	BARRIO	COORDENADAS	
LOS RECUERDOS	LOS RECUERDOS	8°43'0.21"N	75°53'33.61"O
VILLA MELISSA	VILLA MELISSA	8°43'18.88"N	75°53'8.02"O
VALLEJO	VALLEJO	8°45'30.29"N	75°54'8.14"O
VILLA CIELO	VILLA CIELO	8°45'3.20"N	75°50'45.53"O
VALLECITOS DEL SINÚ	BRISAS DEL SINU	8°44'48.99"N	75°54'0.07"O
CDI MOGAMBO	MOGAMBO	8°43'52.44"N	75°53'0.62"O



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Alcaldía de
MONTERÍA

1. CDI LOS RECUERDOS
BARRIO: LOS RECUERDOS
LATITUD: 8°43'0.21"N
LONGITUD: 75°53'33.61"O



2. CDI VILLA MELISSA
BARRIO: VILLA MELISSA
LATITUD: 8°43'18.88"N
LONGITUD: 75°53'8.02"O



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2570

3. CDI VALLEJO
BARRIO: VALLEJO
LATITUD: 8°45'30.29"N
LONGITUD: 75°54'8.14"O



4. CDI VILLA CIELO
BARRIO: VILLA CIELO
LATITUD: 8°45'3.20"N
LONGITUD: 75°50'45.53"O



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

Alcaldía de MONTERÍA

5. CDI VALLECITOS DEL SINÚ
BARRIO: BRISAS DEL SINÚ
LATITUD: 8°44'48.99"N
LONGITUD: 75°54'0.07"O



6. CDI MOGAMBO
BARRIO: MOGAMBO
LATITUD: 8°43'52.44"N
LONGITUD: 75°53'0.62"O



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2572

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

	
CDI EL RECUERDO	CDI EL RECUERDO
	
CDI VILLA CIELO	CDI VILLA CIELO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

	
CDI VALLEJO	CDI VALLEJO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

El proyecto actualmente se encuentra en Suspensión. A continuación, se describe de manera general la información relevante de los contratos derivados del proyecto:

CONTRATO DE OBRA						
CODIGO BPIN	2024230010065					
No. PROCESO	LP-SIM-030-2024					
MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACION PUBLICA					
RECURSOS	PROPIOS	x	SGR		OTRO	
FUENTE DE FINANCIACION	RECURSOS PROPIOS					
CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2024					
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA					
CONTRATISTA	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S					
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, identificado con C.C. N° 1.067.921.644 de Montería					
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.					
VALOR	**DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE**, que se discrimina de la siguiente manera: **FASE 1:** DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024). **FASE 2:** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).					
VALOR ADICION 1:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($492.284.211,00)					
VALOR FINAL CONTRATO:	TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.054.028.403,00), que se discrimina de la siguiente manera: **FASE 1:** DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).					

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

	FASE 2: TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($3.037.477.379,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera: • **Fase 1:** Diagnostico estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio. • **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños. • Prorroga: Dos (2) meses • PLAZO FINAL: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO FASE 1:	07 DE ENERO DEL 2025
FECHA TERMINACION FASE 1:	06 DE FEBRERO DEL 2025
MODIFICATORIO 1 – FASE 1:	2 MESES / 10 DE FEBRERO DEL 2025
FECHA FINAL FASE 1:	06 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE INICIO FASE 2:	07 DE ABRIL DEL 2025
FECHA TERMINACION FASE 2:	07 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE SUSPENSION 1:	06 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE REINICIO 1:	27 DE OCTUBRE DEL 2025
PRORROGA 1:	DOS (2) MESES
FECHA FINAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO	EJECUCIÓN
ALCANCE	Consta de dos fases. FASE 1: El diagnóstico estudios y diseños. FASE 2: Ejecución de las obras
INTERVENTORÍA	BUSERCO S.A.S., identificado con NIT. 900805380-4 representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con C.C. No 1.067.892.139 de Montería
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO FASE 1	100,00 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO FASE 1	100,00 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO FASE 2	61,20 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO FASE 2	61,20 %

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2576

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA						
CODIGO BPIN	2024230010065					
No. PROCESO	CMA-SIM-035-2024					
MODALIDAD DE CONTRATO	CONCURSO MERITO ABIERTO					
RECURSOS	PROPIOS		SGR		OTRO	X
FUENTE DE FINANCIACION	SGP					
CONTRATO No.	CMA-SIM-035-2024					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE DICIEMBRE DE 2024					
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA					
CONTRATISTA	BUSERCO S.A.S., identificado con NIT. 900805380-4					
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con C.C. No 1.067.892.139 de Montería					
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA					
VALOR	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($172.486.542,00)					
VALOR ADICION 1:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.546.894,00)					
VALOR FINAL CONTRATO:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.033.436,00)					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES					
FECHA DE INICIO:	07 DE ENERO DEL 2025					
FECHA TERMINACION INICIAL:	07 DE MAYO DEL 2025					
FECHA DE SUSPENSION 1:	06 DE MAYO DEL 2025					
FECHA DE REINICIO 1:	27 DE OCTUBRE DEL 2025					
PRORROGA 1:	DOS (2) MESES					
FECHA FINAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2025					
ESTADO	EJECUCION					

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

ALCANCE	Consta de dos fases. FASE 1 FASE 1: El diagnóstico estudios y diseños. FASE 2: Ejecución de las obras
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO FASE 1	100,00 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO FASE 1	100,00 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO FASE 2	61,20 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO FASE 2	61,20 %

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y MODIFICACIONES

ACTAS DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA	
No. COMITE	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
ACTA DE SOCIALIZACION	30 de enero del 2025
ACTA DE INICIO OBRA	07 de enero del 2025
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA	07 de enero del 2025
MODIFICATORIO 1	10 de febrero de 2025
ACTA FINAL – FASE 1	6 de mayo de 2025
ACTA PARCIAL 1 - OBRA	6 de mayo de 2025
ACTA PARCIAL 1 - INTERVENTORIA	5 de mayo de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	6 de mayo de 2025
PRORROGA Y ADICION 1 – OBRA E INTERVENTORIA	27 de octubre de 2025
BALANCE 1	27 de octubre de 2025
ACTA DE MAYORES Y MENORES 1	27 de octubre de 2025
ACTA DE REINICIO 1	27 de octubre de 2025

SEGUIMIENTO A COMITÉS DE OBRA

COMITÉS DE OBRA Y/O REUNION		
No.	**FECHA**	**TEMA**
COMITÉ 1	08/01/2025	Revisión de Diseños

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

COMITÉ 2	17/01/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 3	03/02/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 4	10/02/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 5	26/02/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 6	14/03/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 7	01/04/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 8	04/04/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 9	25/04/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
COMITÉ 10	06/05/2025	obligaciones y responsabilidades de las partes y revisión de documentación de relevancia contractual
ACTA REUNION No.1	13/01/2025	Socialización Proyecto - ICBF
ACTA REUNION No.2	21/01/2025	Estado Predial CDI
ACTA REUNION No.3	29/01/2025	Seguimiento Predial CDI
ACTA REUNION No.4	07/06/2025	Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024
ACTA REUNION No.5	07/07/2025	Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024
ACTA REUNION No.6	07/08/2025	Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024
ACTA REUNION No.7	15/09/2025	Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024
ACTA REUNION No.8	10/10/2025	Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2 COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

El proyecto correspondiente a los contratos de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024 se encuentra actualmente suspendido, conforme a lo establecido en el acto administrativo que formalizó dicha medida. Esta suspensión detuvo las actividades ejecutadas en el marco de la Fase 2, tal como se evidencia en el Informe de Interventoría N.° 4, y permanecerá vigente hasta tanto se superen las condiciones técnicas y administrativas que dieron lugar a su implementación. Durante este periodo, no se han desarrollado nuevas actividades de obra y el contratista mantiene únicamente las gestiones mínimas necesarias para garantizar la conservación y protección de los frentes intervenidos.

AVANCE SUSPENSION:

Durante el periodo de suspensión No. 1 de los contratos de obra LP-SIM-030-2024 y de interventoría CMA-SIM-035-2024, la Secretaria de Infraestructura realizó el seguimiento permanente a las gestiones orientadas a superar las causas que dieron origen a la suspensión, las cuales corresponden a la necesidad de una adición presupuestal y una prórroga derivadas de los resultados de la Fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños del proyecto. En ejercicio de nuestras funciones, y en reuniones periódicas con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto, se expuso la necesidad de asignar recursos adicionales por valor de $492.284.211 para el contrato de obra y $37.546.894 para la interventoría, así como la prórroga de ambos contratos por un término de dos (2) meses, con el fin de asegurar la continuidad y culminación de las actividades proyectadas.

En desarrollo de lo anterior, la Administración Municipal continuó la gestión para la consecución de los recursos, considerando las limitaciones presupuestales vigentes. Como resultado de estas gestiones, mediante Decreto 0347 del 29 de septiembre de 2025 se realizó el traslado presupuestal que permitió garantizar la financiación requerida. Posteriormente, se ajustó la cadena de valor del proyecto a través de la Resolución 0035 del 7 de octubre de 2025, y se actualizó la información del proyecto en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), incluyendo la ficha BPIN correspondiente.

Adicionalmente, la Oficina de Presupuesto Municipal expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25002592 y 25002593 del 16 de octubre de 2025, con los cuales se ampara la adición y la prórroga para los contratos de obra e interventoría. Con este soporte, la Secretaría de Infraestructura avanzó en la elaboración de los estudios previos y las minutas de los actos modificatorios, a fin de coordinar con la Oficina de Contratación su respectiva legalización.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Durante la suspensión se realizaron cinco (5) reuniones de seguimiento, en las que se revisó el avance de las gestiones administrativas y presupuestales y se verificó el cumplimiento de los compromisos institucionales. Se prevé que, una vez formalizados los modificatorios, los contratos podrán reiniciar actividades en la semana siguiente, según programación de la Secretaría.

En el marco del proceso de ajuste requerido para la ejecución del proyecto de mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), se realizó la prórroga y adición del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y del Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024. Ambos contratos fueron prorrogados por un término adicional de **dos (2) meses**, pasando de un plazo inicial de cuatro meses a un total de **seis (6) meses** de ejecución, sin que esta ampliación implique el saneamiento de eventuales incumplimientos de los contratistas.

De igual manera, se efectuó la adición de recursos necesaria para garantizar la ejecución integral del proyecto conforme a los resultados de la Fase 1. Para la interventoría se adicionó un valor de **$37.546.894**, mientras que para el contrato de obra se adicionaron **$492.284.211**, con lo cual este último alcanzó un valor total de **$3.054.028.403**, sin superar el límite legal del 50 % sobre su cuantía inicial. Estas modificaciones permiten asegurar la continuidad técnica, administrativa y operativa del proyecto hasta su culminación.

Los contratos de obra e interventoría fueron formalmente reiniciados el 27 de octubre de 2025, estableciendo como nueva fecha de finalización el 27 de diciembre de 2025.

ESTADO DE LA OBRA DURANTE LA SUSPENSION

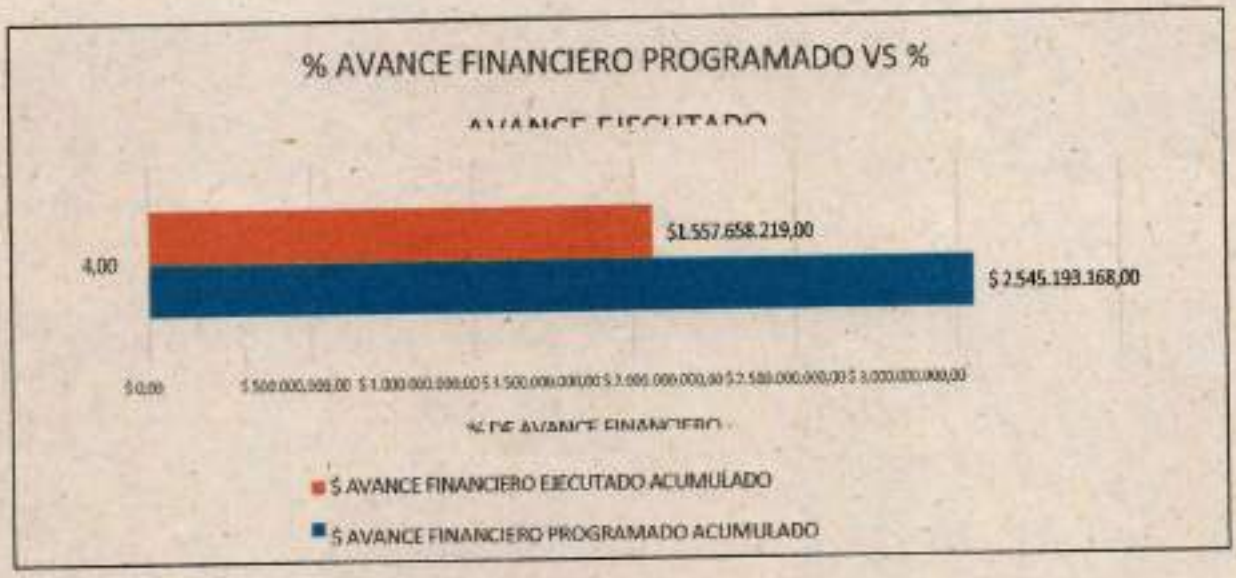
MES	% AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO MENSUAL	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
4.00	100,00%	100,00%	61,20%	61,20%

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024



MES	$ AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO MENSUAL	$ AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO ACUMULADO	$ AVANCE FINANCIERO EJECUTADO MENSUAL	$ AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO
4,00	$ 2.545.193.168,00	$ 2.545.193.168,00	$ 1.557.658.219,00	$ 1.557.658.219,00



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

RESUMEN PRESUPUESTO DIAGNOSTICOS CDI

DESCRIPCIÓN	VALOR DIGAGNOSTICO
CDI VALLEJO	**$ 203.078.728,00**
CDI VILLA MELISSA	**$ 334.979.111,00**
CDI VALLECITOS DEL SINU	**$ 331.518.263,00**
CDI VILLA CIELO	**$ 1.636.399.789,00**
CDI LOS RECUERDOS	**$ 1.613.896.783,00**
CSI MOGAMBO	**$6.178.245.733,56**
VALOR TOTAL DIAGNOSTICOS	**$ 10.298.118.407,56**

Durante la fase de diagnóstico del proyecto de mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), se verificó la situación predial de cada inmueble con el fin de definir su viabilidad para intervención. Como resultado de este proceso, únicamente los CDI **Vallejo, Villa Cielo y El Recuerdo** cumplen con los requisitos de propiedad o cesión a favor del Municipio de Montería, condición indispensable para ejecutar inversiones públicas.

El **CDI Villa Cielo** es de propiedad total del municipio; el **CDI Vallejo** corresponde a un área de cesión del urbanizador cuya titularidad se encuentra en proceso de certificación por parte de la administración; y el **CDI El Recuerdo** se ubica en un predio destinado a equipamiento educativo dentro del patrimonio autónomo del Fideicomiso Urbanización El Recuerdo, administrado por la Fiduciaria del Banco de Bogotá.

Por su parte, los CDI **Vallecitos del Sinú, Villa Melissa y Mogambo** fueron descartados para intervención en esta fase del proyecto, toda vez que no cuentan con la situación predial a favor del Municipio de Montería, lo que imposibilita jurídicamente la ejecución de obras con recursos públicos en dichos inmuebles.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
CDP contrato de obra 2024	24001498	24 de mayo 2024	$ 2.565.453.004,00
CDP contrato de interventoría 2024	24001595	13 de junio del 2024	$ 172.771.688,00
CDP contrato de obra 2025	25000813	21 de febrero 2025	$ 2.561.744.192,00
CDP contrato de interventoría 2025	25000814	21 de febrero del 2025	$ 172.486.542,00
CDP ADICION contrato de obra 2025	25002592	16 de octubre 2025	$ 492.284.211,00
CDP ADICION contrato de interventoría 2025	25002593	16 de octubre del 2025	$37.546.894,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.R.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
CRP contrato de obra 2024	24002448	16 de diciembre del 2024	$ 2.561.744.192,00
CRP contrato de interventoría 2024	24002449	16 de diciembre del 2024	$ 172.486.542,00
CRP contrato de obra 2025	25000619	21 de febrero del 2025	$ 2.561.744.192,00
CRP contrato de interventoría 2025	25000620	21 de febrero del 2025	$ 172.486.542,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con respecto al contrato de obra a la fecha se ha pagado el acta parcial 1; se realizó adición por valor de **$ 492.284.211,00**, en la tabla a continuación se muestra el detalle del estado financiero del contrato de obra, quedando como saldo del contrato un valor de **$ 3.054.028.403,00.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 2.561.744.192,00		
VALOR ADICION 1	$ 492.284.211,00		
VALOR ANTICIPO	N.A		
ACTA PARCIAL- FASE 1		$16.551.024,00	25004228/29/07/2025
ACTA PARCIAL 1 – FASE 2		$ 1.547.883.168,00	25004229/29/07/2025
SALDO POR PAGAR		$ 1.489.594.211,00	
TOTAL	**$ 3.054.028.403,00.**	**$ 3.054.028.403,00**	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con respecto al contrato de interventoria, a la fecha se ha pagado el acta parcial 1; se realizó adición por valor de **$ 37.546.894,00**; en la tabla a continuación se muestra el detalle del contrato de interventoria, quedando como saldo del contrato un valor de **$ 210.033.436,000**

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 172.496.542,00		
VALOR ADICION 1	$ 37.546.542,00		
ACTA PARCIAL 1		$ 126.061.098,00	25005189/03/09/2025
ACTA PARCIAL 2			
SALDO POR PAGAR		$ 44.425.444,00	
TOTAL	**$ 210.033.436,00**	**$ 210.033.436,00**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

4 COMPONENTE JURIDICO

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

. De acuerdo con las necesidades que presente en el tiempo de ejecución los proyectos por cuestiones legales, financieras, tiempo y adición; a continuación, se relacionan los cambios aprobados durante el desarrollo de los proyectos.

En el periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA		
PRORROGAS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
Modificatorio 1	Dos (2) meses – Fase 1 / 10 de febrero de 2025	
Prorroga 1	Dos (2) meses / 27 de octubre de 2025	
ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR	
Adición 1	$ 492.284.211,00	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
SUPENSION 1	Indefinido/ 6 de mayo de 2025	
REINICIO 1	27 de octubre de 2025	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A.	N.A.	N.A.
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
PRORROGAS	
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA
Prorroga 1	Dos (2) meses / 27 de octubre de 2025

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR	
Adición 1	$ 37.546.894,00	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
SUPENSION 1	Indefinido/ 6 de mayo de 2025	
REINICIO 1	27 de octubre de 2025	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A	N.A	N.A
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

PÓLIZAS

- **Pólizas Contrato de obra**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PÓLIZA	540-47-994000033677		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
1	CONTRATO		06/12/2024
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2024	15/10/2025	$ 256.174.419,20
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORALES	02/12/2024	15/04/2028	$ 256.174.419,20
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	15/10/2025	$ 256.174.419,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo		$ 256.174.419,20

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Aseguradora Solidaria.	
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 9/12/2024	

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PÓLIZA	540 -74 - 994000007046		
NUMERO DE ANEXO	TIPO DE MODIFICACION		FECHA DE EXPEDICIÓN
1	CONTRATO		06/12/2024
NOMBRE Y AMPARO	VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL	29/03/2025	04/04/2025	$390.000.000,00
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 9/12/2024		

- **Pólizas acta de inicio**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PÓLIZA	540-47-994000033677		
NUMERO DE ANEXO	TIPO DE MODIFICACION		FECHA DE EXPEDICIÓN
2	ACTA DE INICIO		08/01/2025
NOMBRE Y AMPARO	VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	20/11/2025	$ 256.174.419,20

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORALES	07/01/2025	20/05/2028	$ 256.174.419,20
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	20/11/2025	$ 256.174.419,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de 5 años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Aseguradora Solidaria.		$ 256.174.419,20
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 13/01/2025		

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE PÓLIZA	540 -74 - 994000007046		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
2	CONTRATO	08/01/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
RESPONSABILIDAD CIVIL	04/04/2025	08/05/2025.	$390.000.000,00
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 13/01/2025		

PÓLIZAS INTERVENTORÍA

- **Contrato**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NUMERO DE PÓLIZA	CMT-100013782

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	01	23/01/2024

NUMERO DE ANEXO	TIPO DE MODIFICACION		FECHA DE EXPEDICIÓN
0	CONTRATO		09/12/2024
NOMBRE Y AMPARO	VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	31/10/2025	$ 17.298.654,20
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES	06/12/2024	31/05/2028	$ 17.298.654,20
CALIDAD DEL SERVICIO	06/04/2025	06/04/2030	$ 17.298.654,20
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 09/12/2024		

- **Acta de Inicio**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CMT-100013782		
NUMERO DE ANEXO	TIPO DE MODIFICACION		FECHA DE EXPEDICIÓN
4	ACTA DE INICIO		03/02/2025
NOMBRE Y AMPARO	VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/01/2025	02/12/2025	$ 17.298.654,20
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION LABORALES	07/01/2025	02/07/2028	$ 17.298.654,20
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	07/05/2030	$ 17.298.654,20
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 20/02/2025		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Durante el periodo de suspensión se llevaron a cabo reuniones técnicas de seguimiento los días 7 de junio, 7 de julio, 8 de agosto, 15 de septiembre y 16 de octubre de 2025, todas orientadas a verificar el estado de la suspensión No. 1 de los contratos de obra LP-SIM-030-2024 e interventoría CMA-SIM-035-2024, analizar el avance de la revisión técnica de la Fase 1 (diagnósticos, estudios y diseños) y evaluar la necesidad de ajustes presupuestales y de plazo para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

  En estas reuniones también se documentó la necesidad de adicionar recursos y prorrogar ambos contratos. Como resultado de estas gestiones, se expidió el Decreto 0347 del 29 de septiembre de 2025, que autorizó el traslado de recursos; posteriormente se ajustó la cadena de valor del proyecto mediante la Resolución 0035 del 7 de octubre de 2025, y se actualizó el banco de proyectos y la PIIP mediante el certificado 122-2024 del 10 de octubre de 2025, habilitando la formalización administrativa de los modificatorios.

  Finalmente, con la expedición de los CDP No. 25002592 y 25002593 del 16 de octubre de 2025, que respaldan la adición por $492.284.211 y $37.546.894 respectivamente, y la prórroga por dos (2) meses para ambos contratos, la Secretaría de Infraestructura inició la elaboración de estudios previos y minutas para la legalización de los modificatorios ante la Oficina de Contratación. En consecuencia, se dispuso el levantamiento de la suspensión y los contratos de obra e interventoría reiniciarán actividades el 27 de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rodrigo Moreno Páez. – Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez – Profesional Especialista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

INFORME DE INTERVENTORIA No.5

2591

INFORME DE INTERVENTORIA N°5

CMA – SIM – 035 – 2024

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

BUSERCO S.A.S.

Alcaldía de **MONTERÍA**

PERIODO

27 DE OCTUBRE DE 2025 – 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

INFORME DE INTERVENTORÍA N°6

✓ INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO OBRA N°:	**LP-SIM-030-2024**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
CONTRATISTA:	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN GOMEZ MURILLO
VALOR INICIAL:	El valor del Contrato es por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE. FASE 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024,00). FASE 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
ADICIÓN:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($492.284.211,00)
VALOR TOTAL:	TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.037.477.379,00).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL FASE I:	SIETE (07) DE ENERO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN 1:	SEIS (06) DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA FASE I:	DOS (02) MESES
PRORROGA FASE II	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025

✓ INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO OBRA N°:	**CMA-SIM-035-2024**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($172.486.542,00)
ADICION:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($37.546.894,00).

VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($210.033.436,00).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	SIETE (07) DE ENERO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN 1:	SEIS (06) DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1:	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2025
PRORROGA I EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025

✓ **PERIODO DEL INFORME: 27/10/2025 – 26/11/2025**

Tabla de contenido

Tabla de contenido 4
1. INTRODUCCIÓN 8
1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 10
1.1. VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO 11
1.2. SITUACIÓN ANTES DE LA INTERVENCIÓN 12
1.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 14
1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN 16
1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 16
3. ASPECTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO 20
3.1 RELACIÓN CONTRATO DE OBRA 20
3.2 CONTROL DE GARANTÍAS 21
3.3 DOCUMENTOS PREVIOS ACTA DE INICIO 23
3.4 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 23
3.5 RESUMEN OBRAS CONTRATADAS 24
3.6 ACTAS DE COMITÉ 35
3.7 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 36
3.8 CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS 38
3.9 PAGOS SEGURIDAD SOCIAL 39
3.10 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 40
4. INFORME TÉCNICO 40
3.1. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS 41
3.2. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 56
3.3. ANALISIS GRAFICO 57
3.4. CONTROL DE CRONOGRAMA 60
3.5. BITÁCORA DE OBRA 66
3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 66
5. INFORME FINANCIERO 66
4.1. CUADRO RESUMEN FINANCIERO 67

4.2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 67
4.3. ACTAS PARCIALES DE COBRO 67
6. INFORME CONTABLE 68
5.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 68
5.2. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 69
5.3. COSTOS POR CAPITULOS DEL CONTRATO 70
7. INFORME JURIDICO 73
8. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA 82
8.1 INTERVENTORIA AMBIENTAL 83
8.2 INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 90
9. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 91
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 100

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Relación contrato de obra 21
Tabla 2 garantía de obra – contrato 22
Tabla 3 garantía de obra – contrato 22
Tabla 4 garantía de obra – reinicio y modificatorio 23
Tabla 5 Relación de actas suscritas. 23
Tabla 6 Control de personal – contratista 24
Tabla 7 Presupuesto contratado. 35
Tabla 8 Actas de comité 35
Tabla 9 Resumen estado del tiempo frente comuna 6. 37
Tabla 10 Resumen porcentual estado del estado del tiempo frente comuna 6. 37
Tabla 11 Control de inspección de ensayos realizados por el contratista de obra. 39
Tabla 12 Planillas de seguridad social contrato de obra. 39
Tabla 13 Relación de correspondencia emitida por el ente contratante... 40
Tabla 14 Relación de correspondencia emitida por el contratista de obra. 40

Tabla 15 Relación de correspondencia emitida por la interventoría. 40
Tabla 16 Actividades ejecutadas a la fecha. 56
Tabla 17 Resumen físico del estado actual del contrato. 56
Tabla 18. Resumen Financiero del estado actual del contrato. 57
Tabla 19 Control de reprogramación de obras No.2 66
Tabla 20 Información presupuestal 67
Tabla 21 Información financiera contrato de obra. 67
Tabla 22 Costos iniciales por capítulo del contrato. 71
Tabla 23 Costos según balance de obras No.1 por capítulos. 72
Tabla 24 Obligaciones generales del contratista de obra. 75
Tabla 25 Obligaciones específicas del contratista de obra. 81
Tabla 26 Modificaciones contractuales. 82
Tabla 27 Lista de verificación para la evaluación de la gestión ambiental. 88
Tabla 28 Control de emisiones, ruido y contaminación del suelo 89
Tabla 29 Elementos de protección personal EPP 90
Tabla 30 Control de accidentalidad, ausentismo y horas laboradas 91
Tabla 31 Relación contrato de interventoría. 92
Tabla 32 garantía de interventoría – contrato 93
Tabla 33 garantía de interventoría - Acta de inicio 93
Tabla 34. Garantía de interventoría – Modificatorio No.1 93
Tabla 35 Relación de actas suscritas contrato de obra. 94
Tabla 36 Relación de actas suscritas contrato de interventoría. 94
Tabla 37 Control de personal – interventoría 94
Tabla 38 Maquinaria y/o equipos contrato de interventoría 95
Tabla 39 Planillas de seguridad social contrato de interventoría. 95
Tabla 40 Control de cronograma – interventoría. 96
Tabla 41 Actividades ejecutadas por la interventoría 99
Tabla 42. Actas de cobro contrato de interventoría. 100

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1 Plazo de ejecución 16
Gráfico 2 Resumen porcentual del estado del tiempo frente comuna 6 37
Gráfico 3 Avance físico general de las obras. 57
Gráfico 4 Avance financiero general de las obras 58
Gráfico 5 Curva S de avance físico 58
Gráfico 6 Curva S de avance financiero 59

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización del proyecto 10
Ilustración 2 Certificado de disponibilidad presupuestal. 68
Ilustración 3 Certificado de registro presupuestal. 70

LISTA DE ANEXOS

Anexo No.1. Informes Semanales.
Anexo No.2. Actas de comité de obra.
Anexo No.3. Seguridad Social.
Anexo No.3.1 Seguridad Social Contratista de Obra.
Anexo No.3.2 Seguridad Social interventoría.
Anexo No.4. Registro Fotográfico.
Anexo No.5. Ensayos de laboratorio y certificados de calidad.
Anexo No.6. Bitácora de obra.
Anexo No.7. Oficios Enviados Interventoría
Anexo No.8 Oficios Recibidos Interventoría
Anexo No.8.1 Oficios Recibidos de Entidad Contratante.
Anexo No.8.2 Oficios Recibidos de Contratista de obra.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **QUINTO** informe de interventoría, comprendido entre el **27 DE OCTUBRE DE 2025 A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025**; interventoría realizada al Contrato de Obra LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Los CDIs incluidos en la fase de ejecución del proyecto en mención, ubicados en los barrios; Villa Cielo, Vallejo y El Recuerdo. En la actualidad la infraestructura de estos centros evidencia según la unidad de CDI; carencias, deficiencias, daños y deterioro.

El mantenimiento oportuno de la infraestructura de los centros de cuidado infantil es fundamental para garantizar el ambiente seguro, y estimulante para el desarrollo de los menores. Estos espacios deben cumplir con estándares de funcionalidad, calidad y seguridad, debido a que los menores son vulnerables a riesgos relacionados con condiciones impropias del entorno. El diagnóstico de mantenimiento se presenta como una herramienta para identificar, evaluar y proponer solución a las condiciones físicas de estos centros, manifestando fallas o áreas para mejorar sus instalaciones como áreas de atención para niños, baños, iluminación, pisos, accesibilidad, etc.

Teniendo en cuenta los diagnósticos presentados en la fase I del contrato, en el cual se entregaron todos los diagnósticos de los 6 CDIS, los cuales suman un valor total de $10.298.118.407,56 M/CTE.

Por lo anterior, y teniendo cuenta la información predial de los Cdis, la Secretaria de Infraestructura priorizó la intervención en solo tres CDIS (Vallejo, Villa Cielo y Recuerdo), así mismo priorizó actividades necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los CDIS garantizando así el presupuesto contractual para la ejecución de obras.

El informe contiene las actividades desarrolladas por el Contratista IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. con Contrato de obra LP-SIM-030-2024, con un plazo de cuatro (4) meses y un valor total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL

CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE divididos en dos fases:

FASE 1: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024,00).

FASE 2: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

En el mes de abril, el día 6 se radica suspensión del contrato en su fase de obra por le necesidad de adición para nuevas actividades que complementen las funciones y mejoramientos prioritarios para los centros.

Después de la revisión de diagnostico, asignación de recursos por parte de la entidad y tramites necesarios para mencionada adición, se reinicio labores de obra el dia 27 de octubre de 2025 con un espacio de tiempo de dos (2) meses hasta el 27 de diciembre de 2025.

ADICION: 2 MESES $ 492.284.211.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

La interventoría es realizada por el BUSERCO S.A.S., representado legalmente por ANDRES FELIPE BULEVAS SERPA dentro del Contrato CMA-SIM-035-2024, con un plazo de cuatro (4) meses y un valor inicial de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($172.486.542,00) más adición en tiempo por DOS (2) MESES ($ 37.546.894.00) TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se muestra la localización de los CDIS a los cuales se le está realizando el diagnóstico:

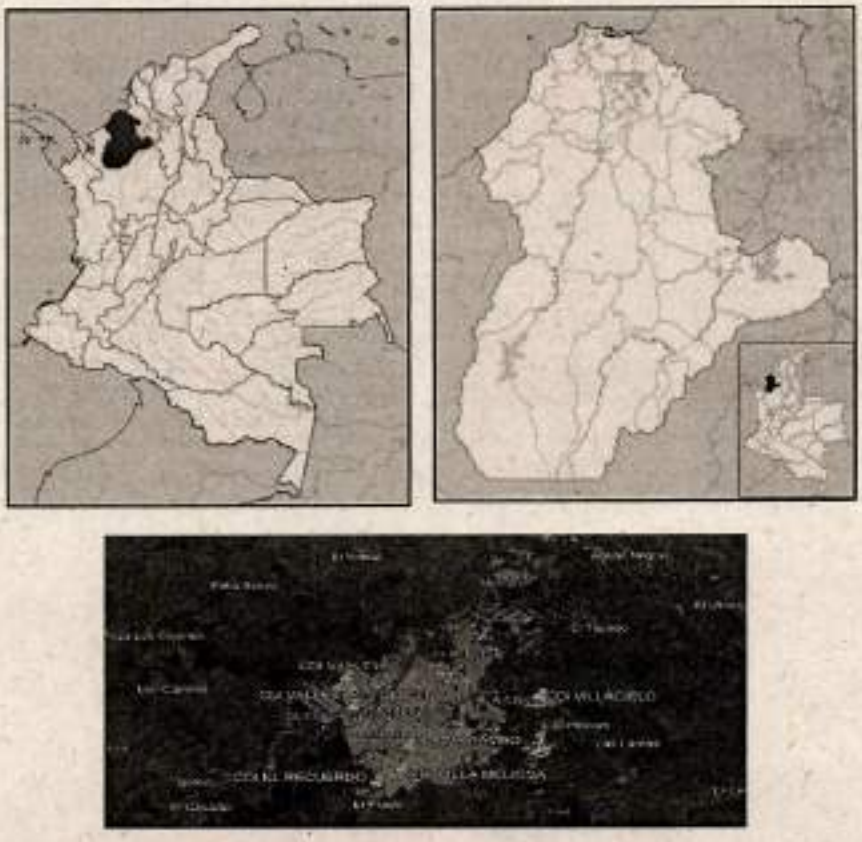


Ilustración 1 localización del proyecto

2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Este proyecto engloba maniobras orientadas al mejoramiento de los espacios para el desarrollo de infantes entre 1 y 5 años, como elemento base en el crecimiento no solo físico sino también intelectual y de destrezas de los menores.

Los Centros de Desarrollo Infantil a intervenir se citan a continuación los cuales están ubicados en el barrio de su nombre; Villa Cielo, Vallejo, y El Recuerdo.

Los centros en mención tienen características similares para actividades de mantenimiento y reparaciones y otros si la intervención de obra civil. Existen